

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 659

Bogotá, D. C., martes 23 de septiembre de 2008

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 128 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 de agosto de 2008 .....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....	4
Quórum deliberatorio.....	5
Orden del Día.....	5
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	7
Audio de vídeo.....	7
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Javela Murcia.....	9
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	9
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	10
Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias.....	10
Proposiciones .....	11
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado .....	11
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández .....	11
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	11
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	11
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	11
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	12
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	12
Verificación del quórum.....	12
Quórum decisorio.....	13
Aprobación del Orden del Día con modificaciones .....	13
Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo .....	13
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín.....	13
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra .....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	14
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	14

	Págs.
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	15
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano .....	15
Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra .....	15
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	15
Reapertura discusión del Orden del Día, aprobado .....	16
Estudiar primer punto del Orden del Día, aprobado .....	16
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León .....	16
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	16
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio .....	16
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés .....	16
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	16
Aprobación de actas .....	17
Informe objeciones Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, aprobado .....	17
Informe objeciones Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, aprobado .....	17
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas .....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	20
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas .....	21
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz .....	21
Proyecto de ley número 029 de 2007 Cámara, iniciada la discusión .....	22
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa .....	22
Intervención del señor Director General del Sena, doctor Darío Montoya Mejía .....	22
Intervención del señor Director de Colciencias, doctor Felipe Gracia Vallejo .....	23
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez .....	24
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez .....	24
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango .....	25
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando .....	25
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano .....	26
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo .....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	27
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche .....	28
Sesión permanente .....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo .....	29
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero .....	29
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas .....	29
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero .....	30
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón .....	30
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas .....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía .....	31
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales .....	32
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....	32
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez .....	33
Lectura, proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión .....	33
Proposiciones, constancias .....	34
Cierre .....	36

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2008 - 20 de junio de 2009

## Número 128 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de agosto de 2008

Presidencia de los honorables Congresistas, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 13 de agosto de 2008, abriendo el registro a las 3:15 p. m. e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

### Registro electrónico y manual

#### Acta número 128 del 13 de agosto de 2008

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2769 - 13-08-08 - 5:06:46 p.m.

Asistentes

13-08-08 15:16

#### Los miembros presentes: 127

Amín Saleme Fabio  
Llano Gómez Jairo A.  
Casabianca P. Jorge  
Besaille Fayad Musa  
Britto Peláez James  
Camelo Ramos José J.  
Castillo G. Nancy D.  
Durán Barrera Jaime  
Espinosa A. Gabriel  
Giraldo Jorge Homero  
Barón C. Liliana  
Hurtado Pérez Oscar  
López de Joaqui Gema  
Marín Oscar de Jesús  
Morales Gil Jorge I.  
Muvdi A. Pedro  
Náder Cura Dumith A.  
Olano Becerra Germán  
Osorio B. Héctor  
Parody Díaz Mauricio  
Patiño A. Diego  
Rondón G. Gilberto  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Pizo M. Crisanto  
Rivera Flórez Guillermo  
Salamanca C. Pablo  
Santos M. Guillermo  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Suárez Flórez Mario  
Gálvez M. Carlos A.  
Valencia M. Juan  
Avila Durán Carlos E.

Roncallo F. Rodrigo  
Gaviria Muñoz Simón  
Luna Sánchez David  
Dussán López Luis E.  
Javela M. Ignacio A.  
Duque Q. Orlando  
Espinosa C. Yesid  
Gómez Edgar  
Gómez Celis Jorge E.  
Londoño S. César H.  
Quintero M. Carlos A.  
Alfárez T. Alvaro  
Romero H. Rodrigo  
Salazar Rubén  
Amín Escaf Miguel  
Benítez M. Eduardo A.  
Carvajal C. José T.  
Celis G. Carlos A.  
Cervantes V. Jaime  
Crissien B. Eduardo  
Fernández Q. Jairo A.  
Hoyos G. Germán D.  
Lizcano A. Oscar M.  
Lozano Galdino Juan  
Mota Y M. Karime  
Pérez Alvarado Jorge  
Posada S. Augusto  
Raad Hernández Elías  
Rapag Matar Fuad Emilio  
Restrepo C. Jaime  
Restrepo Orozco Luis  
Rodríguez R. Roosvelt  
Salas Moisés Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Nicolás  
Vives H. Manuel J.  
Yepes M. Jaime A.  
Zambrano Erazo Béner  
Zuluaga A. Jaime  
Betancourt Hernando  
Montoya Toro Orlando  
De la Peña Fernando  
Conde Romero José M.  
Pardo Rodríguez Pedro  
Rendón R. Liliana  
Vélez Mesa William

Barreras Montealegre Roy  
Barrios Barrios Luis F.  
Bermúdez Sánchez José  
Hernández B. Juan M.  
Cotrino Néstor Homero  
Flórez Vélez Omar  
Gómez Agudelo Oscar  
Granados Becerra Juan  
Aguirre R. Pedro A.  
Martínez R. Rosmery  
Orozco Vivas Felipe  
Ortega Rojas William  
Rozo Rodríguez Jorge  
Varón Cotrino Germán  
Velásquez S. Sandra  
Bustillo G. Dairo J.  
Bravo Realpe Oscar  
Vargas Polo Víctor  
Yanet L. Zaida M.  
Gallardo A. Julio  
Trujillo R. Pedro P.  
Garciaherreros Jorge  
González Ocampo Jorge  
Devia Arias Javier R.  
Ibarra Obando Luis J.  
Leguizamón Roa Marco  
León León Buenaventura  
Naranjo Escobar Diego  
Negrete Flórez José  
Paredes A. Myriam  
Paz Ospina Marino  
Pereira C. Pedrito  
Puentes Díaz Gustavo  
Rodríguez P. Ciro  
Sanabria A. Heriberto  
Tafur Díaz Fernando  
Tamayo Tamayo Fernando  
Borja Díaz Wilson Alfonso  
Díaz Ortiz Gloria E.  
Galvis Romero Miguel  
Garzón Martínez René  
Legro Segura River  
Navas Talero Germán  
Obando Ordóñez Pedro  
Reyes Forero Germán  
Silva Gómez Venus Albeiro  
Urrutia Ocoró María.

SbSG.2.1-0751-08

Bogotá, D. C., agosto 21 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de agosto 13 de 2008.**

Respetado doctor Varón:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día miércoles 13 de agosto de 2008, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

**Registro manual:**

- Acosta Osio Alonso
- Alvarez Montenegro Javier Tato
- Arango Torres Fabio
- Arboleda Palacio Oscar Alberto
- Cabrera Báez Angel Custodio
- Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
- Castro Gómez Santiago
- Ceballos Arévalo Sandra Rocío
- Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
- Córdoba Suárez Juan de Jesús
- Cortés Méndez Lucero
- Cuello Baute Alfredo
- Eliás Vidal Bernardo Miguel
- García Turbay Lidio Arturo
- Gerlén Echeverría Jorge
- Giraldo Castaño Héctor Faber
- González Brito Wilmer David
- Gordón May Alberto
- Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
- Jiménez Salazar Pedro Antonio
- Mantilla Serrano Jorge Humberto
- Morales Altamar Silfredo
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Niño Morales María Violeta
- Olaya Rivera Fabiola
- Pacheco Camargo Tarquino
- Piamba Castro José Gerardo
- Polanco Jusayu Orsinia Patricia
- Ramírez Ramírez Pedro María
- Ricardo de Páez Amanda
- Rodríguez Calvo Constantino
- Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
- Silva Meche Jorge Julián
- Torres Murillo Edgar Eulises.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y cuatro (34)**

**Representantes que no asistieron – Con excusa:**

- Cuello Daza Bladimiro Nicolás
- Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
- Rangel Sosa Miguel Angel
- Zuluaga Díaz Carlos Alberto

**Total Representantes con excusa: Cuatro (4)**

**Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0)**

**NOTA:**

Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1º de 2008, se declara **vacante** la curul del doctor Luis Fernando Almario Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Cordialmente,

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

**Anexo:**

1. Registro electrónico asistencia RCS-2769 (2 folios).
  2. Registro electrónico y manual verificación de quórum RCS-2770 (3 folios).
  3. Copia de 4 excusas (5 folios).
- C. C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General  
Sección Relator

**Relación de excusas presentadas en esta sesión**

**Acta número 128 del 13 de agosto de 2008**

Bogotá, D. C., julio 29 de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Estimado Presidente:

Por instrucciones precisas del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza, le hacemos llegar copia de la incapacidad médica inicial comprendida entre los días 29 de julio y 15 de agosto del corriente año con el propósito de excusar, por motivos de enfermedad, la inasistencia del Congresista a las sesiones de la honorable Corporación durante el lapso señalado.

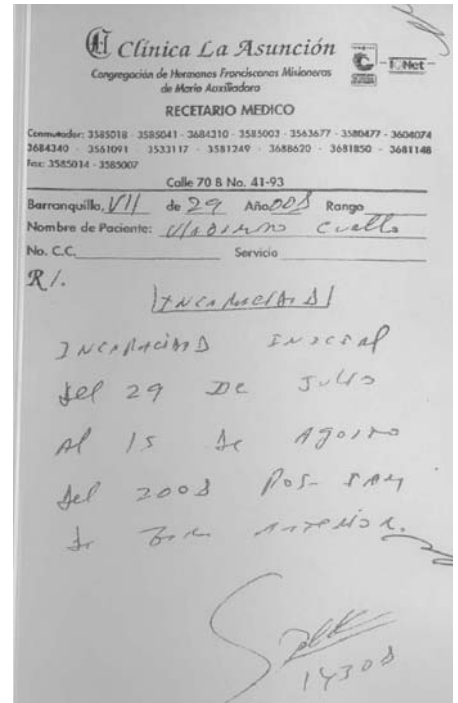
Con el ruego de que se admita, adjuntamos la presente incapacidad, mientras se tramita la de su respectiva EPS.

Cordialmente,

*José Orellano Niebles,*  
Coordinador UTL,  
honorable Representante  
*Bladimiro Nicolás Cuello Daza.*

Con copia a: Jesús Alfonso Rodríguez, Secretario General.

Flor Marina Daza, Subsecretaria General (E.).



**RESOLUCION NUMERO MD-2395 DE 2008**

(agosto 12)

*por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos: “Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Representante a la Cámara Orlando Guerra de la Rosa, mediante escrito de fecha agosto 12 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones plenarias y de la Comisión Primera que se llevará a cabo los días 12 y 13 de agosto de 2008, con el fin de asistir a las honras fúnebres del doctor Héctor Germán Guerra Solarte, Magistrado del Tribunal Superior del Distrito de Sucre, quien fuera su primo hermano;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días doce (12) y trece (13) de agosto de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Guerra de la Rosa, para que se ausente con excusa válida de las sesiones Plenarias y de Comisión convocadas para los días doce (12) y trece (13) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, a la Comisión Primera Constitucional Permanente y la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de agosto de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a sesión plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión plenaria que llevará a cabo esa corporación durante el día 13 de agosto de 2008, por motivos de quebrantos de salud. Les haré llegar pronto la incapacidad médica.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

*Mario de León Salas,*

Asesor II,

U.T.L. honorable Representante

*Miguel Angel Rangel Sosa.*

**RESOLUCION NUMERO MD-2401  
DE 2008**

(agosto 14)

*por la cual se autoriza a un honorable Representante a la Cámara para que se ausente de sus funciones congresuales.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, en los siguientes eventos: “Numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;

Que el Representante a la Cámara Carlos Alberto Zuluaga Díaz, mediante escrito de fecha agosto 12 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día miércoles 13 de agosto de 2008, en razón a que para dicha fecha, se encuentra programada en la ciudad de Medellín (Antioquia), la presentación del informe de gestión de las Comisiones Económicas, con la presencia del Ministerio de Hacienda;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día trece (13) de agosto de 2008;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día trece (13) de agosto de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2008.

El Presidente,

*Germán Varón Cotrino.*

El Primer Vicepresidente,

*Odín Sánchez Montes de Oca.*

El Segundo Vicepresidente,

*Lidio Arturo García Turbay.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

¿Existe quórum, señor Secretario?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio y que está próximo a integrarse el quórum decisorio.

Señora Subsecretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Se les informa a los honorables Representantes que el debate de Control Político que había sido citado para el día de hoy de cuyo aplazamiento se habló ayer, fue efectivamente aplazado, y la próxima semana se realizará el debate con el Alcalde Mayor de Bogotá.

El 27 de agosto se realizará el debate de la vía al Llano, y el 3 de septiembre el debate sobre el problema del narcotráfico propuesto por el Partido Liberal.

Entonces, hoy no va a haber debate de control político, ayer fueron anunciados los proyectos de ley y vamos a darle lectura a la edición del Orden del Día correspondiente a los proyectos de ley.

**La Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, Doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a leer el Orden del Día:**

**ORDEN DEL DIA**

de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de agosto de 2008

Hora: 3:00 p. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación Actas de Plenaria**

\* Acta número 102 de abril 16 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 420 de 2008.

\* Acta número 121 de junio 20 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 425 de 2008.

\* Acta número 103 de abril 22 de 2008. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2008.

**III**

**Informe sobre objeciones**

– **Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la Portabilidad Numérica y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\* \* \*

– **Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, 207 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

**IV**

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departa-**

mento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Marta Lucía Ramírez, Piedad Zuccardi, Carlos Ferro Solanilla, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jorge Visbal Martelo, Carlos Cárdenas Ortiz, Gina María Parodi D'Echeona, Ricardo Arias Mora* y los honorables Representantes *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Luis Enrique Salas Moisés, Luis Antonio Serrano Morales, Juan Lozano Galdino, Germán Darío Hoyos Giraldo, Miguel Ángel Rangel Sosa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Miguel Amín Escaf, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Luis Carlos Restrepo Orozco, Bérrer León Zambrano Erazo, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Elías Raad Hernández, Manuel José Vives Enriquez, Fuad Emilio Rapag Matar, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.); Luce-ro Cortés Méndez, Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Oscar Arboleda Palacios, Sandra Rocío Ceballos Arévalo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Buenaventura León León, Jaime Restrepo Cuartas, Héctor Faber Giraldo Castaño, Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles y Pedro Obando Ordóñez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 340 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 562 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 500 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 y 5 de diciembre de 2007.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**2. Proyecto de ley número 289 de 2008 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de los altos funcionarios de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Amanda Ricardo de Páez, Germán Olano Becerra, Jorge Gómez Celis, José Gerardo Piamba, Edgar Eulises Torres y Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Durán Barrera, David Luna Sánchez, Germán Navas Talero, Roy Barreras, Germán Olano Becerra, Zamir Silva Amín, José Thyron Carvajal y Orlando Guerra de la Rosa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 10 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 311 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 150 años de la fundación del municipio de Tamesis, en el departamento de Antioquia.

Autores: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Oscar Arboleda Palacio, Mauricio Zuluaga Ruiz, Augusto Posada Sánchez, Carlos Arturo Piedrahita, Germán Hoyos Giraldo, Jaime Restrepo Cuartas, Jorge Ignacio Morales Gil, Liliana María Rendón Roldán, Oscar Hurtado Pérez, Oscar de Jesús Marín, Pedro Jiménez Salazar, Mauricio Parody, Germán Enrique Reyes Forero y Carlos Alberto Zuluaga.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Enrique Reyes Forero y Oscar de Jesús Marín.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 263 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno.*

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 332 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 494 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.

Autor: honorable Senador *Manuel Enriquez Rosero.*

Ponente: honorable Representante *Gilberto Rondón González.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara de

*interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz y David Luna Sánchez.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Salamanca Cortés.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 143 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 350 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se interpretan con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: honorable Representante *César Humberto Londoño Salgado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 506 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 6 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara**, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Iván David Hernández Guzmán, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Alberto García Herreros Cabrera, José Fernando Castro Caicedo (q.e.p.d.); Carlos Germán Navas Talero, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Edgar Eulises Torres Murillo, Mario Suárez Flórez, Angel Custodio Cabrera Báez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Zaida Marina Yanet Lindarte, Eduardo Alfonso Crissien Borrero y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2008.

Aprobado en Comisión: abril 22 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado**, por medio de la

cual se modifican los artículos 4°, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.

Autor: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 12 de 2008.

Anuncio: agosto 5 de 2008.

\* \* \*

**10. Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población No Fumadora y se estipulan Políticas Públicas para la Prevención del Consumo del Tabaco y Rehabilitación del enfermo a causa del Tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, acumulado al Proyecto de ley número 175 de 2007, por medio de la cual se establecen Políticas Públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.**

Autores: honorable Senador Dilian Francisca Toro Torres y honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedro Jiménez Salazar, Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Ignacio Morales Gil, Jorge Casabianca y Jaime Armando Yépez Martínez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 434 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2008.

Aprobado en Comisión: mayo 14 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

\* \* \*

**11. Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Ponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 429 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 362 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

**12. Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdova Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.**

Autores: honorables Representantes Oscar Arboleda Palacio, Omar de Jesús Flores, Germán Darío Hoyos, Pedro Jiménez Salazar, Jorge Ignacio Morales, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Liliana Rendón Roldán, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, William Vélez Mesa y Carlos Alberto Zuluaga.

Ponentes: Oscar de Jesús Marín y Germán Enrique Reyes Forero.

Publicación proyecto: 265 de 2008

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2008.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2008.

Anuncio: agosto 12 de 2008.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

**La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:**

Señor Presidente, está leído la Orden del Día.

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

¿Qué quórum hay señor Secretario?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Si faltan algunos Congresistas por registrarse, por favor hacerlo.

Señor Presidente, faltan solamente dos Representantes para integrar el quórum decisorio.

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Para una constancia doctor Ignacio.

**Intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a los honorables Representantes en la tarde de hoy. Quiero dejar una constancia señor Presidente, y antes de la constancia, pediría el favor al operador del equipo para que nos deje ver este registro de sólo 3 minutos, sobre la manera cómo se está fumigando con las avionetas los cultivos de “pan coger” en el departamento del Guaviare.

#### AUDIO DE VIDEO:

##### Damnificado:

“Damnificado de las fumigaciones con Glicosato en aviones de la Fuerza Aérea del Gobierno. Fecha, el 27 de julio a las cuatro y cinco de la tarde, fue que fumigaron las avionetas.

##### Entrevistador:

¿Qué daños le ha ocasionado estos fumigos?

##### Damnificado:

“Me fumigaron cultivos como por ejemplo, empezando por el Caucho, tres hectáreas de Caucho, me fumigaron media hectárea de Caña, me fumigaron 2 hectáreas de arroz, hectárea y media de yuca, media hectárea de plátano y más o menos una hectárea de maíz y media hectárea de piña. Estos cultivos los sembré por medio de Acción Social, que me colaboró mucho. Alguno de estos cultivos son transitorios, como la siembra del Caucho, y ahora vienen las avionetas y me los acaba, cuando verdaderamente puse mi granito de arena para trabajar para el sustento de mis hijos”.

##### Entrevistador:

“¿Y usted ya erradicó los cultivos ilícitos?”

##### Damnificado:

“En estos momento yo mismo erradiqué mis cultivos, erradiqué la coca para no tener cuentos de eso, en ese sentido, ¿sí me entiende?, y pues igual sigo siendo fumigado, como si tuviera cultivos ilícitos. Pertenezco a la Familia Guardabosques y soy asociado a Soprocachucho”.

##### Entrevistador:

¿Tiene familia?

##### Damnificado:

“Yo tengo mi esposa y 3 hijos, mi esposa se llama Martha y mis hijos Yorman, Neider y Nixon Aguilera”.

##### Entrevistador:

¿Usted de qué vive?

##### Damnificado:

“Yo vivo del jornal, sinceramente soy jornalero. Debo una plata al Banco Agrario, un préstamo que saqué para el ganado lo estoy pagando a puro jornal. Esperanzaba directamente con mi finca, plantarla en comida, tener el sustento para mis hijos para soportar el golpe, teniendo de qué vivir, de qué comer”.

##### Entrevistador:

¿Qué le pide usted al Gobierno?

##### Damnificado:

“Le pido al Gobierno ¡Que hombre! rectifique los daños que está haciendo, la fumigación aérea no sirve para nada, está dañando el bosque, está dañando el ambiente, nos está perjudicando. Precisamente no tengo Coca, y de todas formas me está perjudicando”.

**Entrevistador:**

¿Qué mensaje quiere dejar al Gobierno?

**Damnificado:**

“Que piensen primero antes de fumar y que traten de negociar con los campesinos, que todos están dispuestos a arrancar los cultivos ilícitos y queremos iniciar una vía legal buena”.

**Entrevistador:**

Cómo Presidente de la JAC San Isidro I, ¿qué nos puede decir de todo esto?

**Damnificado: Hermes Sierra:**

“Sí señor, como usted bien dice, mi nombre es Hermes Sierra, soy el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Isidro Uno, municipio de El Retorno.

Como líder comunal me encuentro muy preocupado, porque de todas maneras son cosas que están mal hechas, porque aquí todas las familias se unieron a la red de Familias Guardabosques. Incluso, un muchacho no estaba unido a las Familias Guardabosques y los Guardabosques con fondos de lo que les pagaban a ellos, le compraron al muchacho para que arrancara y el muchacho arrancó.

Ahora vienen y le cometen este daño a la gente. Mire por ejemplo este arroz, este arroz ahí donde está es una arroz vano, que ya no sirve para nada, esto aquí se perdió todo, todas las riegas.

De todas maneras yo le pido encarecidamente al Gobierno, al Estado, para que busquen otra estrategia de erradicar cultivos, y que busquen donde están los cultivos, porque sinceramente aquí no están.

En nuestra vereda no hay cultivos ilícitos, aquí los cultivos que hay son así como ustedes miran: Arroz, plátano, yuca, y están dañándolos. Entonces, ¿qué nos espera a nosotros como campesinos? ¿Cuál es la garantía que nos está ofreciendo el Estado?

Estoy totalmente seguro que el Presidente no manda a que fumiguen las comidas, si mandan a fumigar, es a los cultivos ilícitos, listo.

Ahí observamos, aquí al lado izquierdo, ahí cruza un cañito. Ahí cruza el caño, ahí se ven los árboles como están vueltos nada, todo se está amarillando porque de todas maneras el veneno les hizo mal, están contaminando las aguas, están acabando con todo. El medio ambiente, los animales, todo se está deteriorando con eso, se están muriendo los árboles, ¿a dónde vamos a conseguir agua? Y el agua por aquí siempre en verano es hartito dura y vienen y nos acaban también con los árboles que es lo que nos llama el agua, entonces, ¿en qué estamos?

Sinceramente si le hacemos un llamado al Gobierno, le pedimos al Gobierno que nos colabore en ese puntito, porque si no así, sí estamos mal. La situación económica por aquí está muy dura y de colmo vienen y nos acaban con la comida, ¿de qué vamos a sobrevivir nosotros?

Le pedimos al Gobierno que nos subsidie en alguna cosas, y también le pedimos que nos hagan el favor y así como le hicieron el daño a

este muchacho, miren a ver cómo le colaboran, porque este muchacho quedó sin de qué echar mano de lo que él tenía y el resto de familias de aquí de nuestra vereda, porque lo que aquí se está comiendo, es de lo que se cultiva aquí mismo, se cultiva para nosotros mismos.

Como se ve, aquí nada ni nadie, nadie viene a comprar nada, así nos toca aquí. Así como ven este arroz, este es para pirarlo y para nosotros alimentarnos de él, y vienen y acaban con él. Nos dejaron en la calle”.

**Habitante: José Gregorio Lizcano:**

“Yo me llamo José Gregorio Lizcano, me encuentro en esta tierra desde el 60 soy colono, y me encuentro aquí en medio del cultivo que fumigaron de plátano y arroz que es del colindante mío. Entre la arrocera y de la platanera estamos viendo todo lo que se ha amarillado.

Soy Guardabosques también, pertenezco al Comité Ganaderos, al Cinche, al pastoril y ya estoy cansado de aguantar tantos sufrimientos que hemos tenido pa’ tener que aguantarnos tantas humillaciones, a mí me han humillado.

Desde el año 85 estoy sembrando caucho, y esta es la hora que no he principiado a rayar lo primeros palitos, porque todo esto no es sino fumigaciones y fumigaciones. Pueden pasear esta finca que es de 100 hectáreas de ahí pa’ bajo, y a ver si topan un tronco de coca, todo eso es montaña, y comida para uno sobrevivir, caucho y pasto. De aquí para arriba tengo un potrero, en la otra finca que es la finca donde yo vivo, también me fumigaron, ahora el potrero, el pasto sin haber coca ni nada”.

**Habitante Vereda San Isidro I:**

“Bueno, yo me encuentro aquí en la vereda San Isidro Uno, municipio de El Retorno, en esta vereda hace un año pasó, se acabó casi todas las Familias Guardabosques, pero somos de la Familia Guardabosques.

Me encuentro aquí en el cultivo de Tobías Aguilera, en la finca La Leona, donde fue afectado por la fumigación: El arroz, el caucho, el plátano, la yuca y pasto, pasto de corte. La finca de don Gregorio Lizcano, también fue afectada le dañaron el potrero porque le echaron veneno también, y está muriéndose.

Yo les quería decir algo, y es que el Gobierno nos ponga un poquito de cuidado, porque yo creo que hay un error muy grave, que es el de los satélites, los señores que fumigan siempre que lo hacen vienen con los mismos satélites, no los han borrado en esta Vereda que fue Guardabosques.

Naciones Unidas nos dijo que iba a hacer borrar todos estos satélites y tal vez no los borraron y ellos vienen confiados en esos satélites que tienen marcados y nosotros ya los arrancamos. Entonces vienen y fumigan los cultivos, que ya no hay sino caucho y lo que le estábamos anotando anteriormente.

Le pido al Gobierno encarecidamente que le ponga más atención a esto y más cuidado, porque nosotros los campesinos aquí estamos llevando del “tablado” porque de verdad somos pobres, no tenemos de qué vivir, y estamos tratando a meternos en todos los proyectos

productivos que nos dijeron en Familia Guardabosques y en Acción Social y la Sede A.

Nos hicieron un programa para meternos con los cultivos asociados, nosotros nos metimos para tener un sostenimiento para la comida y para sobrevivir nosotros con la familia y vienen y nos acaban. Entonces miren a ver cómo nos colaboran porque ¿cómo vamos a quedar nosotros?

Entonces queremos que arreglen este problemita y busquen a ver cómo nos indemnizan por este semejante error que hicieron por las fumigaciones, que nos den la esperanza de que nos van a pagar estos cultivos, porque a nosotros nos han costado gotas de sudor, eso nos ha costado duro”.

**Habitante Vereda San Isidro I:**

“Las conclusiones que yo debería de sacar, primeramente pedirle al Estado directamente que me reconozca los daños causados, los daños y perjuicios causados por estas fumigaciones. Este es el sustento para mis hijos, la educación de mis hijos. Rotundamente aquí no hay comercio, porque sinceramente no lo hay, pero sí hay comida para uno sobrevivir, y no comprarle tanto al comercio.

Entonces yo le pido al Gobierno directamente que me reconozca, me pague mis daños y perjuicios que me cometió con esa fumigación.

Ahora yo le quisiera decir al Gobierno Nacional, que piense un poquito en nosotros los campesinos, que no nos fumigue nuestros cultivos, que trate de negociar arrancando los cultivos ilícitos por una vía legal, que así con fumigación no le vamos a ninguna parte. Esto no produce sino enfermedad para nuestros hijos y muchos problemas.

Los cultivos que yo perdí aquí en esta finca, finca llamada Caño Leona, yo me siento orgulloso de vivir en mi pedacito de tierra, son 20 hectáreas y me sometí a Guardabosques porque me nació la idea de erradicar mis cultivos, y no me da pena, yo se lo digo, no me da pena hablar y cobrar mis cultivos porque soy una persona que no debo nada, no tengo cultivos ilícitos y estoy cobrando mis derechos.

Por ejemplo esta mata de yuca, toda la yuquera está así, después de que esta yuca se seca este cogollo, eso ya no carga esto, se vuelve “panuda” la yuca y no sirve para comer, lo mismo estos colinos de plátano, usted como los ve, estos colinos echan a podrirse y se caen de raíz, porque este veneno mata muy lentamente.

La verdad yo estoy muy afanado es que se me reconozcan daños y perjuicios de mis cultivos, de pronto ustedes me dirán que uno, dos o tres meses, yo no puedo, porque la verdad yo quisiera que me reconocieran esto lo más pronto para el sustento de mis hijos y la educación de mis hijos, yo soy un pobre jornalero.

Le quisiera decir al doctor Ignacio Javela, que es una persona muy responsable y conoedora de nuestro departamento, de los sufrimientos de nosotros, que siga trabajando por el campo, que nos ayude y nos defienda por tantas cosas que está haciendo esta fumigación”.



### **Continuación de la intervención del honorable Representante Ignacio Antonio Javela Murcia:**

Honorables Representantes, esa es la verdad de lo que está sucediendo en el departamento del Guaviare, gracias a la aspersión aérea de las avionetas que el pasado fin de semana pasaron por estos corredores, donde anteriormente había sembrados cultivos de hoja de coca y hoy hay sólo comida.

La constancia dice lo siguiente: El pasado 30 de julio de 2008, desde la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mediante constancia pública, realizamos un llamado al Gobierno Central para solicitar la suspensión de las fumigaciones en el departamento del Guaviare, de las cuales fue notificado el gobernador del departamento por parte del Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, fumigación que de acuerdo con la notificación iniciaría a partir del 11 de julio del año en curso.

No obstante este llamado, el pasado fin de semana en visita realizada a varias zonas del departamento, en particular las vegas del río del municipio de San José del Guaviare y del municipio de El Retorno, pudimos comprobar la manera irresponsable como se han asperjado algunos corredores ubicados dentro de las coordenadas que anteriormente estuvieron cultivadas con hoja de coca y hoy están cargadas de cultivos de pancoger (yuca, plátano, maíz arroz, caucho y otros). Cultivos que además vienen siendo financiados con recursos de los programas sociales del Gobierno Nacional.

Las imágenes que acompañan esta constancia, evidencian una realidad sentida de las comunidades campesinas del departamento del Guaviare, que registran además de los daños al medio ambiente y la seguridad alimentaria, se lesionan seriamente las expectativas de estos compatriotas empujándolos hacia la marginalidad que trae consigo el desplazamiento, situación que como todos bien sabemos, pesa con especial rigor sobre niños y niñas, a quienes además de privar de medios de sustento, se les lesiona su salud física y mental ante este escenario hostil que deben afrontar ellos y sus padres condenándolos a mayores niveles de pobreza y al desarraigo.

Es necesario insistir en la inutilidad de este procedimiento, que como venimos señalando, lo único que deja es más pobreza, desplazamiento y hambre.

Dicen los campesinos: “Nosotros no necesitamos que el Gobierno siga invirtiendo miles de millones de pesos en estos procesos de fumigaciones aéreas, tenemos la voluntad total de erradicar manualmente nuestros cultivos, sólo necesitamos que el Gobierno Nacional nos dé la oportunidad de levantar las zonas de reservas intervenidas desde hace cincuenta años, y que se nos permita acceder a los beneficios e incentivos en los procesos de producción. Sólo necesitamos una oportunidad que el Gobierno Nacional otorgue, y que nos garantice el sostenimiento de nuestros hijos”.

Como Representante a la Cámara de este departamento, rico en diversidad y ocupado por campesinos humildes, trabajadores y sencillos, hago de nuevo un llamado al Gobierno del señor Presidente Uribe, al señor Ministro del Interior y de Justicia, para que se constituya una comisión interinstitucional que verifique y evalúe los daños ocasionados con motivo de estas fumigaciones aéreas, y se explore la posibilidad de un acuerdo con los campesinos que tienen cultivos de coca en sus predios, para que estos los erradiquen manualmente, y como contraprestación, vincularlos a los proyectos productivos contemplados en la agenda de productividad y competitividad trazada por el departamento del Guaviare.

Con gran preocupación debemos registrar que dentro de las comunidades afectadas con estas nuevas fases de fumigaciones aéreas, se viene gestando la organización de una marcha hacia la ciudad de Bogotá, con el fin de ser escuchados por el Gobierno Nacional.

Estamos a tiempo para atender esta situación y detener la continuación de un injusto e inconveniente mecanismo de aspersión sobre las expectativas sembradas por miles de guaviarenses.

Debemos insistir como compartimos la necesidad de erradicar los cultivos de hoja de coca a través de mecanismos distintos a la aspersión aérea que permitan una mayor sensibilidad y concientización en la comunidad, que debe entender que este es un mal que afecta la seguridad nacional y contribuye al fortalecimiento de los factores de la violencia.

El camino no es la persecución estéril a los campesinos, ni los gastos en aeronaves, glifosato y gasolina; el camino es brindar alternativas reales a los campesinos para evitar su desplazamiento hacia nuevas áreas y el enraizamiento de nuevos factores de inestabilidad para el departamento, la región y el país.

Honorables Representantes dejen de esta manera esta constancia.

La semana pasada habíamos manifestado nuestra preocupación porque se iniciaba el proceso de fumigación, hoy tenemos que registrar con preocupación, el fin de semana anterior tuve que viajar con urgencia al departamento porque muchas familias de mi departamento me llamaron llorando de saber que no podían de ahora en adelante alimentar a sus hijos, sencillamente porque la decisión es fumigar los cultivos de pancoger, fumigar la coca, pero en esos corredores que anteriormente había coca, hoy ya no la hay, hoy hay es comida.

Por eso quiero desde aquí, hacerle un llamado al Gobierno del Presidente Uribe, al señor Ministro del Interior y de Justicia, para que se conforme esa comisión interinstitucional, que nos permita hacerle el seguimiento y verificar los daños que se vienen ocasionando, para que ese campesino que habló ahí, tenga la oportunidad en el menor tiempo posible, el reconocimiento de esos daños.

Las avionetas lo único que hacen es perjudicar a los campesinos del Guaviare, los cam-

pesinos lo han dicho, nosotros erradicamos de manera voluntaria la coca, pero lo que necesitamos es una oportunidad, una decisión del Gobierno para vincularlos a los proyectos productivos y que de ahí en adelante podamos hacer del departamento del Guaviare, un departamento grande.

Gracias honorables Representantes.

### **Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Germán Reyes, para un informe de la Comisión de Derechos Humanos.

### **Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero agradecer al doctor Ignacio Antonio Javela Murcia, que también es miembro de la Comisión de Derechos Humanos por la intervención.

Antes de pasar a leer el informe quisiera recordarle a la Plenaria de la Cámara que en la visita que hicimos al departamento de Arauca, municipio Arauquita, recibimos igual tipo de denuncias sobre el tema de fumigaciones aéreas a cultivos de pancoger de campesinos.

Incluso allí dentro de ese informe, el doctor Santos recuerda usted muy bien y doctor Navas Talero, hay una propuesta muy concreta de un grupo de campesinos, en el sentido de que por parte del Gobierno Nacional, se les integre a la política de erradicación manual de los cultivos de coca, ahí está en el informe. Creo que lo que plantea el doctor Javela hace parte de eso.

Igual situación encontramos en el municipio de Barrancabermeja y en el sur de Bolívar. Las comunidades vienen organizándose y les vienen haciendo la propuesta al Gobierno Nacional que terminen con la fumigación aérea que definitivamente es tóxica y no como lo dice el Gobierno. Para poder intervenir ellos y participar ellos en forma manual, a la recuperación de los terrenos y acabar con los cultivos de coca.

Cumpliendo la Ley 5ª, es obligación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, dar informe de sus actividades en la plenaria, entonces, me voy a permitir leer este breve informe de la visita que la Comisión hizo al municipio de Barrancabermeja conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y audiencias de la honorable Cámara de Representantes y cumpliendo con mi deber legal, me permito informar a la plenaria:

Que el día 11 de agosto de 2008, nos trasladamos a la ciudad de Barrancabermeja en una labor de acompañamiento a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, allí se llevó a cabo audiencia pública en donde se escucharon las quejas y denuncias de la comunidad con la asistencia por parte del Congreso de los Senadores Alexander López, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, la Senadora Piedad Córdoba, los Representantes

a la Cámara Juan Manuel Hernández, Germán Navas Talero y del doctor Germán Reyes, Presidente de la Comisión.

Igualmente fueron invitados: El Padre Javier Giraldo, el doctor Iván Cepeda, Director del Movimiento Nacional de Víctimas del Estado, el señor Alcalde de Barrancabermeja junto con algunos de sus funcionarios, el Defensor Regional del Pueblo, funcionarios de la Gobernación, Diputados, Representantes de la Policía y del Ejército, dos delegados de la Fiscalía, también nos acompañaron varios integrantes de Organizaciones Internacionales, como las MAPP-OEA, medios de comunicación, entre ellos, el reconocido periodista Hollman Morris, del programa Contravía, organizaciones no gubernamentales de apoyo a las víctimas, de desaparecidos, de presos políticos, defensores de los campesinos y otras más.

El balance provisional que se presenta, es la clara violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, denunciada por todos y cada una de las personas que tuvieron el valor de hacerlo públicamente en el transcurso de la audiencia.

Personas como Norberto Castellanos, denunciando la muerte de tres de sus familiares, cadáveres que no aparecen, desaparición de una menor de 13 años a manos del Ejército el 26 de enero de 2004, muerte de otro menor en San Martín, Cesar, sindicando al Ejército, y así una interminable lista de homicidios y desapariciones.

Un caso curioso es el denunciado por un familiar del señor Luis Enrique Tasa, quien era mesero en Aguachica y fue presentado por el Ejército el 14 de junio de 2008, como guerrillero muerto en combate, lo curioso es que el señor era "Especial", tenía un retardo mental, y no es la primera vez que esto ocurre, ya hace algunos años se presentó un caso similar con el "bobo del pueblo" en Valledupar, dice el denunciante.

Una vez más se constata cómo el cadáver de un inocente paga vacaciones y demás prebendas a aquellos que lo exhiben como guerrillero en los llamados "positivos".

En otras palabras, un miembro de las Fuerzas Militares que presente el cadáver de una persona dada de baja en combate bajo la denominación de insurgente, recibe a cambio una compensación, la cual puede estar representada en descansos u otro tipo de beneficios.

Estas prácticas han llevado a que se incrementa la muerte de inocentes para justificar resultados como lo han denunciado las comunidades en el transcurso de las audiencias que se han llevado a cabo en otras regiones del país.

Un hecho que salió a relucir de esta audiencia, es el auge del paramilitarismo en la zona de Santander, Barrancabermeja y el Sur de Bolívar, o no se desmovilizaron en las cifras que presenta el Gobierno, o han resurgido bajo otros nombres, como lo denunciaron varios de los afectados.

Durante el transcurso de la audiencia se recogieron 102 denuncias verbales, 50 escritas,

18 testimonios presenciales y se recopilaron varios documentos contentivos de denuncias, especialmente homicidios.

Una vez se clasifiquen las denuncias y se le dé un orden, se proseguirá con su trámite y seguimiento hasta las instancias correspondientes, para lo cual solicitamos la colaboración de la honorable Cámara de Representantes. Germán Reyes, Presidente. Comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Hay algunos que están pidiendo la palabra para unas constancias, y otros para referirse al Orden del Día. Mi propuesta con mucho respeto, es que evacuemos las constancias y luego le damos cabida a la aprobación del Orden del Día.

Doctora Clara Pinillos, tiene la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:**

Gracias Presidente. Era solamente para hacerle una pregunta después de oír el dramático testimonio del campesino del Guaviare, que es el mismo de muchos campesinos colombianos, quería hacerle una pregunta al Representante del Guaviare en el sentido que si la constancia iba únicamente pidiendo la suspensión de la aspersión aérea al cambio por la erradicación manual, o también conllevaba la solicitud del levantamiento de la zona de reservas que tenemos desde hace más de 50 años.

No entendí bien la constancia, aunque sé que las constancias no se discuten, pero quería únicamente hacer esa pregunta. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Alvaro Alférez, para una constancia.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Alférez Tapias:**

Muchas gracias señor Presidente. Para dejar constancia de lo que viene ocurriendo en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana en relación al mal llamado botadero de basuras.

Existen actualmente muchos problemas ambientales en el departamento de Santander. Uno de los principales, ha sido el manejo por el cual la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), están ejerciendo frente al botadero de basuras, lo mismo que el Acueducto Metropolitano desde junio del año 2007. Es preocupante esta situación, toda vez que desde hace 30 años, este botadero a cielo abierto se ha convertido en el mayor generador de contaminación de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.

Tan así que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, desde el año 2005, ha tenido que sancionar a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, anterior dueña de este botadero, por no cumplir con un manejo adecuado en la disposición final

de residuos sólidos, donde se ha llegado a contaminar a varias fuentes hídricas, en especial el de la quebrada La Iglesia, afectando la convivencia digna y armónica de los pobladores del Barrio El Porvenir y demás zonas aledañas de la capital santandereana configurando más de 200 mil personas.

Esta situación atroz, podría cambiar, si se le obligara a las empresas administradoras y dueñas de El Carrasco, a entregar un plan de contingencia e iniciarían la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla con las especificaciones técnico-ambientales, para así llevar a cabo un buen manejo de los residuos sólidos que allí se depositan, los cuales provienen de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Barbosa, Charta, Suratá, entre otros.

El problema podría resolverse, ya que la Corporación Autónoma Regional de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, expidió desde el año 2005 la Resolución número 1390, donde se le concedió a la empresa dueña de este vertedero, un término de 36 meses para la elaboración del Plan de Contingencia y la realización de nuevo relleno sanitario, para que terminen de una vez por todas con esta gravísima situación.

Pero lo grave señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes, es que esta situación vence el próximo mes de septiembre de este año, y hasta el momento las Alcaldías de Bucaramanga y su área, así como la actual dueña, no han construido ni el plan de contingencia y mucho menos el relleno sanitario, por lo que actualmente estas entidades están buscando una prórroga de este acto administrativo.

De no lograrlo, ya la actual dueña ha dispuesto la utilización de la Cárcava número 3 del botadero, lugar que se encuentra clausurado desde hace varios años, en razón a las quejas por parte de la comunidad y de las autoridades ambientales, y de ser usado ampliaría aún más los problemas de contaminación porque vincularía directamente al municipio de Girón, sitio del cual pertenece la Cárcava número 3.

Así las cosas, el municipio de Bucaramanga está ad portas de una gravísima situación sanitaria que parecería durar toda una vida, pues mientras los técnicos especializados en materia ambiental han advertido, desde hace varios años, las graves consecuencias que esta situación trae para el municipio, los "burgomaestres" de turno han omitido la responsabilidad de remediar esta situación en esta ciudad que se enorgullece por ser verde, por ser una ciudad bonita, por ser la ciudad de los parques.

Exhorto al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para que no permita la prórroga de la resolución expedida por la Corporación de Defensa de la Meseta, y por el contrario, obligue a las entidades públicas y privadas responsables de esta situación, a cumplir con dicha resolución antes de finalizar este año, ya que de lo contrario las emergencias sanitarias que se avecinan, podrían generar unos costos muy altos para el erario público.

De la misma manera, le pido que se frene la utilización de la Cárcava número 3 de este vulgar botadero de basuras, pues esta solución podría ser peor que la enfermedad. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

¿Alguien más para alguna constancia? Para continuar con el Orden del Día.

Continúa la discusión al Orden del Día, pregunto a la Plenaria si lo aprueba.

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero y el doctor Hernando Betancourt, en su orden.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Hay una proposición de modificación del Orden del Día que es aplazar el proyecto que está ubicado en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión, y aplazar el proyecto del cual es ponente el doctor Augusto Posada, el Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 224 de 2008 Senado. Ese proyecto está en el Puesto número 9.

Señor Presidente, con estas dos modificaciones pregunte usted a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Hernando Betancourt y luego el doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:**

Gracias Presidente. Era en el mismo sentido, con el propósito de alterar el Orden del Día y estudiar los proyectos que no tienen proposición que son: los números 3, 4, 5, 10 y el 12. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Romero, que está inscrito desde el principio.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:**

Presidente, es que en el día de ayer esta plenaria aprobó el aplazamiento del proyecto que está en el Orden del Día en el número 10 para el día martes. Entonces, para ratificar lo que aprobó la plenaria para que el Proyecto número 10 por acuerdo de todos los ponentes, sea aplazado para el día martes donde está todo el texto conciliado de los siete ponentes.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Continúa con la palabra, la doctora María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente, para pedirle muy cordialmente a usted si se pudiera modificar el Orden del Día, para que aprobáramos una proposición. Dicha proposición va en este sentido:

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la distinción y la exaltación a la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado que corresponda al medallista olímpico Diego Salazar y a su entrenador gran Gantcho Mivte Karouskov, quienes con su esfuerzo, dedicación y amor por el deporte, han puesto en lo más alto del mundo el nombre de Colombia, gracias a la medalla de plata que han conseguido en la categoría de los 62 kilogramos en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

Con este reconocimiento se hace justicia con el deporte del levantamiento de pesas, con los deportistas y sus entrenadores, quien en las últimas tres olimpiadas y de forma interrumpida, le han entregado medallas al país, mostrando al mundo la otra realidad, de lo que somos como Nación, que se esfuerza por construir una sociedad más justa, que sueña y vive con la esperanza de un mundo mejor para todos.

Atentamente: *María Isabel Urrutia*, Representante a la Cámara, Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Se pondrá en consideración una vez aprobado el Orden del Día.

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Señor Presidente le agradezco, pero sinceramente estoy muy preocupado con la Mesa Directiva, una falta de seriedad con este Congreso, tres sesiones donde no hay nadie de la Mesa Directiva, llegan una hora, hora y media. Creo que no podemos permitir, ni tolerar señor Presidente, no he entendido la famosa carta de los asesores y de los Ministros y los acompañantes.

En este momento hay más acompañantes que Parlamentarios, por eso le solicito señor Presidente, que en el momento que ponga en consideración la aprobación del Orden del Día, me haga la verificación del quórum señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Serrano y luego el doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias señor Presidente, es que en el día de hoy se ha tocado aquí el tema de las fumigaciones, igualmente en el departamento del Caquetá, se ha hecho el anuncio por parte del Gobierno Nacional de iniciar nuevamente las fumigaciones en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

Quiero insistir como lo han expresado aquí algunos colegas en el tema del fortalecimiento de la erradicación manual. La erradicación por fumigación ha demostrado durante los últimos años que no es la vía, no ha mostrado ser efectiva, estas fumigaciones generan desplazamientos.

En el caso del departamento del Caquetá los campesinos que son sometidos a esta práctica, tienen dos alternativas: Algunos ingresan a la selva para volver a sembrar, y otros llegan a las cabeceras municipales como desplazados.

Nos preocupa el tema del desplazamiento porque lamentablemente en los últimos 2 años hemos visto que esa tendencia de la disminución del desplazamiento ha cesado, y nuevamente las cifras aumentan en muchas regiones del país.

Por eso, creo que es importante insistir ante el Gobierno en el tema de la erradicación manual, aquí no nos estamos oponiendo a la erradicación de los cultivos ilícitos, lo que esperamos es que igualmente los campesinos tengan algún tipo de asistencia por parte del Gobierno.

Creo que el Programa Familias Guardabosques en muchos municipios del país ha demostrado su efectividad, los propios campesinos se comprometen a la erradicación manual de sus cultivos si reciben un subsidio, unos recursos con los cuales puedan derivar el sustento de sus familias sin tener muchas veces que recurrir al tema de los cultivos ilícitos como único sustento para sus familias.

Por eso señor Presidente, creo que es importante que el Gobierno Nacional haga un análisis mucho más concienzudo sobre el tema de la erradicación de los cultivos ilícitos, y observar cómo realmente la aspersión aérea no es el camino más expedito y efectivo para el control del aumento de los cultivos ilícitos de nuestro país.

El tema de la erradicación manual del Programa de Familias Guardabosques ha mostrado ser más efectivo y menos traumático para los campesinos del país.

Por eso, desde aquí también nos unimos a las voces de los colegas que han manifestado aquí la solicitud al Gobierno Nacional, para que con recursos se fortalezcan estos programas, es lógico, entendemos que es necesario proceder a la erradicación de los cultivos ilícitos, pero no solamente existe la posibilidad de hacerlo a través de las fumigaciones, sino hay otras alternativas, como el caso de la erradicación manual y el Programa Familias Guardabosques.

Los campesinos del departamento del Caquetá como de otros departamentos del país, esperan del Gobierno Nacional respuesta a esta petición en el sentido de que a cambio de las fumigaciones aéreas, se fortalezcan los Programas de Familias Guardabosques y el Programa de Erradicación Manual. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Continúa la discusión del Orden del Día, pregunto si lo aprueban con las modificaciones. Señor Secretario, sírvase aclararlas a toda la Plenaria.

Excúseme señor Secretario, estaba anunciada el doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, quiero hacerle a usted una petición que tiene carácter de urgencia, porque el viernes se va a desarrollar en la ciudad de Medellín la primera audiencia de acuerdo a la proposición aprobada por la Comisión Primera del Proyecto de Reparación a las Víctimas de la Violencia, como no están ultimados los detalles logísticos, le pido a usted el favor señor Presidente, que autorice al señor Secretario para que le dé lectura a una proposición que ha sido radicada, la podamos aprobar y garantizar con ello que la audiencia se va a realizar en la ciudad de Medellín. Muchas gracias Presidente.

**Dirige la Sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

El doctor Jaime Restrepo tiene una advertencia sobre una proposición que está sometida a consideración.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Muchas gracias señor Presidente. Es que se había radicado por parte del señor Coordinador de Ponentes, el Proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, una propuesta de aplazamiento para que pudiera estar el doctor Darío Montoya, Director Nacional del Sena, en la discusión.

Llegamos a un acuerdo con el Coordinador de Ponentes y con el doctor Darío Montoya, en que del Proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, vamos a presentar el informe del proyecto y a someter a consideración del Congreso el informe de ponencia, y el articulado lo vamos a discutir dentro de 8 días para que pueda estar el señor Director del Sena en esta reunión, exponiendo también su posición al respecto del proyecto sobre el cual hemos llegado ya a unos acuerdos iniciales.

Quería informarle esto a la Plenaria de la Cámara. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

En consideración el Orden del Día, pregunto a la Plenaria si lo aprueban con las modificaciones de las que hace claridad el señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí, señor Presidente. Primero: Aprobación Actas de Plenarias.

Presidente, hay dos proposiciones urgentes de las que habló el doctor Guillermo Rivera y de la que habló la doctora Nancy Denise.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Señor Secretario, para no caminar con dificultades, está en el registro la petición que hizo el doctor Morales, que una vez considerado el Orden del Día se verifique el quórum. Tengo que hacerlo, es mi deber, mi obligación.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Se abre el registro para verificar el quórum de acuerdo a la solicitud del representante Jorge Morales.

**VERIFICACION DE QUORUM  
REGISTRO ELECTRONICO Y MANUAL**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2770 - 13-08-08

Asistentes: 148 - 5:48:46 p. m.

VERIFICACION

AGO. 13/2008

VERIFICACION DE QUORUM

**Sí: 99**

Amí Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Casabianca P. Jorge

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Gordon M. Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de Joaquín Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerra Germán

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Sánchez Montes Odín

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Vives H. Manuel J.

Zambrano Erazo Béner

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barrios B. Luis F.

Bermúdez S. José

Cabrera Báez Angel C.

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre R. Pedro A.

Martínez R. Rosmery

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Varón Cotrino Germán

Niño Morales María V.

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León León Buenaventura

Mantilla S. Jorge  
 Negrete Flórez José  
 Paredes A. Myriam  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Rodríguez P. Ciro  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Urrutia Ocoró María.

**Lista de Representantes a la Cámara  
 Verificación quórum**

**Sesión plenaria miércoles 13  
 de agosto de 2008**

Niño Morales María Violeta  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Ceballos Arévalo Sandra Rocío  
 Zambrano Erazo Béner León  
 Gerlén Echeverría Jorge.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que están en el salón exterior, que se va a verificar el quórum.

Hay algunos Representantes que tal vez están pensando que es el registro inicial. Esta es una verificación, por lo tanto tienen que volver a registrarse.

**Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, la Secretaría con vista al registro electrónico y el registro manual, le certifica que existe quórum decisorio. Si Usted desea, pregunte a la Plenaria si aprueba el Orden del Día.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Someto a consideración de la Plenaria el Orden del Día con las modificaciones propuestas, ¿lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado Presidente.

Dentro de las modificaciones que se sometieron está una de la doctora María Isabel, para dar lectura a tres proposiciones de carácter urgente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Sobre el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Oscar Gómez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo:**

Presidente, para la Bancada del departamento del Quindío, es muy importante que usted

nos haga una aclaración aquí ante todos los colombianos y ante los compañeros de la Cámara, esta mañana le hice un derecho de petición y está sellado por la Secretaría de su oficina, y me gustaría que lo escuchara porque en el departamento del Quindío, en este momento todos los medios de comunicación están lanza en ristre contra los tres Parlamentarios del departamento por un comentario que usted hizo a nivel nacional, en todos los medios de comunicación.

La carta dice lo siguiente, señor Presidente:

Como los medios de comunicación vienen reproduciendo sus prolíficas declaraciones sobre la pérdida de dos armas de fuego, las cuales fueron encontradas en el departamento de Quindío en manos de particulares que estaban ingiriendo bebidas alcohólicas, y siendo el Quindío la Circunscripción Electoral por la cual salimos elegidos, solicito comedidamente se sirva certificarme si las mismas estaban asignadas legalmente a algún Congresista en particular y desde cuándo.

Lo anterior, debido a que su genérica declaración y tratándose de un suceso acaecido hace un mes, debe quedar claro ante la opinión pública regional y nacional, si corresponde o no estas armas entregadas en calidad de dotación a los actuales Congresistas del Quindío o si es un hecho que no los cobija.

Declaraciones etéreas de este tipo señor Presidente, ponen en tela de juicio no solo a quienes ostentamos la condición de Representantes a la Cámara, período 2006-2010, sino la imagen de la Corporación, por lo que debió explicarse en detalle lo sucedido y evitar así elocuciones tendenciosas de parte de los ciudadanos que lo hacen con todo derecho, puesto que son veedores naturales de nuestro actuar.

Cordialmente, *Oscar Gómez Agudelo*, Representante a la Cámara del departamento del Quindío.

Y le complemento señor Presidente, hablé con el doctor James Britto, las armas no son de él, el doctor Fáber Giraldo, las armas no son de él, pero en el Quindío todo el mundo cree que esas armas fueron encontradas gracias a la facilitación que le dimos nosotros a alguna persona del departamento.

Me gustaría que hiciera esa aclaración a nivel nacional porque todo el día en el departamento se ha hablado de ese tema, y adicionalmente esta mañana me entrevisté con el Comandante de la Policía por teléfono, y me certifica que esas armas son de un parlamentario que hoy día no está en el Congreso de la República.

Muchas gracias señor Presidente por la claridad para todos los colombianos, y en especial para los medios de comunicación en el Quindío.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Con mucho gusto, Representante Oscar.

Efectivamente se perdieron. No son dos, sino un arma, la otra no se sabe quién la tiene. En todas las declaraciones sin excepción, he mencionado que las armas se encontraron en

manos de dos particulares; que hayan sido encontradas geográficamente en el departamento que usted representa, para nada compromete ni la responsabilidad de ustedes, ni de los Parlamentarios.

Le pediría el favor, porque me parece pertinente en respeto a ustedes, conocer el texto exacto en donde dicen que yo atribuyo las armas a los Representantes de Quindío, porque eso nunca lo he dicho, he reiterado que fueron dos particulares que no son Congresistas, en un carro que no era del Congreso y que obviamente no tiene nada que ver con esta Institución, a no ser, con la persona que haya dispuesto el uso de las armas, que no tiene nada que ver con ninguno de ustedes.

Entonces, si le rogaría el favor que de manera muy específica me dijera quién lo mencionó para pedir la correspondiente corrección, porque ni más faltaba que fuera la intención de la Presidencia, la de vulnerar el buen nombre que ustedes tienen en el departamento, y menos aun cuando ustedes con este episodio no tienen absolutamente nada que ver, como lo he dicho en todos los medios que me lo han preguntado.

Ahora, ya que usted pone de presente el tema, le comento a la Plenaria por qué surgen esas declaraciones, porque hay una serie de dificultades internas entre los diferentes empleados que se encargan de irse azuzando frente a los demás medios de comunicación y en donde con mucha frecuencia, a la Mesa Directiva le llegan es ya los cuestionamientos de los medios, pidiéndole explicaciones sobre temas, que incluso, muchas veces yo desconozco.

Pero le digo con toda claridad, nunca me he referido a ningún Parlamentario, y fue en manos de unos particulares, en manos de quien se encontró esa arma.

El doctor Santos Marín estaba pidiendo el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Presidente, era en el mismo sentido, con mucha preocupación escuché por los medios de comunicación, el baldado de agua sucia que le votaron a la Corporación, porque lamentablemente el Congreso de la República y concretamente la Cámara, no goza de la mejor imagen en los medios, y la verdad es que cuando se sale sobre todo con una declaración en la que se señala que se perdieron unas armas y que se perdieron unos computadores, eso genera una ola de comentarios en los medios de comunicación que le hacen el peor daño a esta Corporación.

Quiero advertirlo de una cosa señor Presidente, mis palabras no están orientadas a poner en tela de juicio su condición de Presidente, ni mucho menos que fue su señoría el que dio esa información a los medios de comunicación, sino que es muy importante que se deje ante la opinión pública nacional claro el mensaje.

Si se perdió un arma o se perdieron dos armas, señor Presidente, debe existir en la parte administrativa la responsabilidad de quién tenía esa arma, o a quiénes le asignaron esos computadores.

Es muy diferente señor Presidente, que se diga que el Representante X ó Y de manera abusiva entregó ese armamento a un particular, o que un Congresista entregó el computador a un particular o que se le extravió, a que digan que es la Corporación, porque es que eso es lo que definitivamente les cae a los señores periodistas como anillo al dedo para armar todo un escándalo y descargar una cantidad de juicios contra la Corporación.

Me parece que este Congreso ha sido vilipendiado en los medios de comunicación, lamentablemente no gozamos de un buen aprecio por parte de ellos, y cualquier cosa que suceda, la van a utilizar en contra del buen nombre de la Corporación.

Entonces señor Presidente, quiero pedirle el favor de manera respetuosa, que su señoría saque un comunicado de prensa y deje claro que no es la Corporación la que está involucrada en este escándalo, sino que se mencione la persona en particular que tenga esa responsabilidad, y de alguna manera podamos volver con el buen nombre de la Corporación. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Representante, para cerrar el tema y poder avanzar con el Orden del Día, solo quiero hacerle una observación: No sería partidario de sacar un comunicado, le rogaría a usted como le dije al doctor Oscar, que me hagan llegar las declaraciones de los medios que lo hicieron, porque sí queremos que el Congreso tenga una imagen clara, lo que hay que pedirles es una corrección, porque en ningún momento la Mesa Directiva ha aludido a ningún Representante, por el contrario, se dijo, hay una investigación contra un funcionario que tiene el respaldo de los Voceros de todos los Partidos, donde han pedido que con celeridad y con mucha rigurosidad sea sancionado si han cometido una falta disciplinaria.

Le pediría que en ese sentido usted me colaborara, porque un comunicado de prensa no lo lee nadie, mientras que una declaración de un medio, me comprometo a tomar la medida legal de que corrija si cometió la omisión o malinformó o malinterpretó, porque nunca he vinculado a ningún tipo de Representante con este problema, y lo digo de cara a la Plenaria porque he tenido la precaución de proteger a la Institución por encima de cualquier cosa.

Señor Secretario, siga con el Orden del Día por favor.

Señor Secretario, excúseme un minuto porque hay otro tema que el doctor Santos y por petición del doctor Oscar Arboleda me pide que me pronuncie.

Yo nunca he hablado de pérdida de computadores tampoco, esta mañana cuando me preguntaban, decía que se había presentado la violación de una orden administrativa para repartir unos computadores, pero que esos computadores no se habían perdido.

De tal manera que también hay que atendernos en lo que se dice, si es malinterpretado nos queda muy difícil, la única manera le reitero, no es una circular o un comunicado donde no nos van a hacer caso, es saber quién fue el que lo dijo, y no proceden ustedes, lo hace es el Presidente de la Cámara en defensa de la Institución.

Hay una proposición que quería poner a consideración de la Plenaria, en donde los proyectos que no tienen proposiciones, se proponen sean votados con una explicación sucinta de los ponentes. Si no tienen esas proposiciones, quisiera que pudiéramos aprobarla y que procediéramos entonces con los puntos 3, 4, 5 y 12.

¿Aprueba la Plenaria esa proposición que fue presentada?

Doctor Germán Olano tiene el uso de la palabra, Representante María Isabel Urrutia, luego.

**Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente. Quisiera que se aclarara cuáles son los temas que han solicitado que se retiren, tengo entendido que el numeral 1 de los proyectos para segundo debate fue solicitado que fuese retirado del Orden del Día.

Seguiría entonces el Proyecto de ley número 289, del Procedimiento Especial para el Juzgamiento de los Altos Funcionarios. Le he pedido al Secretario que me notifique, no tiene ninguna proposición, entonces no puede manifestarse o referirse saltándose al tercero de ellos, sino tiene que iniciarse por el segundo, que es el concerniente al procedimiento de los altos funcionarios en la Comisión de Investigación y Acusaciones.

Entonces abriríamos lo que concierne a este punto con ese proyecto, Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, aclárele al Representante Germán Olano cuál es la situación del Orden del Día, y luego tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí señor Presidente. Honorable Representante, la información es la siguiente:

Como está aprobado el Orden del Día, hasta el momento habría que empezar a estudiar el Proyecto número 2, pero hay una proposición de que se estudien los proyectos que no tienen proposiciones en primera instancia como lo explicó el señor Presidente, que son los proyectos número 3, 4, 5 y 12. Doctor, el proyecto 1º de acuerdo como se aprobó el Orden del Día fue aplazado.

Hay una proposición de aplazamiento. Si llegaron a ese acuerdo, con su venia, traigan entonces la proposición.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, entonces que presente una proposición, reconsideramos el Orden del Día y lo incluimos.

Doctor Julián Silva, para una Moción de Orden.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente. Para dos cositas muy rápidamente: El Orden del Día fue aprobado con la exclusión del proyecto que aparece en el primer punto, y además señor Presidente, una vez aprobado el Orden del Día, dice el Reglamento que antes de cuatro horas no se puede modificar.

Por lo tanto le solicito a usted muy respetuosamente, que empecemos a debatir el Orden del Día, transcurridas las cuatro horas tal y como lo ordena el Reglamento entramos a considerar las modificaciones propuestas para aquellos proyectos que no tienen proposiciones y que se pedía fueran votados en bloque. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora María Isabel Urrutia, el doctor Jaime Restrepo, luego.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias Presidente. Mi intervención va en el sentido, que se había aprobado un Orden del Día el cual se han hecho modificaciones y se han sacado algunos proyectos, usted hace otra modificación del Orden del Día.

Entonces quisiera señor Presidente, como ya habíamos hecho una modificación del Orden del Día y habíamos aprobado en esa modificación que se leyeran unas proposiciones, quisiera que usted, con su venia, mientras que organizamos al fin cuál va a ser el orden de los proyectos, pudiéramos aprobar las proposiciones que hubo en la modificación del Orden del Día que son tres proposiciones. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Restrepo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Señor Presidente, me da mucha pena y me gustaría que se pudieran oír las grabaciones para demostrar que cuando se estaba discutiendo el Orden del Día yo intervine, como hubo un acuerdo entre el Coordinador de Ponentes sobre el proyecto que está en el numeral 1, y el señor Director del Sena que está aquí presente, que discutiéramos solamente el informe de ponencia y la presentación del proyecto y el articulado, para que él pudiera estar presente en la discusión del articulado, se hiciera dentro de ocho días.

Le solicito al señor Presidente que reabramos entonces el Orden del Día, para que pue-

dan ser modificadas las propuestas de proyectos que no tienen ninguna discusión, y que en segundo lugar entráramos a discutir la ponencia simplemente del proyecto que está de número 1 en el Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente es algo muy puntual para que usted y el señor Secretario nos ayuden. Como se lo expresé ayer, el viernes es la primera audiencia sobre la Ley de Reparación a las Víctimas de la Violencia, está radicada en la Secretaría una proposición, que le ruego ojalá de manera inmediata pudiéramos leer y someter a consideración, a fin de que pudiera desencadenarse la actuación administrativa y realizar la audiencia que le repito es el día viernes.

Si en esta Plenaria no tomamos una decisión ya, no tendremos forma de hacerla el día viernes.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Mantilla, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gracias Presidente, sobre el tema del doctor Jaime Restrepo sobre el Proyecto de ley número 028 de 2007 Ciencia y Tecnología, entiendo que hay grandes inquietudes por parte del Sena en lo que concierne a la tecnología que ellos consideran que se les cercena la posibilidad de seguir manejando ese 20% o parte del 20% de su presupuesto que son más de 350.000 millones.

De todos modos señor Presidente, el hecho que se estudie aquí la ponencia implica también que se va a estudiar el espíritu del proyecto de ley, en ese contexto hay grandes inquietudes y que todos queremos ante todo que salga una ley buena.

Sabemos que si queremos que este país tenga tecnología, tenga posibilidades de ser competitivos, es indudable que se hace necesario que aboquemos este tipo de proyectos. Creo que aquí hay unas inquietudes válidas por parte del Sena, unas inquietudes válidas por parte de muchos Congresistas.

Propongo que dejemos las cosas así y analicemos en primer término en la sesión del día martes el proyecto de ley en su contexto y no a pedazos como se está proponiendo en la tarde de hoy. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Germán Olano, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente. A este ritmo donde siempre se solicita la variación del Orden del Día

para estudiar exclusivamente, o no exclusivamente, sino inicialmente los proyectos que no tengan proposiciones, no vamos a poder evacuar algunos temas que ameritan y que tienen debate.

Presidente, el tema de la Comisión de Investigación y Acusaciones se ha suspendido y se ha aplazado, esta es la tercer vez. Se ha aprobado la suspensión con la decisión de la Plenaria, que se coloque en primer punto del Orden del Día para debatir, esta es la tercera vez que se agenda, si lo dejamos para cuando salga el resto de proyectos, en primer término no vamos a iniciar su estudio.

Quiero hacer el llamado a la Plenaria que es un tema importante y fundamental para la Comisión de Investigación y Acusaciones, y por ende también para la Plenaria, donde se solucionan algunas dificultades que se tiene en lo que es el tema procedimental que tiene que ver con esta Plenaria.

Si seguimos nosotros aplazando la iniciación del debate, por el hecho del caso mío como ponente, no conozco las proposiciones, pero si alguien viene y presenta una proposición para suspender el estudio, para que le demos paso a las que no tienen proposiciones, no vamos a abordar los temas importantes.

Le pido el favor entonces Presidente que se resuelva, cuándo, si es hoy o cuándo se estudia ese tema que es imperante para la Comisión de Acusaciones.

Quiero informar algo Presidente, hoy no se pudo sesionar, hemos solicitado una reunión con usted los miembros de la Comisión de Investigación y Acusaciones, porque este instrumento de carácter legal es absolutamente conveniente y necesario.

Si cada día que se agenda se va tener un argumento, díganos sencillamente, o que no se va estudiar el tema para que la Comisión sepa a qué atenernos, pero no me parece argumento suficiente el hecho que por sola razón que tengan una proposición, sea el motivo para retirarlo o dejarlo más tarde en el Orden del Día en esta tercera fecha de colocación en la agenda.

Así que Presidente, me gustaría saber cuál es el criterio de la Mesa y solicitarle a la Plenaria que se permita la explicación y la introducción al debate de este tema, que como lo dije, es muy importante para la Comisión de Investigaciones, y en nuestro criterio, también para la Plenaria de la Cámara.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, para el día martes dentro del primer punto del Orden del Día, volvemos a incluir lo que tiene que ver con los procesos de la Comisión de Acusaciones.

Doctor Olano, yo comparto su inquietud, me parece que la Plenaria de la Cámara no se puede sustraer durante tanto tiempo a tomar decisiones sobre un tema que es tan delicado y menos aun cuando la mora puede ser atribuible a la Mesa Directiva, por cuenta de no programar ese tipo de debates.

**Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:**

Gracias Presidente, es sencillamente para hacer una claridad, por qué no colocan en primer punto del martes el estudio del proyecto, y posteriormente se entra a la Sesión Privada para resolver los recursos de apelación que tiene o que están acumulados, pero salgamos del proyecto Presidente iniciando la sesión, o por lo menos iniciemos su debate y con posterioridad se puede hacer la privada que establece la norma para poder evacuar lo que son las apelaciones que presenta la Comisión de Investigación y Acusaciones.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Muy bien Representante Olano, así se procederá.

Doctor Augusto Posada, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Primero, pedirle la claridad de cuál fue el Orden del Día que nosotros aprobamos el día de hoy, valga la redundancia, pues parece ser que unas son las cosas que aprobamos como Plenaria, y otras las que lamentablemente tengo que decirle, se van tomando en la Mesa Directiva.

Yo sí le pido un poco más de respeto con esas decisiones, porque estos son proyectos señor Presidente, de suma importancia para el país.

Este Proyecto de Ciencia y Tecnología se ha venido trabajando, lo ha venido trabajando el doctor Jaime Restrepo y obviamente otros miembros de este Congreso con mucha dedicación señor Presidente, y no creo que tiene presentación alguna, decir en este momento que existen algunas objeciones por parte del Sena o el señor Director del Sena y que esto entonces se debe aplazar.

Esta es la Plenaria de la Cámara de Representantes, lo que le pido es que abramos el debate y el señor Director tiene todo su espacio para que lo podamos discutir, pero las inquietudes que se puedan tener se resuelven en el debate. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, me parece de trascendental importancia ese proyecto, pero lo que le iba a decir, me parece muy importante que por lo menos el proyecto haya hecho el milagro que el señor Director del Sena nos acompañe en la sesión de esta tarde, por lo menos eso me parece de vital importancia.

Creo que aquí hay que analizar el tema, no solamente por los millones de pesos que pueden irse de una institución a otra, sino hay que mirarlo por la importancia para el país.

Si nosotros no avanzamos en ciencia y tecnología, y no tenemos una entidad ágil en ese aspecto, nos quedamos en el atraso y solamente se queda el desarrollo en el discurso. Gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Le pido a la Plenaria entonces que reconsideremos el Orden del Día, que el primer punto que había sido aplazado, sea considerado y que procedamos entonces a iniciar el estudio de los proyectos de ley.

¿Aprueba la Plenaria la reapertura de la discusión del Orden del Día?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Aprueba la Plenaria estudiar en el primer punto, el debate que figura en el Orden del Día en el Punto número 1?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señor Secretario, fuera de ese punto, qué otros proyectos quedaron aplazados para que le informe a la Plenaria y procedemos ahora apenas terminemos este proyecto a la aprobación de las proposiciones si les parece.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Quedaron aplazados con esta nueva modificación el 9, 10 y el 11.

Quedan vigentes los Puntos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y el 12.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Buenaventura León.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente. Frente al tema del proyecto que estaba en el punto número uno del Orden del Día, el 028 sobre Ciencia y Tecnología, la propuesta que se le había hecho a la Plenaria por parte del doctor Restrepo, uno de los autores del proyecto y con el aval de los ponentes, es que hoy discutiéramos la ponencia, pero quedaría aplazado la discusión del articulado con el propósito de hacer unas consideraciones, un consenso, frente a unas nuevas propuestas porque hay un pliego de modificaciones.

Entonces Presidente, en nuestra calidad de ponentes, le pedimos que se clarifique para que hoy solo se discuta la ponencia y dentro de ocho días el articulado. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

¿Ratifica entonces la Plenaria en las condiciones que ha presentado el ponente Buenaventura León, la aprobación del proyecto?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo aprueba Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Julián Silva, doctor Alonso Acosta.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Presidente, la idea de solicitar el uso de la palabra, iba encaminada para que el proyecto que se encuentra en el primer punto del Orden del Día, sea estudiado en su integralidad y votado señor Presidente.

Es que no tiene sentido que nos metamos en una discusión de una ponencia y en lo más interesante de la discusión cuando fluyen las ideas, cuando tratamos de materializar el extractum del debate en un artículo, nos encontramos con la barrera que sencillamente no lo podemos votar ni lo podemos considerar en su fondo, como es el hecho de tomar decisiones sobre el articulado.

Le pido a la Plenaria que reconsidere esta posición y que si vamos a conocer el proyecto enunciado anteriormente, que lo hagamos de manera integral o si no que lo dejemos para la semana entrante, pero me preocupa mucho que cuando hay un proyecto inscrito, preparado, dispuesto para su discusión y votación, con la solicitud de algún funcionario del Gobierno Nacional, inmediatamente el Congreso toma decisiones en contrario señor Presidente.

Creo que en eso debemos de tener como más responsabilidad, más seriedad.

Los funcionarios del Gobierno desde luego se les permiten interactuar en el momento de la construcción de la ley, pero es que su poder no puede llegar a tal extremo, que nos pongan las reglas del juego de cómo tomar decisiones aquí en la Plenaria de la Cámara.

Creo que hay que ir rompiendo como ese cordón umbilical que tanto daño le ha hecho al Congreso de la República en los temas que tienen que ver con su independencia.

Por lo tanto, le solicito a mis colegas que discutamos ese proyecto, que aprobemos la ponencia y que igualmente entremos a la discusión de fondo del articulado, y si la institución del Sena tiene un interés profundo en algunas modificaciones, que aprovechen los debates que se avecinan en la Comisión Primera de Senado, porque tengo entendido que este es el segundo debate que se da en Cámara.

Entonces que lleven las inquietudes en la Comisión Sexta de Senado y posteriormente en la Comisión de Conciliación lleguen a unos acuerdos señor Presidente. Pero me parece

profundamente equivocado el Congreso de la República tomar decisiones por solicitudes de altos funcionarios del Gobierno. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Alonso Acosta, luego la doctora María Isabel Urrutia, pero antes una claridad: Acabamos de modificar el Orden del Día, volverlo a incluir, no vamos a discutir nuevamente el volverlo a retirar.

Doctor Alonso Acosta.

**Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:**

Gracias Presidente. Aquí está el Coordinador de Ponentes y autor del proyecto, el doctor Jaime Restrepo. Aquí nosotros en muchas ocasiones discutimos los proyectos de ley, discutimos las ponencias y después se crean hasta subcomisiones para mirar cuáles son las diferencias de los textos, vienen aquí a Plenaria las diferencias conciliadas y se votan.

Entonces no entiendo por qué, si el doctor Jaime Restrepo está de acuerdo en que se discuta la ponencia para ilustración aquí, y la otra semana se pase a votar el articulado, no hay ningún inconveniente Presidente, porque eso lo hemos hecho en muchas ocasiones.

Pero además, me gustaría señor Presidente que en el momento que termine la ponencia, pueda también intervenir el señor Director del Sena y dejar la constancia que hay dos propuestas presentadas por mí, desde la semana pasada frente a este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Así se procederá. Doctora María Isabel Urrutia, ya tiene el uso de la palabra el doctor Ruiz.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Muchas gracias, señor Presidente. Como este proyecto ha generado tanta discusión, le pido que para todos los efectos, se vote artículo por artículo con votación nominal, todo absolutamente con votación nominal para que quede completamente claro este proyecto delante del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoro:**

Señor Presidente, me resalta una duda en este momento cuando estoy mirando el proyecto y cuando veo el interés de aprobar una ponencia y empezar a aprobar este proyecto por retazos.



Quiero que me aclare a través de la Secretaría General señor Presidente, qué tipo de leyes debe presentar el Gobierno Nacional y qué tipo de leyes debe presentar los Congresistas.

De acuerdo al título de este proyecto señor Presidente, este proyecto es de autoría de un Congresista y este proyecto está modificando a Colciencias en Departamento Administrativo, creo que esa facultad la tiene solamente el Gobierno Nacional para transformar las instituciones, crearlas o transformarlas.

Entonces señor Presidente, estaríamos cayendo en un vicio de constitucionalidad del proyecto, si es que no debe ser por orden parlamentario sino por orden gubernamental la presentación de este proyecto.

Quiero que ustedes miren la Ley 5ª y me expliquen si el proyecto da lugar que sea por orden parlamentario, porque la transformación que le están haciendo al Instituto de Concencias, a un centro administrativo, es de resorte del Gobierno Nacional mas no del parlamento como autor del proyecto señor Presidente.

En caso tal, creo que debe ser autor el Gobierno Nacional y no un Congresista, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctora María Isabel, en mi mano tengo la autorización del Ministro de Hacienda para presentar el proyecto por parte de los Parlamentarios.

Iniciamos entonces la discusión para el informe final.

Doctor Jaime Restrepo tiene usted el uso de la palabra, previa la aprobación de dos actas que es lo que viene en el Orden del Día.

Proceda señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí, señor Presidente.

Aprobación de Actas de Plenaria:

Acta 102 de abril 16 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso número del Congreso* número 420 de 2008.

Sométala a aprobación.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria la aprobación del acta leída por el señor Secretario. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada.

Acta 121 de 20 de junio de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 425 de 2008.

Sométala a aprobación Presidente.

**Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el acta?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada señor Presidente.

Acta 103 de abril 22 de 2008, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2008.

**Dirige la Sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el acta?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

**Informe sobre objeciones:**

**Proyecto de ley número 244 de 2008 Cámara, 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2008. Anunciado de acuerdo a la Constitución. El informe dice:

Doctores: Hernán Andrade, Presidente del Senado, doctor Germán Varón Cotrino, Presidente de la Cámara. Nos permitimos presentar informe sobre las objeciones presidenciales al proyecto de ley, *por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.*

En atención a la honrosa designación encomendada por las Mesas Directivas, luego de un examen detallado de los fines y objetivos que persigue el proyecto de ley en mención, nos acogimos a las observaciones por inconstitucionalidad que recaen sobre el parágrafo del artículo 1º por vulnerar esta disposición, los artículos 150, numeral 7, 154 y 208 de la Constitución Política.

Para tal efecto, los miembros de la Comisión hemos decidido eliminar el parágrafo correspondiente, que establece que el Ministerio de Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones realizarán informes trimestrales a la Superintendente de Servicios Públicos, a la Superintendente de Industria y Comercio y las Comisiones Sexta del Congreso de la República para el seguimiento de esta ley.

Adjuntan el texto definitivo.

Firman: *Carlos Julio González, Alonso Acosta, Simón Gaviria.* “Nos acogimos”, es decir, que acogen las objeciones de este proyecto.

Sométalo el informe señor Presidente a consideración de la Plenaria

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe presentado por el señor Secretario.

Se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado Presidente.

**Informe de objeciones al Proyecto de ley número 192 de 2006 Cámara, 207 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2008.

Anunciado de acuerdo a los términos de la Constitución. El informe de ponencia dice:

Doctores: Hernán Francisco Andrade, Presidente del Senado, Germán Varón Cotrino, Presidente Cámara de Representantes. Referencia: Desestimación de las objeciones presidenciales al proyecto de ley enunciado.

Por lo antes expuesto llegamos a las siguientes conclusiones: Para que sean sometidos a discusión y aprobación de las Plenarias del Senado y la Cámara, decidimos los miembros de esta Comisión frente a las Objeciones Presidenciales al proyecto de ley enunciado:

Primero: Insistimos en la inexecutable del artículo 16 del proyecto de ley. Segundo: Aceptamos las objeciones de inconstitucionalidad del artículo 8º del proyecto de ley. Tercero: Rechazamos las objeciones por inconveniencia al artículo 10 del proyecto de ley.

Firman: *Carlos Julio González, Jaime Restrepo Cuartas.*

Someta este informe a aprobación, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración el informe presentado por el Secretario, ¿lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobado señor Presidente. Se le dará su trámite de rigor.

Ahora sí señor Presidente, entramos al proyecto establecido en el Punto número 1.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Jaime Restrepo, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Muchas gracias, señor Presidente. Inicialmente quisiera expresar lo siguiente: Este proyecto de ley fue presentado a consideración de la Cámara de Representantes en la Comisión Sexta el 20 de julio de 1997, previamente había tenido un año de discusión con los diferentes

sectores sociales que tiene que ver con el tema de investigación y con muchas entidades del Estado.

Quería expresar a manera de introducción, que este proyecto ha tenido para el primer debate una presentación en la Cámara de Representantes en la Comisión Sexta, pero como sabíamos que el proyecto requería el aval del Gobierno para la Plenaria, por eso nos demoramos, desde el 20 de diciembre del año pasado que terminamos de aprobar el proyecto en la Cámara de Representantes, hasta este mes nos gastamos ese tiempo en buscar el aval del Gobierno Nacional.

Este aval lo obtuvimos del señor Presidente de la República el 1° de mayo de este año, y luego entramos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación, que dieron el aval respectivo hace más o menos 20 días, ese aval está en este momento firmado por el señor Ministro de Hacienda y reposa en manos del señor Presidente de la Corporación.

Queríamos mencionar también, que frente a este proyecto se han cosechado una gran cantidad de cábalas, pero que no tienen fundamento.

Yo quisiera expresarles a los señores Representantes que este proyecto no tiene ninguna expresión que busque quitar recursos o eliminar recursos del Sena para transferírselos a Colciencias. Nosotros hemos sido muy cuidadosos en el respeto de la Ley 344 de 1996 y en este proyecto no hay ninguna alusión a modificación a esa ley, se respeta tal y como está.

Las discrepancias con la Dirección del Sena tienen que ver con que inicialmente queríamos que ellos participaran en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y una decisión del Gobierno Nacional los había retirado a ellos y había dejado solamente tres dependencias del Estado, que eran: Ministerio de Educación, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Industria y Comercio; pero no fue voluntad nuestra sacar al Sena, por eso hemos llegado a un acuerdo con el señor Director del Sena de volverlos a incorporar en ese Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Además, respetaremos la autonomía de las instituciones como el Sena en el manejo de los recursos, porque no hay ningún interés de los ponentes en que sea vulnerado de ninguna manera la participación del Sena en las decisiones o en su recurso.

Hecha esta introducción, quiero decirles que este proyecto busca modificar la Ley 29 de 1990, que es una ley que hay que modificar porque se hizo obsoleta.

En 1990 se expide la ley, que es una ley pequeña para dirigir todo el tema de Ciencia y Tecnología en el país, sin aportarle recursos a la Ciencia y Tecnología, y después viene la Constitución de 1991 que por supuesto hace definitivamente obsoleta esta ley.

Esta ley ha sido importante para que en el país se inicie todo un proceso de construcción de la Ciencia y la Tecnología, y ahí Colciencias

ha podido crear grupos y centros de investigación, tener algunos recursos muy escasos para investigación, fortalecer una comunidad científica, apoyar la formación de doctores.

El esfuerzo ha sido enorme, pero indudablemente ni Colciencias tiene una posición en la estructura del Estado que le permita trabajar con dignidad el tema de la Ciencia y la Tecnología, ni tampoco tiene los recursos que se requieren para transformar este país.

Por eso, los elementos fundamentales de la ley son: Mejorar el nivel de Colciencias en la estructura del Estado, aportar recursos suficientes para la investigación, pero también crear un modelo sistémico en ciencia, tecnología e innovación, que no se trabaje en forma dispersa como hasta hoy en día se está haciendo.

También se busca otra parte fundamental, y con la cual los Congresistas, los Representantes a la Cámara estamos de acuerdo, que es la regionalización de la ciencia y la tecnología, buscar que realmente el desarrollo científico y tecnológico baje a todas las regiones del país, y buscar también que haya una relación grande entre el desarrollo científico y el desarrollo industrial de Colombia, es decir, que haya una adecuada relación entre el conocimiento científico y el papel que tienen que jugar las industrias, las empresas en Colombia.

Esta propuesta fue presentada por la doctora Marta Lucía Ramírez, Senadora de la República, pero quiero recordarles que fue firmada por 60 Parlamentarios de esta Cámara de Representantes, de todos los partidos políticos, porque el interés fundamental nuestro no era simplemente llevar la autoría de un proyecto, sino permitir que hubiera una amplia participación, que todos pudiéramos sentirnos partícipes de un proyecto que busca transformar el modelo productivo de Colombia.

Los ponentes y entre ellos el Coordinador de Ponentes, es el doctor Buenaventura León, para este segundo debate en la Cámara de Representantes, y están también el doctor Ciro Rodríguez, Pedro Obando, Héctor Faber Giraldo y Diego Patiño.

Como les decía ahora, hubo una amplia discusión de este proyecto, en el foro Maloka participamos con Colciencias, con el Sena, con la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, parlamentarios como la doctora Marta Lucía y yo, la Dirección Nacional de Planeación, las universidades, los grupos y centros de investigación del país.

Quiero partir de una tesis que es fundamental, Colombia tiene un incipiente desarrollo en ciencia y tecnología que lo hace ser un país de baja productividad, un país de una enorme inequidad social donde la pobreza es lo que prima, casi un 50% de pobreza y donde hay un enorme desempleo y no tenemos capacidad competitiva como vamos a ver en seguida.

Sólo el conocimiento científico y tecnológico puede permitir que haya un verdadero desarrollo económico del país y que podamos tener la competitividad que el país requiere, para que haya competitividad no es solamente necesario

que haya recursos, se necesita que haya investigación, porque la investigación es lo que permite el valor agregado y el valor agregado es lo que permite mejorar los procesos y mejorar la calidad de los productos.

Veamos unas cifras, Colombia creció al 7.5% el año pasado, es más, en el día de hoy escuché unos comentarios radiales, diciendo que el DANE había hecho unas correcciones al crecimiento económico del año pasado y que nosotros estábamos por encima del 8%.

Crecimos como el tercer país del mundo el año pasado en desarrollo económico, primero fue China con el 11%, luego la India con el 8.5% y luego fue Colombia con el 8%, increíble, pero ese es un problema coyuntural, eso no es un problema estructural del país, es un problema coyuntural, porque la seguridad ha permitido, por supuesto, que haya turismo, que haya más inversión social, que haya credibilidad en el país, que haya inversión extranjera.

Este crecimiento de ese nivel no es posible sostenerlo en Colombia, para que sea sostenible un desarrollo de esa naturaleza, se requiere inversión en ciencia y tecnología, que permita darle valor agregado a través del desarrollo científico, a los productos y servicios nuestros.

Miren ustedes, esto es tan claro que a pesar del crecimiento económico, seguimos manteniendo una enorme pobreza, un gran desempleo, un desequilibrio en la competitividad y una enorme inequidad social.

La tesis que yo quiero plantearle al Congreso de la República y por supuesto a todos los colombianos, es que nosotros tenemos que atrevernos a modificar el modelo productivo colombiano.

El modelo productivo colombiano, no permite un crecimiento sostenible y no va a acabar con los índices de desempleo, es necesario que a partir de la investigación nosotros seamos capaces de darle valor agregado a los productos y servicios nuestros, para que se pueda generar una nueva industria nacional de base tecnológica y podamos tener un desarrollo sostenible a largo plazo y también controlar el desempleo existente hoy en día en el país.

Y miremos algunos aspectos de nuestra economía, veamos por ejemplo el café, el banano o las flores, que son los tres elementos fundamentales de la exportación de Colombia.

El café lo sembramos y los exportamos en granos de café, nosotros no hemos sido capaces de darle valor agregado al café colombiano, apenas recientemente con las tiendas Juan Valdez, nosotros estamos empezando a tomar café, antes tomábamos aromática de café y nos quedábamos como si no fuéramos capaces de consumir un producto que es exquisito, como se lo merece también el pueblo colombiano.

Nosotros deberíamos aprender a sacar del café los más exquisitos vinos, con el mucílago del café nosotros deberíamos producir etanol carburante, con un rendimiento parecido al de la caña de azúcar a partir del mucílago del café y ¿qué estamos haciendo con el mucílago del café?, ¿qué estamos haciendo con el recubri-

miento del grano de café? Lo estamos tirando, lo estamos botando al borde de los ríos, al borde de las carreteras, en las cañadas, contaminando este país y produciéndole enfermedad a nuestra gente, cuando podíamos darle un valor agregado, aprovecharlo, pero como no hay investigación, no hay por supuesto valor agregado.

Y cojamos el banano y plátano, exportamos el banano tal como lo sacamos y ¿qué está pasando? Que 300 mil toneladas de banano y plátano también se arrojan al borde de las carreteras y en las quebradas y los ríos de las zonas donde se produce el banano y plátano, produciendo una enorme contaminación y un problema gravísimo de enfermedad en el pueblo colombiano y sobre todo en estas regiones pobres de Urabá y del Magdalena, cuando nosotros aprovechando esas 300 mil toneladas, pudiéramos estar también generando etanol carburante, a partir de un desecho que ya está ahí.

Nosotros pudiéramos producir harinas a partir del banano y plátano y desarrollar un modelo que permita producir alimento para animales e incluso para el hombre, a partir de esas harinas y podríamos hacer pastelería y confitería a partir del banano, si tuviéramos la investigación suficiente, que permitiera darle valor agregado.

Y miren lo que nos pasa con las flores en Colombia, las semillas de las flores las compramos a Israel y se las compramos a Holanda y tenemos que pagar regalías por cada crisantemo que exportamos, cuando nosotros podemos ser capaces de crear variedades nuevas, de crear variedades a partir de la flora exótica que tenemos, para ser capaces también de cobrar regalías por esas variedades exóticas nuestras.

Podíamos hacer modificaciones genéticas, podíamos mejorar el desarrollo de estos productos y obtener por ellos un valor agregado y no lo hacemos, estamos exportando las flores de las semillas que importamos de Israel y de Holanda, perdiendo enormes cantidades de posibilidades.

Y cojamos también los recursos naturales no renovables, donde el problema es más grave, porque son recursos que se están perdiendo, son recursos que no podremos recuperar jamás, el carbón, el oro, el petróleo, ¿qué hacemos con estos productos? El carbón lo exportamos tal como lo sacamos, lo sacamos de El Cerrejón o lo sacamos de las minas de Antioquia, de Santander y de Cundinamarca y lo empacamos en camiones para que de esa manera pueda ser exportado, lo sacamos en barcos, contaminando además las bahías nuestras, cuando podríamos darle valor agregado al carbón, un recurso que se calcula nosotros podemos tener existencia para más de 200 años en Colombia.

Si nosotros le diéramos valor agregado al carbón, por supuesto obtendríamos unas grandes posibilidades de desarrollo, pues de ahí se pueden extraer todos los derivados del petróleo.

Y lo mismo con el oro, nuestras minas de oro del nordeste antioqueño, siguen trabajándose de la misma manera que hace 200 años en Colombia, la gente sigue viviendo en

la miseria, sentados en el oro de este país, y ¿cómo lo exportamos? En barras de oro, cuando pudiéramos generar toda una industria de la joyería, que le dé trabajo a las familias, que ponga a la mujer y a los niños a hacer orfebrería con el oro, a producir gemas del oro, a ser capaces de vender con valor agregado, pero no lo hacemos.

Y el petróleo, ustedes saben que es lo mismo, lo tenemos que mandar a refinar a otros países.

Y miremos estas estadísticas comparativas, mientras países como el Japón, Estados Unidos o Alemania, invierten entre el 2.5% y el 3% de su Producto Interno Bruto en ciencia, investigación y desarrollo; nosotros siendo muy descendientes con el Gobierno, aceptando las tesis que el Gobierno dice: Estamos en 0.5%.

Un desequilibrio enorme, no es posible hacer desarrollo científico en este país, con una inversión tan escasa en investigación para el desarrollo y eso se refleja, mirenlo ustedes en esa gráfica, en el número de investigadores, Japón tiene más de medio millón de investigadores, Estados Unidos 1.300.000, Alemania 268.000 y en Colombia apenas llegamos a 14.000 investigadores.

Y como no hay participación del sector productivo, entonces qué pasa, que el sector productivo no invierte en investigación, tiene que invertir es el Estado, lo cual tampoco existe.

En los países desarrollados donde el sector productivo es consciente de la importancia de la investigación, son ellos los que principalmente invierten en investigación.

Miremos la gráfica, miren lo que pasa en América Latina: Una inversión del punto cinco, miren la distancia que nos lleva el Japón y que nos llevan los demás países del mundo.

Y veamos ahora cuál es la inversión real en ciencia, tecnología e investigación. Aceptemos la tesis del Gobierno Nacional, aceptemos la tesis de que Colombia está invirtiendo un 0.55 del PIB en ciencia y tecnología, pero el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, que es la entidad que en este país hace una medición de lo que está pasando, llegó a la conclusión que eso es en actividades de ciencia y tecnología.

¿Qué son actividades de ciencia y tecnología? Pues la reconversión industrial, la compra de equipos nuevos a los países externos, la importación de tecnologías, pero eso no es investigación nuestra, la real investigación en Colombia para el desarrollo, aterrémonos todos, es el 0.19%, eso muestra la crisis real en donde estamos.

Y eso se refleja la siguiente, en el número de investigadores, miren esa curva, es una curva casi plana, donde nosotros tenemos alrededor de 10.000 investigadores, a lo sumo 14.000 investigadores, pero miren ustedes que no hay un quiebre significativo en los últimos 6 ó 7 años en el número de investigadores en el país, antes la tendencia es a disminuir, porque muchos de ellos que no tienen capacidad para investigar en el país, se están yendo hacia el extranjero, y esto tiene que ver también.

La siguiente gráfica es muy difícil que ustedes la vean, pero solamente quiero decirles que Colombia está produciendo alrededor de 60 doctores por año, 60 doctores por año, así nunca jamás podremos hacer investigación, porque la investigación se hace es con el alto nivel científico.

Miremos la próxima gráfica para que vean ustedes cómo Brasil está produciendo por año 8.987 doctores, mientras Colombia produce 60 y mientras están por delante de nosotros México, Portugal, Cuba, Chile, etc., es decir, en América Latina la gran mayoría de los países están por encima de nosotros en producción de doctores, de investigadores de alto nivel científico.

Y miremos los graduados en ciencias básicas, miren, hay una relación directa entre el conocimiento y el desarrollo científico de alto nivel, aquí no formamos adecuadamente, tampoco en nuestras escuelas y colegios y universidades en ciencias básicas, estamos por debajo de casi todos los países del mundo, nos supera por supuesto Cuba y nos superan muchos de los países de América Latina.

Miren en esa gráfica un país como Irlanda, que se preocupa por formar en ciencias básicas, mientras nosotros estamos en los últimos lugares.

Y eso se refleja también en la producción científica, en las revistas indexadas donde se publican los principales artículos de nuestros investigadores, nosotros para producir 2.700 artículos en revistas de alto nivel científico, nos demoramos 4 ó 5 años, mientras países como Brasil está produciendo el 46% de la producción intelectual publicada en revistas de alto nivel, y Colombia apenas está en el 2.47%.

Y en patentes, pues también es para uno reírse, aquí nos demoramos para presentar 432 proyectos de patentes, nos demoramos 5 años, mientras España está sacando más de 5.000 proyectos de patentes por año, es una diferencia astronómica, una diferencia que nunca nos va a permitir acercarnos a ellos, si no tomamos una decisión, una política de Estado, de invertir en ciencia, investigación y desarrollo.

Veamos la siguiente, mire lo curioso de esta gráfica del presupuesto de Colciencias. El punto de quiebre donde ven ustedes que hay mayores recursos, fue en 1993, cuando el Presidente Gaviria, el Presidente César Gaviria propuso la "Comisión de Sabios", donde estuvo Manuel Elkin Patarroyo, García Márquez, Eduardo Posada, Angela Restrepo, científicos muy eminentes, más nuestro Nóbel de Literatura.

Propusieron en 1993 que Colombia debería tener en el año 2000 un 1% de su Producto Interno Bruto en ciencia y tecnología, y que debería tener 8.000 doctores, 8.000 personas capacitadas para hacer investigación de alto nivel, cosa que por supuesto jamás se cumplió.

Pero hubo un despegue, miren ustedes el quiebre, ahí se tuvo una política con el BID, de hacer un empréstito, se empezó la formación de doctores de alto nivel y por eso el presupuesto de Colciencias llegó a estar cercano a los

200.000 millones de pesos, pero cuando hubo una crisis, la crisis en el Gobierno del Presidente Samper en 1997, a la entidad que más duro le dieron, que más golpes le dio el Gobierno para disminuir recursos, fue a la misma Colciencias.

Miren, los recursos bajaron a menos de 40.000 millones de pesos por año, o sea, aquí no hay una política de Estado en ciencia de investigación y desarrollo.

Por eso es necesario introducir una propuesta como esta, que permita crear la conciencia necesaria para que el Estado fije una política, para que el Estado piense realmente en la importancia de la investigación como generadora de desarrollo.

Y miren ustedes la siguiente gráfica, que es la de competitividad. Colombia estaba en el puesto 62 el año pasado en competitividad y estamos ahora en el 69, ¿luego no fue necesario el crecimiento del 8% el año pasado para que mejorara la competitividad? Es que la competitividad es un resultado del desarrollo científico y tecnológico, entre otras cosas, de vías también por supuesto, de una infraestructura en formación de recursos humanos también.

Pero en Colombia vamos para atrás en competitividad, así nuestro desarrollo productivo sea más alto, porque se requiere es de la investigación que dé valor agregado, para que mejore la calidad y los precios disminuyan.

Y miren el crecimiento económico en términos globales del país, aquí lo único que crece es el sector financiero, miren el crecimiento del sector financiero, que está en el sector izquierdo de la tabla y después vendrán los servicios, la construcción, la minería, la industria crece muy poquito, la agricultura todavía no ha despegado lo suficiente, no hay posibilidades que en este país haya un desarrollo grande de la industria y del sector agropecuario, si no hay un fortalecimiento de la investigación.

Pero la otra gráfica la quiero mostrar para decirles que aquí hay oportunidades, Colombia es un país que responde a las posibilidades de desarrollo científico, esa gráfica muestra que en 1993 se dispararon las publicaciones científicas a nivel internacional. Primero: Por la fijación de criterios que hizo la "Comisión de Sabios", la Comisión de Ciencia, Investigación y Desarrollo. Segundo: Porque el Presidente Gaviria le apostó al desarrollo científico, empezó a dar más recursos y se obtuvo el empréstito del BID.

Miren que hubo una respuesta que después empezó a declinar o va a declinar si no somos capaces de darle en este país los recursos necesarios para poder consolidar la investigación.

Y la siguiente gráfica muestra de una manera muy sencilla, cómo nosotros lo que queremos es generar un estatus, un nivel en la estructura del Estado de Colciencias.

Es que Colciencias es una institución de segundo orden, estoy seguro que la mayoría de ustedes no saben cómo se llama el Director de Colciencias, nunca han tenido seguro oportuni-

dad de hablar con él, ¿por qué? Porque no refleja la importancia que hay de la ciencia y la tecnología en este país.

El Director de Colciencias debería estar en un rango Ministerial, debería estar en un nivel en la estructura del Estado que le permita hablar de "tu a tu" con los Ministros y con el Presidente, presentar políticas, defenderlas, presentar proyectos, pelear por el presupuesto para la entidad.

Por eso nosotros, aunque quisimos que fuera un Ministerio de Ciencia y Tecnología y no se pudo, por lo menos estamos proponiendo que sea un Departamento Administrativo Especial del Orden Nacional, del mismo rango de Planeación Nacional, donde pueda estar el Director de Colciencias, en el Conpes y en el Consejo de Ministros, y tener las oportunidades que hasta ahora no ha tenido el desarrollo científico de este país.

También estamos creando un Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, nosotros proponíamos que fuera un Consejo amplio, donde participaran los Ministerios que tenían que ver con presupuesto para investigación, por ejemplo, agricultura, salud, minas y energía y por supuesto también el Sena. Pero el señor Presidente en una reunión de Ministros definió con ellos, que más bien se hiciera una estructura pequeña y por eso se pusieron tres solamente: Educación, Ministerio de Industria y Comercio y Planeación Nacional, más por supuesto, representación del sector académico y por supuesto representación de los empresarios.

Esa ha sido una de las dificultades con el Sena, pero nosotros no tenemos problema en aceptar que el Sena vuelva a quedar incorporado en ese Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, porque nos parece que es lógico, así lo propusimos inicialmente y así estamos aceptando para el debate de los artículos en la próxima reunión, que se considere esa propuesta modificatoria.

Y vamos a trabajar fuertemente en el trabajo de regionalización de la ciencia, uno de los problemas que todo mundo critica en las regiones, que es que la ciencia no baja hasta las regiones, que es difícil para los investigadores que están comenzando, para las universidades de bajo desarrollo relativo, que haya una posibilidad real de investigar.

Por eso vamos a tratar que este proyecto sea un marco de orientación general, para que Colciencias introduzca ahora como un Departamento Administrativo Especial, un fuerte sistema de regionalización de la ciencia y además que haya un aporte fundamental en la relación entre la investigación y la industria.

Miren, la investigación es un todo, la investigación no se puede parcelar, la investigación tiene un conocimiento básico, tiene un desarrollo tecnológico y tiene que tener una innovación para resolver los problemas del país.

Si nosotros no somos capaces de terminar el ciclo de investigación para que la innovación produzca la transformación que este país requiere en el campo, en la industria, en todos los

sectores, no estamos haciendo nada, hoy en día tenemos una investigación que se queda a mitad de camino, de eso nos hemos quejado siempre, que las universidades sirven para investigar y después meter los resultados de investigación en los anaqueles, lo que nosotros queremos es que esa investigación, ese conocimiento, esos resultados de investigación, terminen en la innovación, terminan resolviendo los problemas que el país requiere.

Entonces estamos tratando de lo siguiente, generar un importante desarrollo del conocimiento que dé valor agregado a los productos y servicios, tanto en ciencias básicas como en ciencias sociales, porque nosotros no podemos olvidar que la investigación es un elemento crucial también del desarrollo de las ciencias sociales y que es mucho lo que nosotros podemos aportar en esa enorme cantidad de problemas que hoy tiene el pueblo colombiano, originados en la miseria, originados en la inequidad, originados en la violencia que padecemos.

Les voy a poner unos pequeños ejemplos, en estos temas que son de crucial importancia para el país: Nosotros podríamos generar en Colombia un enorme desarrollo en temas energéticos, no depender solamente del petróleo, porque el petróleo se va a agotar en el mundo, ¿quién dijo que un recurso natural no renovable es eterno? El petróleo se acaba y los científicos más famosos del mundo han dicho que en el mundo 50 años más durará el petróleo, pero ¿a qué costo? ¿Qué países podrán comprar petróleo en 20 ó 30 años?

Vamos a seguir viviendo de un recurso que va a desaparecer, nosotros tenemos que aprovechar también otras fuentes, y por eso mencionaba el carbón, indispensable para que se transforme también, o el gas, si es que tenemos existencias de gas tan importantes como hoy decimos, ¡ojalá encontremos pozos petroleros, ¡ojalá! porque si los encontramos podemos tener más tiempo para desarrollar otras fuentes de energía, como las que nosotros queremos proponer.

Fuentes de energía que primero no tumben el bosque ni acaben con la diversidad de este país, fuentes de energía que no acaben con la alimentación, que no compitan con la alimentación, fuentes de energía con las cuales nosotros podamos convertirnos en adalides de un desarrollo regional y mundial, como es el tema de los biocombustibles a partir de biomásas que no compitan con la alimentación.

Yo vengo diciendo, muy bien la caña de azúcar ¡claro! la caña de azúcar estamos proponiendo etanol carburante.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Jaime, le pido excusas un minuto. Está pidiendo el doctor Germán Navas una Moción de Orden.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es para lo siguiente señor Presidente, el doctor Restrepo en forma muy brillante lleva una

hora y más, explicando un proyecto que todos queremos, entonces doctor, seguramente que si allí estuviera uno del Polo, ya le hubieran cortado, entendemos su posición, no especulemos con algo que ya nos tiene convencidos. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene 5 minutos para redondear y dejamos que intervenga el Director del Sena si les parece para que pueda exponer, y posteriormente procedemos a votar el informe final.

Seguimos de luego con el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Cinco minutos y termino, porque lo que quiero y podemos pasar rápidamente a otras diapositivas. Es hablar un poco de la financiación, nosotros estamos avanzando en el tema de financiación y hay algunos elementos que son muy importantes.

Por ejemplo, queremos que exista un fondo, que sea como un patrimonio autónomo y que se maneje por una fiducia, ¿por qué? Porque teniendo un fondo para la consolidación de la investigación en Colombia, nosotros podemos manejar con agilidad los recursos controlados por una fiducia y podemos darle agilidad al desarrollo científico y tecnológico con la utilización más adecuada de los recursos.

Podemos buscar que las instituciones del Estado como el Sena, como el Ministerio de Agricultura, como el Ministerio de Salud, etc., puedan respetar por supuesto las prioridades de ellos, las decisiones de sus políticas, y además el manejo de esos recursos podemos permitir que se manejen de una manera ágil a través de este fondo.

Lo otro, es que pensamos que es necesario buscar recursos de la comunidad privada, del sector privado. El sector privado tiene que participar por lo menos en un 70, 80% en la consolidación de la investigación en el país.

Este es un elemento fundamental, si nosotros no somos capaces de convencer al sector privado, que aporte para la investigación, por supuesto se demorará mucho para que el país tenga la cantidad de recursos suficientes para ser capaces de producir un desarrollo a partir de recursos solamente del Estado.

Y venimos conversando sobre el tema de regalías porque qué bueno que en lugar de escuchar noticias que las regalías se las están robando, que no aparecen, que se utilizan mal; de pronto pudiéramos orientar a los departamentos y a los municipios, respetando por supuesto también las prioridades de ellos, las necesidades y las propuestas que tienen, de que muchos de esos recursos pudieran invertirse también en proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Y estamos proponiendo en las regiones, que los departamentos y municipios creen las Secretarías de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que seamos capaces de darle una dimen-

sión al desarrollo científico en Colombia no solamente a nivel central, sino también a nivel periférico.

Y quiero terminar con una frase de Kofi Annan, Director anterior de la ONU decía, dirigiéndose a los países del tercer mundo: "Si nosotros, los países del tercer mundo no somos capaces de desarrollar conocimiento científico y tecnológico, no seremos capaces tampoco de hablarle con dignidad a los países desarrollados, seguiremos sometidos a esos países".

Por eso nuestra propuesta es que nos levantemos con dignidad, tengamos nuestras propias propuestas y nuestro propio desarrollo, para que seamos capaces de generar un nuevo modelo productivo en Colombia.

Señor Presidente, le propongo con la venía suya, me parece muy bien que el señor Director del Sena, si considera intervenir lo haga, lo mismo que el señor Director del Colciencias, que está aquí también presente y que forma parte por supuesto de este proyecto.

Además sería el primer beneficiado de un proyecto de esta naturaleza, y después le solicitaría que sometiera el informe de la ponencia a la aprobación de la Cámara, y ahí aplazaríamos ya el articulado para poder incluir las propuestas que se nos van a hacer en estos días y que esperamos discutir con el señor Director del Sena, con Colciencias y con los Ministerios involucrados en la próxima semana, para traerlos a la Plenaria próxima de la Cámara, Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Simón Gaviria.

**Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

Gracias Presidente. Me gustaría primero que todo felicitar al doctor Jaime Restrepo por su excelente presentación, que es un hombre de gran preparación y que ha hecho una presentación ilustre con respecto al tema de ciencia y tecnología.

Me voy a poner de acuerdo con el doctor Navas, desde el punto de vista que sobre este tema ya se formó un gran consenso durante el debate del Plan Nacional de Desarrollo, lo lograron las Comisiones Económicas, después se trajo a la Plenaria de la Cámara, este tema ya se votó, esto todo lo que hace es desarrollar el Plan de Desarrollo.

Entonces con la venía del ponente, creo que es óptimo votar ya la ponencia y seguir avanzando con otros temas del Orden del Día.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Con su venía señor Presidente, hay tres asuntos muy urgentes.

Para poder hacer una audiencia pública en la ciudad de Medellín el día viernes.

**Proposición:**

De acuerdo a la proposición aprobada en julio 30 de 2008, según Acta 01 de la Comisión

Primera Constitucional de la Cámara, que autorizó la realización de audiencias públicas referidas al Proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas de la Violencia, propongo al pleno de la Corporación autorizar la expedición de tickets aéreos para que los ponentes y miembros de la Comisión, puedan desplazarse a las ciudades donde se desarrollarán las audiencias públicas precitadas. Ya fueron relacionadas ante la Secretaría General.

Firma: *Guillermo Rivera*, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

**Proposición:**

Nancy Denisse Castillo García, acuerda con el doctor Héctor Javier Osorio Botello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, hacer un cambio de la pertenencia a la Comisión. La doctora Nancy Denisse Castillo pasa a ser miembro de la Comisión Tercera Constitucional y el doctor Héctor Javier Osorio, pasa a ser miembro de la Comisión Segunda Constitucional.

Someta la proposición, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

**Proposición:**

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la distinción y la exaltación a la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado que corresponda al medallista olímpico Diego Salazar y a su entrenador gran Gantcho Mivte Karouskov, quienes con su esfuerzo, dedicación y amor por el deporte, han puesto en lo más alto del mundo el nombre de Colombia, gracias a la medalla de plata que han conseguido en la categoría de los 62 kilogramos en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

Con este reconocimiento se hace justicia con el deporte del levantamiento de pesas, con los deportistas y sus entrenadores, quien en las últimas tres olimpiadas y de forma interrumpida, le han entregado medallas al país, mostrando al mundo la otra realidad, de lo que somos como Nación, que se esfuerza por construir una sociedad más justa, que sueña y vive con la esperanza de un mundo mejor para todos.

Atentamente: *María Isabel Urrutia*, Representante a la Cámara, Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada Presidente.

Señor Presidente, hay que dar lectura al informe de ponencia.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Hay la solicitud de varios Representantes. Hay seis Representantes que desean intervenir.

Proceda señor Secretario a dar lectura al informe con que termina la ponencia, y se les concede el uso de la palabra.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Désele segundo debate al Proyecto de ley número 029 de 2007 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones* con el pliego de modificaciones propuesto.

Firman: *Buenaventura León, Ciro Rodríguez, Jaime Restrepo Cuartas, Diego Patiño, Héctor Faber Giraldo, Pedro Obando Ordóñez.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia. Puede usted someterlo a discusión y aprobación, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se somete a consideración de la Plenaria el informe con que termina la ponencia.

Hay siete intervenciones, les ruego el favor que las hagamos con la mayor brevedad.

Doctor Augusto Posada tiene el uso de la palabra. Una Moción de Orden, doctor William Vélez.

**Intervención del honorable Representante William Vélez Meza:**

Presidente, no soy muy amigo de estos recursos que nos permite el reglamento, pero es que usted al terminar la intervención, el ponente y autor con una brillante intervención y la exposición del proyecto que nadie le niega sus bondades, nos anunció él mismo escucharía después de él, al señor Director del Sena que se encuentra presente y al señor Director de Colciencias.

Le ruego señor Presidente, que escuchemos antes que intervengan los que tienen interés en el tema, que con absoluta seguridad van a enri-

quecer esta iniciativa en la cual creo que todos estamos de acuerdo, pero que con la intervención de ellos nos va obviamente a permitir tener más conocimiento y enriquecer más esta iniciativa. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se le concede entonces el uso de la palabra, al doctor Montoya, Director del Sena.

**Intervención del Director General del Sena, Darío Montoya Mejía:**

Muy buenas tardes honorables Congresistas. Sin duda, al igual que cualquiera de ustedes, compartimos la importancia del proyecto de ley, que ustedes hoy discuten, gracias a la ponencia del Representante Jaime Restrepo Cuartas, con quien hemos compartido en los últimos 15 años, discusiones sobre este tema.

Con él hicimos un acuerdo al iniciar esta reunión, dado que en un momento, en la última versión del proyecto de ley se presentaban lo que nosotros considerábamos unas afectaciones en materia grave a la autonomía del Sena, en el manejo de sus recursos, y también a la tarea del Sena en su trabajo de promover el desarrollo tecnológico.

Entonces son tres temas que digamos, nos obligaron a estar aquí presentes, temas que nos da mucho gusto además.

Primero: Las dos diferencias entre el penúltimo proyecto que teníamos conocimiento y un tema de fondo, que si bien no habíamos discutido, quizás era porque no se nos había dado la oportunidad de participar en ninguna reunión de concertación.

Con todo respeto, y con estos 6 años que llevo de trabajo como Director del Sena, también me considero Gobierno y también he tenido conversaciones con todos los altos directivos, Ministros y con el señor Presidente sobre este tema.

Permítanme tratar de resumir lo que considero las diferencias de fondo, no es lo mismo hablar de desarrollo científico, que hablar de desarrollo tecnológico.

El desarrollo científico es un escenario y un universo que tiene tiempos distintos en la búsqueda de los resultados, que tiene actores y asociados distintos, particularmente le concierne este tema a los sectores académicos, a los sectores que especializadamente se dedican a buscar mover la frontera del conocimiento, por lo tanto, los recursos en los últimos 15 años en el mundo entero, se han focalizado desde fondos filantrópicos y fondos que los gobiernos deciden a fondo perdido de sus presupuestos nacionales.

Y el desarrollo tecnológico es un universo y un escenario que concierne básicamente a las comunidades y a las empresas, que tiene tiempos acotados debidamente, normalmente establecen al cabo de esos tiempos, la búsqueda de resultados concretos, y por lo tanto, los fondos que nutren el desarrollo tecnológico en los países de avanzada, son fondos de inversión privada y además de eso, esperan un retorno de esa

inversión en términos de resultados, y además de eso, el desarrollo tecnológico es una tarea que de alguna manera le concierne a todos.

Déjeme establecer una pequeña diferencia, nosotros celebramos que a Colciencias se le considere subir su estatus, como Departamento Administrativo, y creemos que de fondo debe enfocarse esta Institución y lo haría muy bien, es nuestra opinión el promover el desarrollo científico, lo ha hecho bien y lo hará mejor con su nuevo estatus, y creemos que eso puede ser objeto de una política que desde una sola institución, desde un sólo consejo, se promueva articuladamente con el resto de la institucionalidad pública y privada.

Pero que el desarrollo tecnológico, que es un tema que se mueve todos los días de acuerdo a demandas del mercado, a demandas de competitividad de las empresas, a necesidades regionales ¡ojo! se puede promover desarrollo tecnológico desde políticas centralizadas o direccionadas centralizadamente.

Pero el desarrollo tecnológico tiene esa inmensa diferencia, se tiene que promover en las localidades, en cada rincón de este país, con estrategias, con actores, con recursos, que difieren sustancialmente región a región.

Por eso creemos que el tema del desarrollo tecnológico de fondo, no debe ser un objeto de la acción de una entidad que ha hecho muy bien al promover el desarrollo científico y que lo hará mejor en la medida en que esta ley pase, y que el tema del desarrollo tecnológico debe discutirse más ampliamente, porque los actores como lo dije, y los recursos que hoy en día lo financian en el mundo entero, difieren del desarrollo científico.

De alguna manera esto es lo que tenemos de fondo, hemos hecho algunos aportes, pero no se han tenido en cuenta en este tema.

Déjeme contarles las dos diferencias que nos preocuparon como afectación grave al Sena: Históricamente el Sena ha participado en todas las instancias, donde se decide la inversión en desarrollo científico y tecnológico con un puesto para su Director General, y allí hemos estado.

Cuando se creó la ley o se expidió la Ley 29, ley que acompañamos desde el sector privado en aquella época, nos pareció excelente, luego vino una ley que le dijo al Sena, usted debe poner el 20% de su presupuesto en desarrollo tecnológico y competitividad, ni siquiera habla de desarrollo científico, es la Ley 344 del año 1996.

Entonces, luego llega una propuesta donde además de sacarnos de todos los factores decisionales, siendo además la entidad que de forma autónoma y única, más invierte en desarrollo tecnológico del país. No hay Ministerio, no hay otra institución que tenga un presupuesto tan alto destinado a desarrollo tecnológico.

Me parece inaudito que nos saquen de las decisiones, acuérdense que los fondos del Sena también, no son fondos del presupuesto nacional, son fondos parafiscales, que aportan todos los trabajadores de Colombia y las empresas

colombianas con una destinación específica, acuérdense quién se vuelve socio del desarrollo tecnológico.

Y en segunda instancia, además que consideramos inaceptable que nos saquen de los espacios de decisión, de estos temas de política y de inversión de estos recursos, además los recursos de la institución, nos parece que en el proyecto previo en el penúltimo se decía: Será Colciencias en su nuevo estatus quien le dirá al Compes qué hay que hacer con la plata de todas las instituciones que invierten en desarrollo tecnológico y científico respetando la autonomía de los proyectos que priorice cada entidad, eso nos parecía bien y nos parecía que respetaba la autonomía de dirección de cada institución.

¿Que pasó con el último proyecto? Quitaron esa frasecita, entonces, una autonomía que en el penúltimo proyecto nos aparecía respetada para ejecutar nuestros propios recursos parafiscales, la perdimos en la última versión del proyecto.

Debo anotar que en el acuerdo que hicimos hace unos minutos con el Representante Jaime Restrepo, se corrigen ambos problemas del articulado, que nos parecía justo venir a defender esa posición institucional.

Sin embargo, déjenme decirles: Que cuando se dice que, es que ese último proyecto no toca los recursos del Sena, se dice sólo hay una institución además de la misma Colciencias, que por ley tiene que poner la plata o tiene que poner recursos para desarrollo tecnológico, es precisamente el Sena.

De modo que cuando se dice, que Colciencias manejará los recursos de las entidades que tengan que ver con desarrollo tecnológico, los únicos recursos cazados mediante la ley, o sea, la ley nos obliga, son los del Sena, los demás son discrecionales.

Entonces nos parece que merecemos que nos den la oportunidad de seguir manejando los recursos del Sena, en el Sena.

Yo con franqueza les he dicho, la discusión podría ser hoy, estamos manejando mal esos recursos, a mí me gustaría que a una sesión de estas se invitara al empresariado colombiano, donde más de 3.700 proyectos en todas y cada una de las regiones del país, el Sena hace desarrollo tecnológico, con las empresas, con las comunidades, y déjenme terminar con esta apreciación: No hay una red más formidable y poderosa hoy, que la red del Sena, de sus 267 sedes, de sus 115 centros que son la inmensa mayoría de ellos, ya centros de desarrollo tecnológico.

Hoy en día para hacer aprendizaje en esta época, para hacer formación profesional, hay que hacer desarrollo tecnológico, la principal competencia que tenemos que transferir a la juventud colombiana y a los trabajadores de Colombia, es la de usar la tecnología, la de hacer desarrollo tecnológico, la de hacer innovación.

Yo espero, como acordé con el Representante Jaime Restrepo, poder profundizar en estas opiniones, que no habíamos tenido la oportunidad de expresar antes, a partir del martes en la Comisión Sexta, y no habíamos tenido la oportu-

unidad, lo digo con franqueza y vergüenza, porque no nos habían invitado. Muchas gracias, señores Congressistas.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias doctor Montoya, quisiera que pudiéramos absolver, pero yo les pediría un favor si les parece, aquí hay un orden de intervención, dejemos que ellos dos intervengan, ya están anotados acá y con posterioridad, después de la intervención de ustedes, que ellos procedan a dar respuesta a las inquietudes que surjan, si les parece.

Tiene la palabra el Director de Colciencias.

**Intervención del Director de Colciencias, doctor Felipe García Vallejo:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes. Quiero agradecer esta oportunidad para hablar sobre el tema de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Es sumamente claro en el mundo moderno, que las empresas, las regiones, los países; compiten agregando valor a sus productos, agregar valor sus productos, es agregar conocimiento a los productos, ¿cuánto conocimiento puede agregar un país? Depende de su capacidad para hacer investigación en profundidad.

El país ha tenido ejemplos bastante fundamentales en este campo, el desarrollo de la variedad Colombia, es un ejemplo muy importante colombiano, de cómo investigadores colombianos utilizando ciencia, han permitido que nuestro sector cafetero crezca. Pero van más allá, la planta de producción de café liofilizado es ingeniería nacional, es conocimiento nacional.

El desarrollo de las variedades de caña de azúcar, que garantizan que Colombia tiene la mayor productividad por hectárea, también es producto de nuestros investigadores.

Con esto quiero mostrarles que el desarrollo científico, la capacidad de generar valor, está tremendamente asociada a la capacidad de desarrollar conocimiento de frontera, conocimiento que sólo puede ser desarrollado por investigadores, por investigadores que desarrollan y buscan conocimiento en la frontera mundial, eso es lo que hace competitivos a los países.

Los países no pueden competir y no hay forma, está demostrado en todas las experiencias, utilizando la tecnología que les transfieren otros países, exclusivamente hay que transferir tecnología, pero hay que adaptarla, hay que transformarla y eso se hace con conocimiento de punta, con investigadores avanzados.

Por eso me permito insistir, que no es real poder separar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, como si fueran cajones estancos, por supuesto que no, es un proceso lineal. Lo que uno hace en ciencia no se transforma en innovación, no todo es así, pero no es posible desarrollar un micro computador si no se tiene ciencia, no es posible desarrollar variedades de café, si no se tiene ciencia, eso me parece que es central en esta discusión.

Lo que hace el proyecto de ley que ha propuesto el Representante Jaime Restrepo, es poner en evidencia eso y transformar para Colombia, el proceso de hacer ciencia, tecnología, innovación, en un proceso de estado, dándole la altura que requiere.

Me parece que resultan algunas discusiones que enrarecen la discusión, la discusión de si se quieren tocar o no los recursos del Sena, me parece que no es adecuada en manera alguna, el proyecto toca los recursos del Sena más allá de lo que ya ha aprobado el Congreso de la República, la gran discusión que existe, es que hay un artículo que le cede unas autorizaciones al Consejo Nacional de Política Económica, me parece que está en la Ley 29 del año 1990, aprobada por ustedes señores Representantes, aprobada por el Congreso, eso es vigente.

El transformar a Colciencias en un Departamento Administrativo y convertirlo en una instancia de alto nivel del Gobierno Central, también cambia la estructura de sus consejos asesores, y por supuesto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, hoy vigente, desaparece, y desaparece no porque se quiera pretermitir la ley, al revés, porque se le quiere dar la altura que requiere, y se lleva a las instancias fundamentales, que son el Consejo de Ministros y el Consejo de Política Económica, donde están representados todos los sectores y donde están representados a través de las cabezas de sectores, los distintos institutos descentralizados del Estado.

Además, tampoco es cierto que se le quiera quitar al Sena su capacidad de participar, cuando uno mira lo que es el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, tiene que reconocer que él opera basado en 11 programas sectoriales, programas sectoriales que son dirigidos y son coordinados por los consejos de programa, y esos consejos de programa están formados por representantes de la industria, de la empresa, representantes de la academia y representantes del Gobierno y en todos ellos.

El señor Director del Sena tiene sus representantes y eso se mantiene, eso es perfectamente vigente.

De todas maneras en ningún caso, quiero insistir, el proyecto de ley que se está planteando hoy, ha tocado ni pretende tocar a una institución que merece nuestro mayor respeto, y que creemos que tiene que ser fundamental en la estrategia del desarrollo del país, tiene que ser el paradigma de la formación de técnicos y tecnólogos en Colombia, porque no podemos simplemente tener una industria moderna, si no tenemos tecnólogos modernos, si no tenemos gente que sea capaz de transformar las ideas y la innovación en operaciones productivas constantes, por eso Representantes, los invito a que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra, el Representante Augusto Posada.

### **Intervención del honorable Representante Augusto posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. ¡Impresionante! y para mí es grato asistir a este debate tan importante, que es transversal a muchos de los temas que hemos tocado en este recinto y en el desarrollo de la política económica de este Gobierno.

Cuando se discuten los temas como los Tratados de Libre Comercio, la inserción de Colombia en el mundo, y se dan ciertas críticas, cuando se pregunta si estamos o no preparados, pues todo lo lleva y la respuesta se da precisamente en qué aptitud y qué paso vamos a dar el día de hoy con esta ley.

Debo resaltar precisamente dos términos que mencionó el doctor Jaime Restrepo; uno, es el modelo sistémico y otro es la regionalización.

Modelo sistémico: Se le propone a la Nación un camino unificado en todos los esfuerzos en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, que mejor que esto.

Cuando tenemos inversión como bien hoy lo mencionaron en ciencia y tecnología del 0.19%, irrisorio para los planes que tenemos de desarrollo económico, y con esta cifra irrisoria todavía hablamos que debemos segmentar esa investigación y desarrollo.

Esto definitivamente para mí, no logro entender cuál es el raciocinio precisamente de aquellas personas que quieren la segmentación en el desarrollo de las ciencias y tecnología en el país.

Doctor Montoya, usted es un hombre que personalmente le reconozco los esfuerzos que ha hecho en el Sena, antes de que usted llegara se hablaba de acabar el Sena, queda un nido de corrupción, quedaba algo que no le aportaba al desarrollo del país, hoy es otra historia, hoy es símbolo de desarrollo y de orgullo para todos los colombianos. A usted lo felicito por eso.

Pero de igual manera, creo que nosotros tenemos que tomar ciertos caminos y ciertas bondades con esta cifra irrisoria que el Gobierno Nacional le asigna a la ciencia y la tecnología, no sea que las vanidades nos vayan a desviar el buen camino que podemos lograr con el apoyo, la aprobación y la apuesta en marcha de este proyecto.

Autonomía del Sena, participación del Sena, doctor Jaime Restrepo, doctor Montoya, creo y por lo que he escuchado, el Sena debe participar en este Comité, en este Consejo Nacional, y como debe participar otras entidades que desarrollan ciencias y tecnologías.

El Ministerio de Agricultura acaba de hacer unas asignaciones por 100.000 millones de pesos, no podemos permitir que la política en ciencia y tecnología del país esté segmentada, que tengan cabida en este Consejo Nacional, y que puedan discutir estos temas que usted doctor Montoya y que el doctor Jaime Restrepo nos muestran el día de hoy.

Los conceptos de desarrollo lineal en ciencia y tecnología han cambiado, uno es la investigación básica fundamental, inventémosnos "qué se yo", lo que no se ha inventado, pero a partir

de lo que se ha inventado, desarrollemos para mejorar la productividad, y ahí es cuando caben los 3.000 y pico de empresarios que el doctor Montoya nos menciona.

Con la presencia del Sena en este Concejo Nacional creo que se solucionan y se mantiene la autonomía, no independencia, porque estoy de acuerdo y le pido el favor a los miembros de esta Célula Legislativa que apoyemos una visión unificada del desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país.

Debemos apoyar a los empresarios, pero de igual manera debemos apoyar la producción de conocimiento a través de los doctores como bien lo han mencionado el día de hoy.

Vuelvo y repito con esto termino, les hago un llamado, todos hacemos parte de un Estado como lo decía el doctor Montoya, él también hace parte de un Gobierno, pero les pido este favor: Y es que la vanidad no sea la que rija el destino de la ciencia y la tecnología en nuestra Nación. Gracias, señor Presidente.

### **Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el Representante Pedro Obando, como Ponente.

### **Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las palabras de mi antecesor cuando dice que este es el mejor proyecto al que nos hemos unido. Creo que esta es la mejor sesión, hablando de un tema tan significativo como lo es la ciencia y la tecnología.

Cómo hubiese querido que el Gobierno Central hubiese aceptado la primera propuesta, y se hubiese creado el Ministerio de Ciencia y Tecnología. No hubo esas posibilidades, se ha quedado en un Departamento Administrativo que tiene el nivel necesario para fomentar la ciencia y la tecnología.

Comparto doctor Posada, que por encima de todo, está la concepción de lo que es ciencia y tecnología, y no hablamos de técnicas, no hablamos de reparación de máquinas, estamos hablando del desarrollo tecnológico al nivel científico, estamos hablando de la ciencia y tecnología a nivel del Instituto Tecnológico de Monterrey, de la investigación que se hace en Alemania, la investigación de punta, la investigación como decía el señor Director de Ciencias, la investigación que mueve la frontera del conocimiento.

No estamos hablando de pequeñas tecnologías, importantes claro esta, pero no en el nivel de la ciencia y la tecnología que habla este proyecto, se está hablando de la esencia del desarrollo del país, este país periférico, subdesarrollado, nunca va a poder salir de esa condiciones si no hay la gran inversión, en ciencia, tecnología e innovación.

Desafortunadamente no hay otro camino, y nos lo ha mostrado claramente la inversión en ciencia y tecnología de los países orientales.

Ayer países con mayor subdesarrollo que Colombia, hoy potencias medias, y pronto potencias mundiales, porque han dedicado todo el esfuerzo a la ciencia, tecnología y a la innovación; en general podríamos decir, porque han dedicado todo su esfuerzo a la educación.

Nosotros hablamos de la educación unida, ligada, pegada a la ciencia, tecnología y a la innovación. Solamente una educación de calidad, una educación científica moverá las posibilidades de ser un país periférico.

Creo que todos reconocemos la importancia del Sena, todos rescatamos el papel trascendental en considerar la Universidad del Pueblo, y en eso lo apoyamos doctor Montoya, pero no podemos aceptar bajo ningún punto de vista que la tecnología, la alta tecnología, no esté unida a la ciencia, y eso no lo puede hacer el Sena, para eso no tiene capacidad el Sena, desde luego que no tiene la capacidad.

La alta tecnología está unida a la ciencia, pero a la ciencia de punta, y eso no hace el Sena. Hay que decirlo con claridad, la alta tecnología está en los grandes institutos.

Mencionaba el Instituto Tecnológico de Monterrey, a la gran investigación en tecnología que se hace en Alemania, esa no la hace el Sena, y por eso no es menos el Sena ni más faltaba, el Sena tiene un destino y objetivo específico que se lo respetamos y debe seguir desarrollando, pero no puede haber un celo frente a la ciencia y la tecnología.

Comparto con usted doctor Posada, son celos que nacen en las instituciones, como bien lo menciona usted hay que dejar a un lado las vanidades y por encima de todo, sacar un proyecto que es urgente para este país, urgente para este Estado, sin eso no vamos a salir del subdesarrollo, sin eso no podemos dejar de ser un Estado periférico.

En las observaciones que hace el Sena para artículos que se deben eliminar, lo único que le preocupa es que esté la palabra "tecnológica", pero la palabra tecnológica no tiene que ver con la tecnología del Sena, esta palabra tecnológica está unida a la ciencia, al conocimiento de punta y en eso sí quiero que nosotros tengamos toda la precisión, el mayor respeto para el Sena, en su quehacer, el de esta nueva institución es diferente, este es: La ciencia, la tecnología y la innovación.

Señor Presidente, creo que hay claridad frente a este proyecto, hay modificaciones en artículos, en situaciones mínimas que las hemos hablado ampliamente con el Ponente principal del proyecto.

Me preocupa que no haya un gran apoyo a la investigación social, el doctor Jaime Restrepo ve con muy buenos ojos el proyecto, y por eso tenemos una propuesta para también incluirla en un país de tanto problema social, pero eso en nada le quita el mérito a un proyecto bien estructurado, avalado por el propio Ministerio de Hacienda en los recursos, y desde luego entendiendo que no le va a quitar recurso alguno al Sena, que lo que está determinado por la ley así se respeta, y que este proyecto no tiene la



más mínima intención de asaltar el buen funcionamiento del Sena. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el doctor Mauricio Lizcano, luego el doctor Tarquino Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Presidente, creo que en buena hora se presentó este proyecto de ley, porque nos permite hacer claridad sobre muchos temas, y nos permite además debatir los temas que son de verdadera importancia para la patria.

Lo primero que hay que decir es que este no es un debate o no es un proyecto de ley que vaya en contra del Sena, o que quienes estén a favor del proyecto, estén a favor de Colciencias y quiénes en contra del proyecto, estén en contra del Sena, porque la verdad eso no es el centro del debate.

Creo que quienes estamos aquí, apoyamos por supuesto al Sena y apoyamos a Colciencias, lo que pasa es que los apoyamos dentro de las competencias que cada una de esas importantes instituciones hacen y deben cumplir dentro del Estado.

Todos debemos reconocer por ejemplo, lo que ha hecho el doctor Montoya al frente del Sena, tal vez ha sido uno de los mejores funcionarios del Gobierno del Presidente Uribe.

La revolución educativa del Sena en cuanto a su número de personas capacitadas, las aulas itinerantes, todo lo que ha hecho el Sena en avanzar en educación tecnológica que es muy importante para el desarrollo del país, creo que todos reconocemos.

Pero el hecho que reconozcamos esa importancia del Sena, no significa que nos subnubile frente a la importancia de este proyecto de ley para el país.

No podemos y para nadie es un secreto, no podemos olvidar que la única forma de que este país pueda ser competitivo, eso ya está probado en el mundo, la única forma que los colombianos podamos realmente tener un estadio mayor de desarrollo es a través de la investigación, de la ciencia y de la tecnología.

Esa investigación que nosotros le dedicamos poco en el presupuesto, es la que se quiere fortalecer en este proyecto de ley, fortaleciendo entre otras cosas el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Solamente a través de la investigación, pero a través de esa investigación calificada, no de la tecnológica que dice el doctor Montoya, que es importante también la de ir a los barrios la de ir a los municipios, esa es importante y la puede hacer el Sena con los recursos que tiene, tiene un presupuesto que creo, que ya está bordeando un poco más de los 2 billones de pesos.

No, la investigación que va a llevar este país a salir adelante, es la investigación en genética, la investigación que tiene que ver con el tema de farmacéuticos, con robótica, con temas que

realmente al país si lo pueden hacer competitivos, y esa investigación desafortunadamente por sus competencias, por lo que está haciendo hoy, no está en la estructura del Estado en el Sena, sino que debe estar en una red de universidades donde puede estar el Sena, pero que debe estar dirigida por Colciencias, donde debe estar dirigida por la gente que tenga ese conocimiento, por los investigadores que hoy Colombia los tiene pero que desafortunadamente se están yendo a otros países donde sí les dan oportunidades y donde sí les reconocen su trabajo.

Por eso la única manera que este país puede realmente salir adelante, es con temas como este.

Se habla mucho de lo que está pasando hoy frente al tema de la inflación, de la revaluación, donde en nuestro sistema productivo hay un recalentamiento, se habla mucho en términos económicos de por qué estamos nosotros revaluando el peso y no somos competitivos, cuando se revalúa el peso frente a otros países en el mundo, pues eso va a continuar si Colombia sigue creciendo, y la única forma que Colombia pueda en el futuro competir en el mundo con revaluación como la de hoy, es de tener sectores que realmente sean competitivos en términos de su productividad, en términos económicos y no en términos de la tasa de cambio, para que el país pueda ser verdaderamente productivo, la única forma es que haya investigación y desarrollo.

Por eso este proyecto de ley que el doctor Jaime Restrepo ha liderado dentro de nuestro Partido, cuenta con todo el apoyo del Partido de la U, con todo el apoyo de nuestra Bancada, porque este es uno de los temas a los que el Partido de la U le quiere apostar, este es uno de los temas que el Partido de la U le quiere decir al señor Presidente y sus funcionarios, que son los temas en donde se debe desarrollar cada vez más y mejores políticas públicas.

Nos entristece un poco ver dos funcionarios muy competentes del Gobierno, muy eruditos en cada uno de sus temas, defendiendo dos tesis, cuando el Gobierno debería tener aquí simplemente una sola tesis, pero en este proyecto de ley nosotros estamos acompañando, lo vamos a acompañar y le pedimos al doctor Montoya que no se preocupe, que el Sena tiene suficiente recursos para seguir haciendo lo que está haciendo, que no le están quitando los recursos, y que además es parte del sistema de ciencia y tecnología, y que allí como uno más, dentro de las políticas públicas del Gobierno que las debe dirigir en este caso Colciencias, por ser la entidad con mayor conocimiento y por ser la red más amplia que está conectada a todas las universidades, y no sólo el Sena es la entidad más competente para llevar a cabo.

Por eso Presidente, apoyamos el proyecto de ley, lo respaldamos, felicitamos al Representante Jaime Restrepo porque hizo una excelente exposición, porque se la ha jugado por el país.

Nosotros hemos recibido llamadas de Rectores de las universidades públicas y privadas, de las empresas, de la Cámara de Comercio, de

los empresarios que realmente ven con buenos ojos este proyecto, y por eso nosotros lo queremos respaldar y proponemos que una vez intervinieran todos los compañeros, votemos como lo va a hacer el partido, positivamente, como termina el informe de la ponencia y ya entrar al articulado, seguramente señor Presidente como usted lo disponga el próximo martes, y allí revisar algunos detalles, pero estamos a favor de este proyecto de ley Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Una Moción de Orden para el Representante Jairo Ibarra

**Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señor Presidente. Apreciados Representantes, pienso que ya estamos en la repetición de lo que se ha dicho, aquí tenemos que ser prácticos, todos estamos de acuerdo con el proyecto del doctor Restrepo, pero todos somos amigos y defensores del Sena, por qué no nos concentramos en los artículos donde están las diferencias, por ejemplo el artículo 20 de la ponencia, el problema aquí es por los recursos que va a manejar Colciencias y que no los va a poder manejar el Sena, el artículo 20 lo está diciendo.

Lo invito señor Presidente a que entremos a ir resolviendo las diferencias que existen, porque si no aquí se nos van 2 ó 3 sesiones hablando de las bondades del proyecto, hablando de las bondades de la investigación y hablando de las bondades del Sena. Muchas gracias, señor presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Jairo, el compromiso es votar el informe con que termina la ponencia, que puedan antes de votar dicho informe, que puedan los Representantes plantear unas inquietudes, que puedan intervenir ellos, se vota el informe con que termina la ponencia y la semana entrante se revisa el articulado, eso fue lo que se planteó.

Tiene la palabra el doctor Tarquino Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Brevemente señor Presidente, el Partido Cambio Radical manifiesta el apoyo al proyecto, en el sentido de la finalidad que se persigue a través del mismo, entendiendo que la mayoría de los países que han avanzado precisamente el desarrollo social, el desarrollo económico, ha sido precisamente a través de este medio. Podemos citar aquí innumerables ejemplos de países que incluso en condiciones económicas y sociales peores que las nuestras, han logrado avanzar por que han invertido en la ciencia y en la tecnología.

Pero hay un tema que no ha sido objeto de inclusión y de análisis en la tarde de hoy que me gustaría señor Director del Sena y Director de Colciencias, esta es la primera etapa con lo que iniciamos, es el avance hacia el futuro de una

Colombia tecnológica y desarrollada desde el punto de vista científico, pero hay un elemento que no se ha incluido y es la relación directa entre la ciencia, la tecnología y la producción; porque podemos nosotros trabajar mucho en el tema del apoyo a la ciencia y la tecnología, pero de igual manera tenemos que garantizar que esto se lleva a la práctica, podemos terminar nosotros con proyectos supremamente hermosos, con proyectos muy interesantes en materia científica, y podemos tener otro de igual manera del desarrollo tecnológico, pero tenemos que combinarlo óigase bien, con la parte del estímulo en materia productiva.

Uno de los fenómenos que he venido discutiendo con varios alumnos universitarios hoy, porque tenemos que reconocer que también el país ha avanzado de manera sustancial en cuanto al tema del incremento de profesionales de diferentes áreas, tenemos muchas Facultades de Ingeniería.

La mayoría de universidades privadas, como también universidades públicas, la universidad de mi departamento que antes no existía si no Ingeniería Química, hoy contábamos con Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, próximamente Ingeniería Civil, y una serie de facultades que se requieren de acuerdo al desarrollo tecnológico y las exigencias económicas y productivas del mundo, eso es fabuloso.

Pero hay un elemento mediante el cual se cuestiona este tipo de situaciones, y es que no hay recursos para que la gente pueda poner en práctica esos conocimientos y ese avance científico y tecnológico.

Por eso considero que a parte de dirimir, creo que es una diferencia sana, buena, por parte de Colciencias y por parte del Sena para efectos de dirimir esa competencia, para llamarlo de manera cordial.

Lo que deberíamos también nosotros en el proyecto, es definir claramente a través de qué medios vamos a poner en práctica todo este avance tecnológico y todo este avance científico, porque de lo contrario honorables colegas, vamos a terminar nosotros como anaqueles, con archivos inmensos de avances en materia científica, y descubrimos cantidades de facultades y de elementos que podrían ser objeto de bienestar para el ser humano y para la sociedad, obviamente para mejorar las condiciones de vida de los colombianos, pero no se hace nada si no garantizamos los medios suficientes, para poder llevar esto a la práctica.

Esa es mi sugerencia respetuosa después de una intervención tan magistral hecho tanto por el Director de Colciencias, como el Director del Sena, me parece que es fundamental que entremos a trabajar ya en esa parte y podamos nosotros realmente tener entonces los tres elementos que se requiere: Ciencia, tecnología, pero también producción. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el doctor Constantino.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias, señor Presidente. Estamos en total acuerdo con mucha de las disposiciones que han hecho acá, de la importancia que requiere el país, la innovación y del avance científico y tecnológico.

Si uno ve los estudios residentes, y los países desarrollados como lo han dicho aquí los colegas, se ha debido a que muchos países se han preocupado y le han inyectado importantes recursos a la parte investigativa. Es un factor que de pronto los países tercermundistas se han descuidado en ese tema, y estamos totalmente de acuerdo en ese aspecto doctor Restrepo, que Colombia debe avanzar, debe apoyar y ante todo un desarrollo tecnológico y científico, lo requerimos en esta situación que está pasando el país.

Nosotros lo vemos con muy buenos ojos, por eso hay que buscar recursos donde sea para ayudar, y que podamos tener verdaderos científicos con un apoyo decidido del Gobierno Nacional.

Por eso me gusta la propuesta doctor Jaime Restrepo, en el sentido que de los recursos de las regalías de los departamentos productores especialmente lo del petróleo, que bueno que se creea un fondo especialmente en esa materia, que podamos invertir en tecnología y en avance científico, y que no sigamos con esos proyectos fantasmas en algunos departamentos que se están gastando las regalías, se ha demostrado hasta la saciedad que están despilfarrando y no estamos llegando al avance científico y tecnológico.

Doctor Jaime Restrepo comparto esa idea, que los recursos de regalías se le deben destinar a la investigación científica, ahora cursa por la Comisión Quinta de Senado ese proyecto, y cuando llega a la Comisión Quinta de Cámara, estaríamos prestos a apoyarlo.

También considero que la tecnología debe llegar a todos los departamentos y ojalá a todos los municipios, y que no solamente se quede en las grandes ciudades o en los grandes departamentos que tienen recursos, sino que venga una forma de subsidiar para aquellos departamentos que nosotros representamos de la media Colombia, tengamos la posibilidad también de preparar gente que tenga esas capacidades y nos ayuden.

Pero también es cierto que comparto la posición del Sena, no podemos recortar esos recursos, yo sí necesito que haya claridad en ese aspectos doctor Restrepo y el Director Colciencias y el director del Sena, si van a afectar el Sena que es la "Universidad de los Pobres" como se ha dicho en muchas oportunidades, que es la única posibilidad que muchos colombianos, campesinos y de escasos recursos, acceden para prepararse técnicamente, no compartimos en ese aspecto.

Yo sí le pido doctor Restrepo, que lleguen a un consenso, que lleguen a un acuerdo que en la cual no haya ganadores ni perdedores, sino los que salgan beneficiados es la educación en ese

aspecto, y que la tecnología y el avance científico son tan importantes, como es importante la presencia del Sena en todos los municipios colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra, el Representante Mantilla.

**Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gracias Presidente. Aquí cada cual tiene la razón en este tema importante, sin embargo, no es gratuita la preocupación del Director del Sena en dos aspectos básicos: Ellos realmente están desarrollando tecnológica con ese 20% de su presupuesto de cada vigencia de acuerdo a lo que señaló una ley del año 1990, las modificaciones que se hicieron posteriormente de ese 20% se destina, se obliga a que ese 20% una  $\frac{1}{4}$  parte vaya a Colciencias, y la preocupación de ellos es válida en ese sentido, en que están desarrollando tecnología y que obviamente en el futuro ellos que están desarrollando esa tecnología en las regiones, que tienen varios laboratorios hechos, obviamente aspiran a tener asiento en ese Consejo de Ciencia y Tecnología en la nueva ley. Creo es una razón válida.

En segundo lugar, la preocupación que en el proyecto directamente no establece una disminución de recursos al elevar a Departamento Administrativo a Colciencias, en lo que es el nuevo andamiaje importante para el desarrollo de la competitividad del país que nadie está negando que es necesario afrontar en los próximos años, pues es cierto que al volverse Departamento Administrativo tiene que alguna manera recuperar y aumentar los recursos.

Le preguntaba hace un momento al señor Director de Colciencias ¿cuánto presupuesto tienen? De Presupuesto General de la Nacional tiene 150 y pico mil de millones, de las transferencias que hace el Sena de los parafiscales, cerca de 50 mil millones según me decía, es decir, tenemos 200 mil millones. Para afrontar un gran reto, para los años que vienen, con el aumento paulatino, diría que muy reducido del Presupuesto Nacional en los aumentos, ahora que vienen recortes.

Realmente 200 mil millones para lo que espera que sea este importante ente administrativo, prácticamente los recursos son muy escasos para lo que se quiere elevar la competitividad la tecnología y la ciencia en el país ¿de dónde van a sacarse esos recursos? Entiendo que el autor del proyecto, el doctor Restrepo, estaba planteando y lo dijo Constantino hace unos minutos, que de los ingresos petroleros de alguna manera sean trasladados a este importante ente que se va a formar, cosa que se opone obviamente el Gobierno Nacional.

Preguntaba por las estampillas, las estampillas hoy están dadas en el país simplemente para las universidades. El gran aporte, a propósito de Colciencias, aquí se dijo por encima, es el aumento en la formación en la capacidad de nuestros profesores, de nuestros doctores en el país, le está dando un buen aporte a las univer-

sidades, pero eso no es suficiente obviamente, la educación es muy fundamental en el desarrollo del país, pero el volver los profesionales doctores, eso es sólo una parte de lo que es el desarrollo tecnológico y científico del país. Se ponían algunos ejemplos sobre cultivos y algunos importantes aportes a la investigación agropecuaria, no es suficiente para lo que requiere el país, eso es totalmente cierto ¿de dónde van a sacar?

Desde el año 1990 de los recursos parafiscales que no son recursos del presupuesto, que son recursos de los empresarios y los trabajadores del país ya le quitamos el 20% para tecnología que lo ha hecho magníficamente bien el Sena, que está haciendo un aporte importante a la tecnología del país.

Ya se dijo acá, que lo que produce el Sena en cada uno de los egresados de allí, son reconocidos no solamente en Colombia esos tecnólogos, sino en el exterior, entiendo que el señor Director ya está haciendo convenios con otros países para la homologación de los títulos tecnológicos.

En Estados Unidos, en algunas ciudades están reconociendo los tecnólogos del Sena, es más, profesionales de Colombia están estudiando en el Sena para que ese cartón de tecnólogo pueda ser bien implementado y pueda conseguir empleo.

Conozco algunos ingenieros eléctricos que han hecho cursos en el Sena, y que con esa capacitación han podido trabajar en el exterior, en varias ciudades de Estados Unidos.

Actualmente en Santander, en la ciudad de Bucaramanga, el señor Alcalde de la ciudad acaba de hacer un convenio con el Sena para crear la universidad de tecnológica para los pobres, y esto gracias a la capacidad tecnológica que ha hecho y que ha implementado el Sena, luego aquí todos tienen la razón, pero ¿de dónde van a surgir esos recursos para Colciencias?

Por eso es importante y no es gratuito entonces, la inquietud del doctor Darío en defender lo que está haciendo en tecnología el Sena, pero también defender los recursos futuros, porque indudablemente de alguna parte tendrán que surgir esos recursos para esta nueva entidad, y poniendo el grito en el cielo en su momento cuando se vengan los recortes, creo que estamos previendo esa situación, y ojalá que en el Presupuesto Nacional no vaya ningún "mico" para recortarle los recursos al Sena.

Entonces doctor Montoya, felicitarlo por lo que usted está haciendo allí en Colciencias, muchos éxitos en esa nueva entidad, pero es importante también señalar que esos recursos no deben ser recortados en el futuro, de ninguna manera vayan a ser recortados del presupuesto del Sena.

Hay que buscarle otros recursos importantes de desarrollo para que esa entidad de verdad sea un verdadero Departamento Administrativo para la Ciencia y la Tecnología.

El Sena está reclamando lo justo, si ellos han invertido en tecnología, si han invertido en laboratorios, y si han dado ejemplo en el

país, si son los únicos que realmente han hecho enormes esfuerzos en todo este proceso de tecnología, pues se merecen estar también en ese Consejo de Ciencia y Tecnología, creo que eso es justo y creo que se puede llegar a un acuerdo en los próximos días en ese aspecto.

Mil gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra, el doctor Carlos Enrique Soto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Comparto que hemos discutido bastante sobre el tema, pero quiero y de alguna de manera hacer alguna apreciación: Considero que solamente nos hemos enfocado o por lo menos, en un alto espacio en el tiempo de esta discusión de lo que es el presupuesto, en lo que afecta, en lo que significa, si son 200 millones ó 100 millones o cuánto.

Aquí la parte central es las puertas que se le abren realmente a Colciencias al darle autonomía. Creo que es eso lo central de esta discusión, y pienso que no solamente el doctor Jaime Restrepo a quien todos les hemos hecho reconocimiento y lo hemos acompañado, además no creo que él solamente esté pensando en el aumento del presupuesto del Estado, que también estamos pensando en eso.

Pero pasar de ser una sencilla dependencia de un Ministerio a tener la autonomía para poder hacer convenios con lo que tanto se ha nombrado aquí, con el sector privado, con las empresas, a conseguir de igual manera recursos internacionales con agilidad, sin tener que estar pidiendo permiso, pienso que es allí donde está la importancia de la iniciativa que estamos acá esta tarde discutiendo, me parece que es de alta trascendencia.

Me llama la atención un aspecto fundamental que hemos discutido durante los 6 años que llevo en este Congreso, y durante muchos años de mi vida que he escuchado. Esa palabra sinergia solamente se queda en la expresión, esa unión de voluntades y esfuerzos del Gobierno, me llamó muchísimo la atención, la expresión del doctor Darío, cuando manifestó: "Es que yo también soy Gobierno".

Me llamó la atención porque uno de los aspectos que resalta el Presidente, los Ministros y un acompañamiento desde este Congreso, ha sido precisamente difundir los resultados del Sena, y acompañar todo el proceso del Sena, pero lo que le entendí al doctor Darío hoy, es que está aislado dentro del proceso de Gobierno, al no ser que él aclare otra cosa.

Entonces, le llama a uno la atención si verdaderamente hay o no unión de voluntades aquí no se trata de que uno tenga unos resultados y otros, otros resultados.

Entiendo que cada quien defiende su institución la cual representa, pero para esta Congreso de la República y para el Gobierno, los resultados tienen que ser integrales, y no puede haber

afectación de una institución a otra. Yo por lo menos aquí no estaría desde ningún punto de vista, apoyando una iniciativa que vaya en desmembrando de otra que lo esté haciendo bien, y eso lo tenemos absolutamente claro.

Por esa razón, cuando nosotros reclamamos aquí doctor Darío una mayor interlocución, lo hacemos con el ánimo de ayudar, porque cuando usted ha venido aquí a pedir apoyo presupuestal, alguna vez que vino, porque también consideraba que podían afectar los recursos del Sena en ciertas decisiones, este Congreso estuvo siempre atento, y ha estado siempre atento y estará siempre atento.

Lo que nosotros no podemos dejar de reconocer es la importancia, aquí se tocaban algunos temas, aunque algunos Representantes con el mayor respeto, de pronto estas sesiones se le hace demasiado extensa, estéril.

Aquí hablaban del café, ¿sabe cuál es el pecado de la crisis del café hoy? Cuando deberíamos de estar solventes, por lo menos con una calidad de vida muy estable. El sector cafetero, que esa plata, esos recursos, cuando tuvimos la bonanza no se invirtió en ciencia y tecnología, fue más importante la inversión en patrocinar equipos de ciclismo, que me parece muy bien y muy loable el deporte, que se convirtió en patrocinar campeonatos de tenis, que me parece muy importante, y además de eso me gusta, pero si una buena porción de esa plata, de esos recursos en esa bonanza se hubiera invertido hace 20 ó 30 años en ciencia y tecnología en valor agregado para esa gran potencia nuestra como el café, le garantizo que la situación no solamente del sector cafetero que hoy está en una profunda crisis, sino del país, sería distinto.

Ahí es donde nosotros tenemos que hacer una valoración de todas estas discusiones, y ahí es donde este Congreso, estos temas, no le pueden ahorrar ni sesiones ni tiempo, no importa cuánto nos demoremos, no importa cuántos sean los discursos; aquí lo importante es que nos vamos culturizando de los temas significativos que verdaderamente le permita, no a nosotros, que de alguna manera vamos a terminar estos años que nos quedan de existencia, aquí lo importante es que nosotros discutamos los temas que les garanticen a las generaciones que vienen, que van a vivir en un país más avanzado y con mejores oportunidades, esa es la clave de todo este proceso desde mi humilde punto de vista, y eso es lo que nosotros queremos hacer desde este espacio y esta curul que ocupamos.

No es con el ánimo de molestar doctor Darío, que a veces hacemos algunas referencias, nosotros acompañamos y reconocemos como lo han hecho todos los resultados del Sena, pero queremos también conocer pormenorizadamente como nos compete constitucionalmente, cuáles son esos 3.700 proyectos que se están impulsando, cómo nosotros lo podemos ayudar a difundir frente a esa sociedad que representamos en estas curules, es que a la política no se le puede tener escrúpulos porque el ser humano está conectado con la política desde que nace, hasta que muere y después de que muere.

Aquí lo que tenemos es que combinar las instituciones con la política, aquí lo que tenemos es que transmitirles tecnología y conocimientos a los políticos, y de igual manera a los técnicos, transmitirle la importancia de la política, para que en esa combinación de esfuerzos y voluntades, nosotros podamos hacer un trabajo significativo para sacar este país adelante.

Aquí no nos podemos mirar con esas reservas que nos miramos a veces, pienso que lo que necesitamos mirarnos aquí, es con aprovechamiento de lo que puede hacer el uno para unirlo con el otro, para unir esos esfuerzos y realmente conseguir resultados como esperan quienes nos escogen de una u otra manera, para estar los Representantes acá en estas curules o en esas instituciones, ese es el clamor que nosotros hacemos permanentemente.

Para no hacerme más extenso señor Presidente, me voy a permitir presentar una proposición señores Ponentes del proyecto.

Doctor Jaime Restrepo, me parece que el término CTI se confunde, por lo menos para este Congreso de la República, a veces no es del mejor agrado ciertas recordaciones. Entonces, como ya existe en la Fiscalía esa sigla del CTI, me permitiría cambiar la sigla por DAC-TI, que significa Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación.

De todas maneras quedará para la discusión en su debido momento, pero tiene que hacerse ese cambio en cada uno de los artículos que tenga referencia a la sigla. Muchas gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Doctor Julián Silva, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:**

Gracias Presidente, colegas. Realmente el tema en la tarde de hoy es un tema algo interesante que concita mucha opinión y muchos conceptos al respecto.

Ha sido tema objeto de infinidad de debates por parte de las Comisiones Económicas, cuando tenemos la oportunidad de votar los planes de desarrollo, en mi caso he votado 4 planes de desarrollo y en todos básicamente, se ha tratado de buscar que se individualice y se concrete el tema que tiene que ver con la investigación en ciencia y tecnología, y que a través de ese camino encontremos un horizonte cierto para la República.

Sin embargo, el Gobierno ha prestado oídos sordos, esa es la verdad no le ha importado ni la capacitación del colombiano mucho menos del colombiano medio, del colombiano estratos 1, 2 ó 3.

Y ha tratado de satisfacer este servicio público del Estado, permitiendo el funcionamiento de universidades de garaje de por mil, a costos supremamente elevados, sus matrículas para el pueblo colombiano.

Yo considero señor Presidente, ya que el doctor Restrepo de manera oportuna ha metido

el dedo en la yaga, que produzcamos un proyecto que verdaderamente saque a Colombia del marasmo en que se encuentra.

Por eso mi inquietud al iniciar el debate, mi inquietud al desarticular una ponencia brillante como la rendida por el doctor Restrepo en esta Plenaria en la tarde de hoy, con el articulado que vamos a votar el día martes, el día martes mucho colega no va saber la base y el fundamento cierto de los artículos que se van a aprobar, no le van a encontrar sentido porque no lo van a poder asimilar con la discusión señor Presidente.

Sostengo que es un error histórico el que cometimos, de pronto por el capricho de funcionarios del Gobierno que no han podido entender que en Colombia hay que especializar los temas, y que por no especializar los temas es que este país no ha podido encontrar las bases fundamentales sobre las cuales sustentar un desarrollo sostenible.

Creo que después de este inconveniente, esperamos que el día martes al doctor Restrepo nuevamente lo escuchemos en el proscenio de manera audaz, brillante y con un discurso grandilocuente; sobre todo certero y cierto en estos temas que tienen que ver con las políticas públicas en la base de la ciencia y la tecnología.

Desde luego que sobra manifestar mi apoyo y mi respaldo, porque lo he venido brindando siempre en materia de esta naturaleza.

Colombia ha tratado de hacer intentos en este sentido en varias oportunidades, unos fallidos, otros medianamente alcanzados, como es el caso de Carimagua, el caso de Corpoica, que desafortunadamente el Gobierno colombiano en una política de reestructuración se dio el lujo de despedir los pocos doctores que estaban haciendo investigación en Corpoica. Uno no entiende realmente estas políticas absurdas del Gobierno Nacional.

Doctores estos que encontraron trabajos con salarios mucho mejores en Centroamérica y en los países vecinos, y nosotros los formamos, los educamos, los capacitamos, y cuando estaban empezando a producir para el país ciencia, en las investigaciones diferentes disímiles del saber humano, nos dimos el lujo de despedirlos y de indemnizarlos. Debemos de desandar este bárbaro camino por el cual hemos venido transitando señor Presidente y estimados colegas.

Escuchaba por ejemplo unos comentarios desafortunados, en el caso de Carimagua, que fue uno de los centros brillantes de investigación para la Orinoquia colombiana, donde verdaderamente con base en ellos se logró mejorar el hato ganadero, se logró mejorar la pradera de la llanura, se logró mejorar la producción en frutas y de alguna manera se estaba logrando asegurar lo que hemos venido llamando la base alimentaria de la región y la República a través de investigación con nuevas plántulas, que generaban mayor producción y desde luego mayor riqueza e interesaban mayormente al inversionista, al capital extranjero.

Por lo tanto yo les pido a ustedes muy respetuosamente, que en el transcurso del debate del día martes, hagamos la individualidad del caso, que el Sena se dedique a la tarea que históricamente le ha encomendado la patria.

Creo que el Sena ha sido una de las instituciones emblemáticas del país, no solo ahora, sino desde su creación, el Sena ha formado, el Sena ha brindado las oportunidades que se capacitan mucho técnico y tecnólogo que le ha aportado con su trabajo y su dedicación en riqueza a Colombia.

Desde luego que en los últimos años el Sena ha hecho una tarea excelente por el respaldo que también le ha brindado la clase política, por el respaldo que le ha brindado este Congreso en el momento de aprobar los diferentes presupuestos y en el momento de aprobar las inquietudes e iniciativas de la misma Institución.

Que hay un divorcio, desde luego lo hemos visto muy marcado entre los técnicos de la República y los políticos de este país, porque a nosotros nos miran como los generadores y productores de la corrupción, cuando creo que es todo lo contrario, si en Colombia hay democracia, se debe precisamente a que hay unos colombianos valientes que se han atrevido a enaltecer la bandera colombiana en medio de las dificultades donde el Estado nunca ha llegado, como ocurre en las regiones nuestras, y sin embargo nos atrevemos nosotros a hablar de democracia, nos atrevemos de disentir contra mucha violencia, contra mucha corrupción y nos atrevemos aún a denunciar.

Considero que aquí en lugar de seguir estableciendo esas brechas y esas diferencias, lo que de debe buscar es un camino armónico y una concertación entre la clase política y los técnicos, para que verdaderamente este país pueda encontrar un futuro promisorio para tanta generación que está buscando y pidiendo espacio y mejores oportunidades de vida en nuestra querida patria.

Ese es mi mensaje, creo que el Sena especialicémoslo en lo que tiene, démosle el respaldo que requiere para seguir con sus programas, pero que este nuevo Departamento Administrativo que hoy se pretende crear a través de este proyecto de ley, tenga la independencia de pensamiento necesario para poder cumplir con su misión, o si no, vamos es a quitarle la oportunidad que verdaderamente cumpla con su objetivo aún antes de su constitución, porque si nosotros lo constituimos con unas cargas intelectuales, prácticamente irreconciliables, tengan la completa seguridad de que esta iniciativa doctor Restrepo, no va a tener la oportunidad de brindar verdaderamente el fruto y sobre todo de constituir en Colombia una verdadera política de investigación en ese tema tan importante como es la ciencia y la tecnología.

Si investigamos, tengan la seguridad que podemos por lo menos ganarle unos espacios importantes al subdesarrollo.

Ahora lo que tiene que ver con los recursos de regalías, considero que ese es tema de otro debate, ese es un debate en donde todos verda-

deramente debemos estar preocupados, pero es un debate en donde hay que esgrimir, sí, desde luego la corrupción que genera la riqueza de las regalías, pero también hay que esgrimir las faltas de oportunidades que han tenido las regiones que ahora reciben regalías.

También hay que esgrimir la relación entre petróleo y medio ambiente, también hay que esgrimir la falta y la capacidad de visión de los Gobiernos en el tema de exploraciones de sísmica y exploración, y sobre todo de la perforación de pozos exploratorios, si se hubiera hecho anteriormente, tendríamos la oportunidad de aprovechar la bonanza petrolera. Mientras nuestros vecinos perforaban 98, 100 pozos, aquí en Colombia nosotros perforábamos 2 ó 3 pozos, doctor Restrepo.

Ahora, a partir del año pasado es que iniciamos una política más agresiva en este campo, y tengan la seguridad que en 5 años vamos a ver los buenos resultados para nuestra querida Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

¿Aprueba la plenaria, la declaración de Sesión Permanente?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

Tiene la palabra el Representante Jorge González.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes. Ya prácticamente todos lo han dicho, no quería halagarme en muchas cosas, quiero que veamos realmente el articulado y felicitar al doctor Restrepo, y ver que muchas otras cosas que él no mencionó, no alcanzó a mencionar, son muchísimas las que tengo aquí en la lista que se pueden sacar de esa investigación.

Muy amable señor Presidente, y felicitaciones al doctor Jaime Restrepo.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

Tiene la palabra, el Representante Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo quiero manifestar como lo hizo nuestro Vocero del Polo, el doctor Obando, que compartimos el espíritu del proyecto en la parte filosófica, política, teórica, estamos de acuerdo. Me parece que es un avance desde el punto de vista de que el país es necesario que avance en ciencia y tecnología para poder salir del subdesarrollo.

Ese es un principio general que compartimos y en ese sentido hemos venido discutiendo con los Ponentes del proyecto.

También creemos que es un avance el cambio de que Colciencias deje de ser lo que es hoy, y pase a ser un Departamento Administrativo, ¿por qué? Porque eso obliga en una u otra forma a que el Gobierno Nacional empiece a disponer recursos para ciencia y tecnología. En ese sentido creemos que es un gran avance en el tema de que se cree el Departamento Administrativo.

El proyecto inicial Jaime, era crear un Ministerio, sus amigos del Gobierno y su Presidente, pues no apoyaron esa propuesta inicial en forma desafortunada pero bueno, algo avanzó el proyecto y se crea el Departamento Administrativo.

¿Cuál es el tema? El tema es el Gobierno Sí o No está comprometido, comprometido no en defender simplemente unos discursos genéricos que cualquiera los puede compartir, sino desde el punto de vista financiero.

Ese tema recuerden muy bien ustedes colegas, que lo tratamos en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. En el Plan Nacional de Desarrollo, yo presenté un debate en ese punto específico, es decir, el apoyo no puede ser simplemente un apoyo teórico, un apoyo a los principios, sino que tiene que concretarse a través de un apoyo financiero, en concreto. Le quitamos el 20%, el 1% al impuesto de guerra, Sí o No, y de ahí y obtenemos recursos.

Entonces, nosotros no nos oponemos ni mucho menos al fortalecimiento de Colciencias, ahora al fortalecimiento del Departamento Administrativo.

Lo que uno no ve, si ustedes revisan con atención el proyecto, el artículo 23 que habla de las fuentes de financiación del proyecto, ¿cuáles son las fuentes de financiación de ese fondo para ese Departamento Administrativo? Uno doctor Jaime Restrepo, no ve un recurso nuevo allí contemplado, No.

El artículo 20 mientras tanto, y es la gran preocupación que aquí manifiestan algunos, es que le entregan un gran poder de decisión del manejo de los recursos al Concejo Nacional de Planeación, al Conpes. Sí, la ley dice, no recuerdo el número de la ley, que el 20% del recaudo del Sena, la cuarta parte, el 25% irá para convenios entre Colciencias y el Sena eso lo dice, la pregunta es: ¿Con este artículo 20 en específico, es la cuarta parte del 20%, o puede ser cualquier otro valor? Ahí hay una preocupación desde el punto de vista técnico.

Entonces, apoyamos lo del Departamento Administrativo, compartimos los principios fundamentales de desarrollo de ciencia y tecnología en el país, pero tenemos serias inquietudes sobre el artículo 20 y tampoco vemos en el artículo 23 unas nuevas fuentes de financiación para Colciencias o para ese Departamento Administrativo.

Por último, quisiera decir lo siguiente y hacer también la siguiente pregunta a los Ponentes del proyecto: ¿Quiénes hacen investigación

científica en el país?, y al propio Colciencias; la investigación la hacen son las universidades, ¿qué universidades hacen investigación científica del país o tienen proyectos de investigación importantes para el bien común? Es la universidad pública, y eso no es solamente aquí, eso es en todas partes del mundo, por ejemplo, en el tema de medicamentos, el tema del desarrollo científico en medicamentos lo hacen las universidades públicas, en Europa y en todas partes, lo que pasa es que de ese conocimiento se apropian las multinacionales y se enriquecen con ese conocimiento que se produce en la universidad pública.

Esa es otra inquietud que le planteo a los ponentes, cómo hacemos para que esos recursos, y le pregunto también a Colciencias, establezcamos una prioridad de fortalecer la investigación científica que se hace en las universidades públicas de este país, caso Universidad de Antioquia, caso Universidad Nacional y las demás universidades del país que hacen grandes esfuerzos, para formar doctores, para desarrollar los departamentos científicos, pero que sin embargo, del Presupuesto Nacional no reciben apoyo para ese desarrollo científico y de sus departamentos respectivos.

Voy hacer la siguiente propuesta, veo que hay confusión todavía, el doctor Mantilla lo manifestaba aquí hace un momento, el doctor Ibarra, también lo manifestaba el doctor Julián Silva también le oí que tenía esa manifestación, preocupación sobre el artículo 20, en el tema de que no se le vayan a quitar más recursos al Sena, existe esa preocupación, le digo a los colegas del Sena, al doctor Darío Montoya que nos conocemos hace algún tiempo por diferencias políticas ideológicas en el tratamiento sobre todo de los trabajadores del Sena y lo mismo al director de Colciencias.

Entonces, que no nos apresuremos doctor Restrepo y veamos bien el artículo 20 en específico, para sacar cualquier duda y cualquier preocupación que haya en cuanto a quitarle recursos al Sena, primera propuesta.

Segunda propuesta, revisemos el artículo 23, hablemos con el Gobierno Nacional si es posible hablar, a veces es muy complicado, sobre todo para nosotros, a ustedes les queda muy fácil, para buscar otras fuentes de financiación e intentar definir de una vez en este proyecto, una fuente de financiación distinta, que sea del Presupuesto Nacional, una fuente cierta, qué sé yo, del impuesto a la guerra, del IVA, bueno discutamos eso y pongámoslo en el artículo 23 para que mejore la financiación de Colciencias. Esa es la propuesta que hago de forma respetuosa. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

Para una interpelación, doctor Jaime Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:**

Gracias, señor Presidente. Es para aclarar una inquietud que tiene el doctor Germán Re-

yes, que se puede aclarar por supuesto leyendo la Ley 344 de 1996, el artículo correspondiente, y se puede aclarar también, leyendo la Ley 29 de 1990 que es la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Ley 344 determinó que unos recursos de la cuarta parte del 20% de los ingresos del Sena, se trasladaran para hacer innovación y esto luego se hizo a través de un convenio entre Sena-Colciencias, eso no se va a tocar, eso se respeta, ni siquiera lo mencionamos, eso seguirá su curso normal a menos que después venga una ley y lo modifique, pero por ahora eso se mantiene tal como está.

Luego, no hay ahí la más mínima intención de quitar recursos del Sena para transferírselos a Colciencias, pero para garantizar que el Sena esté tranquila y que los Parlamentarios que no sé por qué siguen teniendo dudas, que con razón las tendrán, pero siguen teniendo dudas al respecto, el acuerdo que hicimos con el doctor Darío Montoya es que se incorpore la versión anterior del proyecto, que dice que se respetará la autonomía de las instituciones que participen en estas actividades de ciencia y tecnología.

Eso garantizará entonces, además con la participación del Sena en el Consejo de Ciencia y Tecnología, garantizará que el Sena, “si se deja quitar los recursos es porque estando ahí se los deja quitar”, pero no hay ninguna intención de quitárselos, el acuerdo está en esos términos, y eso creo que resuelve la situación de esa creencia que hay, que se sigue sosteniendo, que habrá un traslado de recursos del Sena a Colciencias.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

Tiene la palabra el doctor Angel Galvis.

**Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:**

Gracias presidente. Creo que se han tocado los temas puntuales que tiene que ver que en la medida que el conocimiento se desarrolle en el país, en esa misma medida el país se desarrolla, y en esa misma medida se acorta la brecha que hay entre los países que han invertido en ciencia, tecnología e innovaciones, y quienes de una u otra manera como el nuestro, en una economía emergente no han aportado en la medida de su Producto Interno Bruto a ciencia y tecnología.

No voy hacer una intervención sobre la importancia de la ciencia y la tecnología porque sería repetitivo, pero sí quiero hacer referencia a tres puntos que me parece que no están contemplados dentro del proyecto de ley, y que en reiteradas ocasiones se lo he expresado al doctor Jaime.

Primero, esta es una ley marco sobre ciencia y tecnología, es una ley que tiene que abordar las competencias porque no se ha definido cuáles son las competencias de la Nación frente a las entidades territoriales llamadas departamentos y llamadas municipios.

En segundo lugar, no aborda con exactitud el desarrollo territorial, en términos de que la institucionalidad del desarrollo territorial se dé

a partir de esos fondos o mejor, de esos proyectos puntuales de desarrollo en las regiones. Por eso me parece que lo primero que se tiene que definir, es si verdaderamente por parte del Gobierno Nacional se asume una responsabilidad en lo que hace referencia a ciencia y tecnología como una política pública de Gobierno.

En la medida en que el Gobierno lo exprese de esa manera, para no tener los tropiezos doctor Jaime, que se tuvo con su muy bueno y excelente proyecto de ley de la primera infancia en donde lo discutimos y finalmente el mismo Gobierno Nacional lo objetó.

Este proyecto pasó por mi Comisión y diríamos nosotros, que si el Gobierno Nacional no asume una postura y una política pública de Gobierno, pues indudablemente que queda una vez más como un proyecto de muy buenas intenciones, del querer salir del marco del atraso en términos de investigación que se tiene y no va avanzar en ese proceso.

¿Qué noto? Que es un proyecto débil financieramente, coincido con lo que han expresado, se habla en última instancia de los aportes y donaciones del 1%, pero no se materializa de una manera concreta cuál va hacer la fuente de financiación.

Aquí se ha abordado el tema de las regalías, pero el tema de las regalías como lo han expresado algunos Parlamentarios, son regalías en términos del Fondo Nacional o regalías territoriales, y si es el tema de las regalías territoriales, el proyecto tiene que estar direccionado a que esas regalías territoriales estén direccionadas a ser manejadas por las entidades territoriales sobre el criterio de proyectos de investigación que vayan de la mano de las apuestas de competitividad que en sus planes de desarrollo tengan implementadas las entidades territoriales, de lo contrario estamos desarrollando es una política centralista y estamos descuidando la participación que muchas universidades a nivel territorial no han podido incursionar en el campo de la investigación por la limitantes financieras y económicas que tienen frente a la ausencia de recursos por parte de la Nación.

Por eso me parece que abordar el tema de las regalías es un tema supremamente delicado, porque las regalías territoriales no la vamos a entregar a un “superagente” que va a distribuir toda la inversión, y las propuestas estratégicas que tienen las entidades territoriales, para el caso particular de mi departamento que viene impulsando una política de investigación a través de financiar con Colciencias, PHD y especialistas en Europa de las nuevas generaciones, pues no vamos a tener nosotros ningún tipo de posibilidad.

Me parece que es esencial que se dirija y se defina en este marco de lo que tiene que ver con las regalías, que definitivamente en la Comisión Sexta de Senado, y ya lo ha dicho la doctora Marta Lucía Ramírez, hay una deficiencia frente a lo que tiene que ver con la financiación.

Entonces me parece que el proyecto enfatiza en lo nacional y se vuelve un poco endeble

frente a lo territorial, y ese punto se tiene que abordar de una manera más responsable en términos, por ejemplo, de hablar de los Fondos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovaciones.

Que vayan de la par de las universidades apuntándole a trabajar con sus estudiantes en los planes de desarrollo de cada una de las entidades territoriales proyectados a los 4 años en sus agendas de competitividad para que evidentemente vinculemos el conocimiento al aparato productivo, que en esencia es lo que estamos buscando acá para entrar a esa llamada sociedad de conocimiento.

Aquí hemos tenido en cuanto hace referencia a la normatividad, hemos tenido una primera generación de normatividad de ciencia y tecnología que fue con el doctor Carlos Lleras. Hemos tenido una segunda generación de ciencia y tecnología que fue con el doctor Gaviria, ahora tenemos una tercera generación que es la que estamos impulsando con este proyecto, pero tenemos que rescatar algo que desafortunadamente ni tiene operatividad y es que no tenemos ni una Ley de Ordenamiento Territorial que nos permita a nosotros conducir un norte de inversión de recursos en inversión en ciencia y tecnología en las entidades territoriales.

Me parece que es el punto que tenemos que rescatar porque esta ley la avalo, la comparto, me parece que se discutió supremamente bien en la Comisión Sexta, y aquí los ingredientes que se le han adicionado pues nos dan unos elementos de juicio mucho mayores, tenemos que acercar la ciencia y la tecnología a la población, porque finalmente estamos hablando es de una sociedad del conocimiento, que se acerque al aparato productivo y que se acerque también a esa instancia social.

Doctor Jaime, avalo el proyecto en términos como se ha venido presentando, se ha venido discutiendo, pero tenemos que hablar de unos temas puntuales que son: Las competencias, el desarrollo territorial y las fuentes de financiación del recurso, que ahí en ese punto, todavía noto como una debilidad en el proyecto a fin de que realmente el país pueda incursionar de una manera sólida dentro de la sociedad del conocimiento. Gracias Presidente, muy amable.

**Dirige la sesión el Presidente ad hoc de la Cámara de Representantes, doctor Juan Lozano Galdino:**

Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez

**Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente es para decir que como ponente y después de escuchar al Director del Sena, que su preocupación no es una simple vanidad, creo que aquí lo hemos justificado.

El autor del proyecto, el doctor Jaime, dice que la importancia precisamente de la ciencia y de la investigación es cuando generamos resultados, cuando le generamos un valor agregado a nuestros recursos naturales.

El Director de Colciencias nos dice que no debemos separar la ciencia y la tecnología, in-

clusivo, algunos que han intervenido nos tratan de decir que la ciencia y la tecnología es la misma cosa, que lo debemos mirar como unidad sólida, y debe ser así, esta es precisamente la sociedad del conocimiento y si es una unidad sólida por qué vamos a dejar el Sena a un lado, me parece que es una reclamación justa la que está haciendo hoy el Director del Sena aquí ante la Plenaria de la Cámara.

Otro tema que me parece importante de las intervenciones que se han hecho en el día de hoy, y es decir, que cuando hablamos de ciencia y tecnología no necesariamente hablamos de ciencias espaciales, no necesariamente hablamos de esas investigaciones como si no nos pertenecieran a nosotros, como país, no necesariamente hablamos nosotros de prepararnos en el Instituto de Massachusetts o en el Instituto de Monterrey, no, si nosotros somos capaces a esos sencillo procesos, a esos procesos naturales de nuestra economía, aplicarle ciencia y tecnología, ahí estaremos nosotros enrumbando este país por un país de desarrollo y de progreso.

De la misma forma cuando hablamos que debemos formar doctores, debemos formar científicos, si queremos nosotros cambiar realmente nuestra estructura económica basada en una economía del conocimiento, también debemos hablar de la formación de tecnólogos, tanto de doctores como de tecnólogos, y me parece que es la labor fundamental que está haciendo el Sena en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Quedan cuatro intervenciones, doctor Felipe Fabián Orozco, luego el doctor Carlos Arturo Gálvez.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente. Cómo no hacer un reconocimiento al Sena como institución que no solo cumple a cabalidad con el artículo 16 de la Ley 344 y todo lo que se estipula en la ley.

Si hacemos una evaluación del desempleo en Colombia, las tasas de desempleo han ido disminuyendo, hoy el 11.7%, y si miramos institución por institución de nuestro país, es el Sena la que ha sido el pilar fundamental para que ese desempleo se vaya disminuyendo, no sólo el pilar fundamental para que avance el desarrollo tecnológico en Colombia, sino llegando a todos y cada uno de los sectores, por la presencia que ha tenido, por las alianzas que ha hecho, por su presencia internacional incluso, porque da la posibilidad a la gente de trabajo.

Es el momento que haya complementariedad entre ese trabajo tan importante que viene adelantando el Sena, y el que va a hacer Colciencias, hoy elevado a departamento.

El doctor Jaime Restrepo Cuartas, ha hecho una excelente exposición, como lo fue clara y contundente la del doctor Montoya.

Si seguimos avanzando en tecnología, en ciencia e innovación, seguramente lograremos ese espacio que queremos para reactivar el sec-

tor agrícola y pecuario, para poder luchar por esos dos problemas gravísimos que hay hoy en el mundo, que es el de la seguridad alimentaria y el problema de los combustibles.

Si hacemos que ese desarrollo tecnológico se convierta en capacitación, que haya cadenas productivas, que pensemos en las zonas francas, que pensemos siempre en la generación de empleo, que haya continuidad en el trabajo que va a tener Colciencias ahora con el del Sena, participación de la empresa privada como lo decía el doctor Jaime Restrepo, y la nuestra, en las Comisiones Económicas porque allí vamos a estar, conocemos lo que pasa hoy en una economía globalizada, conocemos la situación y el esfuerzo tan grande que ha hecho el Gobierno en cuanto a crecimiento se refiere.

Llega el momento entonces, de hacer un trabajo complementario eso es lo que queremos. Felicito a la conciliación que hoy hubo, que continúe el Sena en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, es lo menos que debe hacer, ha estado ahí y ha participado en todo este desarrollo tecnológico, y que frente a los recursos no haya ninguna disminución.

Hoy evaluaba esa disminución que el Gobierno Nacional tuvo de 1.5 billones dentro del presupuesto, pienso que entidades como el Sena no debería tener ni la más mínima disminución porque el trabajo que viene haciendo es reconocido, no porque nosotros lo digamos, es porque las encuestas lo han dicho y lo siguen diciendo.

Hagamos ese trabajo conjunto, mucho de lo que aquí se dijo frente al proyecto por parte del doctor Jaime Restrepo, se debe aplicar en todas las áreas, no sólo en el del valor agregado, el hizo con mucho detenimiento un desarrollo de todas y cada una de las etapas que podemos vivir en el país frente a todo ese desarrollo que tenemos.

Aprobamos nosotros como Partido Cambio Radical este proyecto, y esperamos que si hay artículos que todavía no tienen consenso entre las instituciones, lo tengan, porque si de la mano actuamos, estoy seguro que la problemática que hoy tiene el país se puede disminuir ostensiblemente.

Un reconocimiento a quienes han venido adelantando este proceso y al Sena, porque con esa participación precisa y en defensa de los intereses, lo que hace es beneficiar a todos los colombianos. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Arturo Gálvez:

**Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:**

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que frente a este proyecto tan importante desde el cual apunta a fortalecer uno de los temas desde los cuales la ciencia y la tecnología hoy son responsables, y gracias a ellas, el desarrollo de la humanidad, de la modernidad, nos tiene en los niveles donde estamos, y que no hay razón

para oponerme a un proyecto tan interesante de fortalecer situaciones que ayuden a mejorar a los colombianos.

Yo quiero felicitar al Director de Colciencias, al Director del Sena que están aquí, y que creo que no es una situación de celos como escuché ahora frente a quien debe tener la autonomía dentro de los manejos de unos recursos tan importantes para la investigación y la tecnología, creo que no es eso, es más bien una posición responsable de estar aquí defendiendo los recursos de las instituciones que hoy tienen que sacar adelante al país en todos los espacios.

Como tal, pienso que en ese sentido están cumpliendo es con un papel que se les encomendó de defender las instituciones que de alguna manera están formando bien los colombianos, pero sí quiero ir un poco más lejos frente al compromiso que las instituciones vienen teniendo con respecto a la formación de los estudiantes frente al tema de la investigación.

Hoy hay una pereza mental, en el 95% diría yo de los estudiantes colombianos, y en especial a nivel de la educación superior para investigar, una de las razones es que la investigación aquí no se apoya, los recursos de las universidades cada vez son más pobres, hoy la investigación en la universidad, la materia en esta en este campo, es una costura, y se han hecho las investigaciones más bien como requisitos de grado. Entonces como tal, la mayoría de los estudiantes salen o los profesionales salen y no quieren formarse a nivel de esta área porque la investigación no es bien vista, no es bien pagada en nuestro país.

Quiero hacer un llamado al Director de Colciencias en este sentido, si se busca fortalecer una institución tan importante, es que desde ella se haga una pedagogía también inmensa frente a la educación a nivel más integral.

Espero que el señor Director de Colciencias me ponga atención en este sentido, porque creo que la verdadera investigación que se tiene que hacer en este momento, es la de ayudar a formar desde la educación más temprana.

Hacen grandes esfuerzos, uno que visita escuelas, viendo las escuelas hoy que realizan la semana por ejemplo de la ciencia, y va uno y le pregunta de dónde sacaron recursos para que los niños desde primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de primaria, hagan una exposición con una cantidad de trabajos tan importantes que a nivel de la tecnología ya a esa edad y de la ciencia, puedan hacer exposiciones, invitar a personalidades de muchas partes para que revisen esos trabajos.

Pero encuentra uno que esos trabajos de ellos se quedan allí en la escuela, no trascienden, porque hay un desestímulo, los recursos son sacados a través de los padres de familia, el esfuerzo de los profesores de escuela, algunas cosas que hacen con las ventas y no sé de dónde más los captarán, pero creo que ha habido un abandono inmenso frente a que esa área de la investigación realmente esté acuñada desde la más temprana edad.

Se está dejando como tema solamente para la universidad, y en las universidades uno que fue estudiante, también encontramos que las investigaciones simplemente fue una materia de costura, un requisito para graduarme, y hoy, estos recursos que se buscan fortalecer en esta importante organización de ciencia y tecnología, apuntan es a instituciones especializadas donde estamos formando doctorados en investigación científica, pero estamos abandonando creo que el grueso del estudiantado colombiano frente a un tema tan importante.

Me parece muy interesante que se fortalezca esa Institución, pero que esa institución también mire que aquí hay cantidad de vacíos frente al tema de la investigación, a través de las áreas donde tiene que llevarse.

Con respecto al Sena, quiero decir también que la “Universidad de los Pobres” hoy más que nunca tiene que fortalecerse, el Sena hoy a nivel nacional y a nivel internacional ha jugado un papel muy interesante con respecto a la formación y a la calidad que ha tenido frente a esa capacitación, que a corto plazo ha hecho en los estudiantes, que ha venido formando y que están inclusive casi que al nivel de profesionales muy bien salidos de todas las universidades del país.

Creo que el Sena debe continuar siendo un Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortaleciendo a Colciencias, pero que en ningún momento los recursos que ellos han identificado para mejorar la calidad de formación a nivel de los colombianos, sean recortados sino que antes tienen que ser fortalecidos.

El proyecto como tal tiene unas bondades inmensas, pero queda la preocupación, de dónde se van a desprender los recursos para fortalecer cuando el Presidente de la República, aquí el 20 de julio en esta legislatura que se acaba de aprobar o de posesionar, él habla de unos recortes, y de unos recortes inmensos en todas las instituciones que buscan minimizar y optimizar recursos, recortes para poder cumplir con esos planes que a nivel del alto Gobierno, él quiere para los colombianos.

Es también identificar claramente de dónde se van a desprender esos recursos que van a ayudar a fortalecer una institución tan importante, pero independientemente de eso, creo que el reto es buscar que cada vez tengamos mejores instituciones que están buscando mejorar su responsabilidad, y que pongan al país a ser competitivos frente a otros países en el mundo, que en condiciones tal vez más pobres, porque ahí pudimos ver que países de América Latina y otros, nos llevan ventaja en ese sentido. Colombia tiene que ponerse también a esos niveles si realmente queremos superar el desarrollo en muchos sentidos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Tiene la palabra el doctor Antonio Serrano.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias, señor Presidente. Creo que de este debate tenemos la absoluta certeza que los colombianos en general debemos hacer un mayor esfuerzo para enfrentar los desafíos en ciencia, tecnología e innovación que tiene nuestro país.

Creo que la exposición que hizo el doctor Jaime Restrepo, nos hizo claridad con las cifras presentadas que Colombia tiene un inmenso atraso en esta materia, no solamente frente a algunos países que han tenido un gran desarrollo tecnológico, sino incluso también en nuestra región como países similares al nuestro, incluso, digamos que con un menor desarrollo económico, con un menor crecimiento económico; y debemos tener claro que el Congreso de la República debe apoyar, darle curso a este proyecto de ley, indudablemente el fortalecimiento de Colciencias para que pueda desarrollar una mayor labor en este tema.

Digamos que el debate aquí ha generado unas inquietudes especialmente en lo que se ha planteado la posibilidad, en lo que aparentemente se muestra en el debate, que al Sena se le vayan a recortar unos recursos, creo que aquí todos estamos de acuerdo en fortalecer a Colciencias, y que este proyecto es necesario para el avance en esta materia de ciencia, tecnología e innovación en Colombia.

Pero aquí no se ha dicho que el fortalecimiento de Colciencias debe hacerse a cambio de debilitar al Sena, creo que la aclaración que hizo el doctor Jaime Restrepo es muy elocuente en ese sentido, creo que aquí vamos a llegar a una concertación, ese que ha sido uno de los temas principales en el debate de la tarde y la noche de hoy.

Debo también reconocer aquí como muchos de mis colegas, también los indudables avances que ha tenido el Sena en los últimos años en el país, fundamentalmente y especialmente los sectores más vulnerables de nuestra población de las diferentes regiones, como es el caso del departamento del Caquetá y de muchas regiones de Colombia se han visto favorecidos con las actividades de capacitación y de muchos otros temas de recursos, a través del Fondo Emprender, de muchas de las actividades que el Sena desarrolla y que han traído beneficio y progreso a nuestra región.

Creo que no es gratis la imagen que los colombianos tenemos del Sena de la actividad que desarrolla, de ese fortalecimiento también que en los últimos años esta Institución ha tenido a lo ancho y largo del país.

Este tema del fortalecimiento de Colciencias, de la necesidad que se pueda contar con mayores recursos, lógicamente económicos, físicos, humanos, para avanzar en los temas de ciencia, tecnología e innovación, en ningún momento el proyecto pretende que se haga a costa de debilitar al Sena.

Aquí se ha centrado buena parte del debate en lo que parece ser una “puja” entre el Sena y Colciencias por unos recursos que aquí ya el doctor Jaime Restrepo ha dicho no se van a to-

car los recursos del Sena. Lo que está definido por la ley hasta este momento en torno a esos recursos, así va a continuar.

Tampoco se pretende excluir al Sena de algunas instancias de decisión como aquí se ha mencionado.

Creo que tanto el Sena como Colciencias merecen el reconocimiento de los colombianos, pero las cifras que el doctor Jaime Restrepo nos ha dado, la preocupación que nos asiste a todos los colombianos por el atraso en esta materia, en la inversión, en los aportes que el Gobierno colombiano tiene para esta materia son mínimos frente a los retos y a los desafíos que tenemos que enfrentar.

Doctor Darío Montoya, doctor Jaime Restrepo, con ese acuerdo que ustedes han logrado, indudablemente que el proyecto podrá avanzar con la claridad que el fortalecimiento de Colciencias lógicamente no se va hacer a costa de debilitar al Sena que ha demostrado como aquí ya lo han repetido también muchos de mis colegas y nosotros también lo expresamos, un gran avance en todas las actividades que desarrolla a lo ancho y largo del país, fundamentalmente en beneficio de los más pobres y que a través de las actividades que desarrolla esta Institución, pueden encontrar también un camino y una manera de abrirse paso en estas dificultades económicas que muchos afrontan.

Entonces señor Presidente, para expresar nuestro respaldo al autor del proyecto, al doctor Jaime Restrepo, y darle también tranquilidad al señor Director del Sena, que tal como lo ha expresado el doctor Jaime Restrepo, aquí no se van ni a cercenar recursos, ni autonomía del Sena para enfrentar nosotros los retos que esperamos a través de Colciencias, con este proyecto de ley, los podamos enfrentar en mejor forma. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Por último la intervención del Representante Pedro Nelson Pardo.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente. Doctor Darío Montoya, saludarlo.

Quiero hacer unas reflexiones muy sencillas porque la verdad, en el periodo de 2002 al 2006, fueron gratas las experiencias en el tema de la reforma laboral, doctor Darío Montoya, usted sabe que yo presenté un proyecto de ley para quitarle facultades al Gobierno, en el 249, y eso nos desunió un poco.

Pero hoy reconozco que de pronto me equivoqué y esta intervención va encaminada, mire esa reforma laboral que para algunos nos generó tantas dudas, por ejemplo esos centros multisectoriales que yo nunca los compartí doctor Darío Montoya, hoy son supremamente importantes para nuestras regiones.

En el año 2001 en el departamento del Guainía había escasamente uno o dos funcionarios del Sena, y teníamos 15 ó 20 alumnos, hoy para



esta fecha con mucha alegría quiero felicitarlo doctor Darío Montoya porque tenemos más de 1500 estudiantes del Sena y presencia efectiva en algunos corregimientos del departamento.

En esa reforma laboral también hablamos del Fondo Emprender, que en ese momento era la gran duda que se le iban a quitar recursos, y que se iban a manejar las cosas mal, No, hoy estoy convencido que ese Fondo Emprender que se creó, es supremamente importante para nuestras regiones.

En alguna oportunidad lo escuché doctor Darío Montoya, por eso comparto este proyecto, hay que invertirlo a la ciencia y a la tecnología, ustedes saben queridos colegas que el país en el tema energético todavía hay 22 zonas no interconectadas, son las zonas que prestan el servicio a través de plantas que generan con ACPM y combustibles.

En alguna oportunidad escuchaba al doctor Darío Montoya diciendo de proyectos tan importantes, pero hay que invertirlo a estos temas de ciencia y tecnología, energía solar; escuché no sé si fue en el Consejo Comunal que usted iba a hacer un proyecto para empezar a generar energía solar para el centro multisectorial del Guainía, ¡que maravilloso! que maravilloso que aquí desde el Congreso de la República nosotros le podamos colaborar a esas buenas iniciativas doctor Darío Montoya y Autor de este proyecto.

A nombre de la comunidad del Guainía, quiero manifestarle que la verdad que nos preocupa un poco es el tema del empleo, el Sena tiene que preocuparse un poquito para que esos tecnólogos salgan con empleo como anteriormente se hacía. Las condiciones de empleo de estos departamentos no solo del Guainía, sino de la media Colombia, son totalmente deficientes.

En este orden de ideas señor Presidente, quiero manifestarle a nivel muy personal, no a nivel de mi Bancada Alas Equipo Colombia, que mi voto será positivo para este proyecto, y que todas las iniciativas sociales tendrán el aval mío y lógicamente de Alas Equipo Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Señora Secretaria sírvase anunciar los proyectos que serán considerados y aprobados el día martes.

La votación debería ser nominal, el doctor Salas la pidió, la propuesta de votarla podría entorpecer el desarrollo del proceso y lo que sugiero es lo siguiente: Habiendo agotado en el día de hoy todos los debates, el martes queda este proyecto en el primer punto del Orden del Día y ya sin intervenciones, procedemos a votarlo.

La solicitud de votación nominal del doctor Salas no fue retirada, y no quisiéramos generar ningún tipo de problema en el trámite.

Doctor David Luna.

**Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. Totalmente de acuerdo con usted sobre el tema del proyecto, simplemente antes de leer los proyectos para votación de la próxima semana, quiero recordarle en nombre del Movimiento Por El País Que Soñamos, a todos los honorables Representantes que mañana entre las dos y las seis de la tarde, vamos a llevar una audiencia pública para oír a los tres candidatos que presentan su nombre para ser elegido Defensor del Pueblo.

Sería muy gratificante para el país por supuesto, para los candidatos y para las personas que se han inscrito voluntariamente para participar en esta audiencia, que tanto los Representantes como las demás personas que consideren pertinentes, se hagan presentes en este recinto, y así poder adelantar un debate absolutamente respetuoso y sobre todo bastante académico, para saber cuáles son todas y cada una de las propuestas que estas personas, profesionales excelentes todos ellos, le están presentando al Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Proceda señor Secretario a leer los proyectos a ser considerados el próximo martes.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Política, se anuncian los proyectos para debate y votación el próximo martes 19 de agosto o en la próxima sesión donde se debatan y voten proyectos de ley.

Señora Subsecretaria, sírvase anunciar los proyectos.

**La Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza Ramírez, procede a anunciar los proyectos:**

• **Proyecto de ley número 155 de 2006 Cámara, 062 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Internacional de Poesía de Medellín y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 028 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma Colciencias Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 289 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento especial para el juzgamiento de los altos funcionarios de que trata el artículo 174 de la Constitución Política de Colombia.**

• **Proyecto de ley número 311 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 150 años de la fundación del municipio de Tamesis en el departamento de Antioquia.**

• **Proyecto de ley número 309 de 2008 Cámara, 143 de 2007 Senado, por medio de la**

*cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda al acuerdo Latinoamericano de Codeproducción Cinematográfica”, firmado en Bogotá el 14 de julio de 2006.*

• **Proyecto de ley número 075 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Nariño para emitir la Estampilla del Hospital Departamental Universitario de Nariño.**

• **Proyecto de ley número 077 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara de interés cultural, social y deportivo las ciclovías en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 034 de 2007 Cámara, por medio de la cual se interpreta con autoridad artículos de la Ley 314 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.**

• **Proyecto de ley número 224 de 2008 Cámara, 116 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 4º, 15 y 18 de la Ley 1104 de 2006, que modifica parcialmente el Decreto 1790 de 2000, en la carrera de los integrantes de las Fuerzas Militares.**

• **Proyecto de ley número 117 de 2007 Cámara, disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y rehabilitación del enfermo a causa del tabaquismo y sus derivados en la población colombiana, acumulado al Proyecto de ley número 175 de 2007, por medio de la cual se establecen políticas públicas para proteger a los menores de edad de los efectos nocivos de los productos del tabaco.**

• **Proyecto de ley número 227 de 2008 Cámara, 092 de 2007 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1791 de 2000 y 1428 de 2007 y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 307 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdoba Muñoz, héroe de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Ayacucho.**

• **Proyecto de ley número 092 de 2007 Cámara, por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.**

• **Proyecto de ley número 308 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 599 del 2000, relativa a las conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de los miembros de una organización sindical legalmente reconocida.**

• **Proyecto de ley acumulado número 133 de 2007 Cámara y 156 de 2007 Senado, por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honorem en los organismos**

y entidades de la Rama Ejecutiva de orden nacional y territorial, en los consulados y agencias diplomáticas de Colombia en el exterior.

• **Proyecto de ley número 040 de 2007 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley de seguridad en eventos deportivos.**

Señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Les informo a los Representantes David Luna y Simon Gaviria, que mañana está tal como ellos lo indicaron, programada la audiencia pública con los candidatos a la defensoría.

A los honorables Representantes, que están en la Secretaría a su disposición todos los expedientes de la Comisión de Acusaciones para el estudio de los informes de las Subcomisiones para poder decidir esos expedientes cuando lo ordene la Mesa Directiva.

**Dirige la sesión el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Germán Varón Cotrino:**

Se levanta la sesión y se cita para el martes a las dos de la tarde.

#### **Proposiciones presentadas en esta sesión**

##### **Acta número 128 del 13 de agosto de 2008**

##### **Proposición número 032 de 2008**

(aprobada agosto 13)

Por medio de la presente y de acuerdo al párrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos colocar a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de los miembros de las comisiones que a continuación relacionamos:

Nancy Denise Castillo García, pasa de la Comisión Segunda Constitucional Permanente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Héctor Javier Osorio Botello pasa de la Comisión Tercera Constitucional Permanente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

De los honorables Representantes,

*Nancy Denise Castillo García*, Representante a la Cámara, Valle del Cauca; *Héctor Javier Osorio Botello*, Representante a la Cámara, Huila.

\* \* \*

##### **Proposición número 033 de 2008**

(aprobada agosto 13)

De acuerdo a proposición aprobada julio 30 de 2008 según Acta 01 en la Comisión Primera (I) Constitucional de la Cámara de Representantes que autorizó la realización de audiencias públicas referidas al Proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas de la Violencia, propongo al pleno de la Corporación autorizar la expedi-

ción de tiquetes aéreos para que los ponentes puedan desplazarse a las ciudades donde se desarrollarán las audiencias precitadas.

*Guillermo Rivera,*

Representante a la Cámara,

Coordinador ponente del Proyecto de Ley de Reparación a las Víctimas de la Violencia.

\* \* \*

##### **Proposición número 034 de 2008**

(aprobada agosto 13)

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, apruebe distinguir y exaltar con la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado que corresponda, al medallista olímpico Diego Salazar y a su entrenador Gancho Mivte Karuskov, quienes con su esfuerzo, dedicación y amor por el deporte, han puesto en lo más alto del mundo el nombre de Colombia, gracias a la medalla de Plata que han conseguido en la categoría de los 62 kilogramos en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

Con este reconocimiento se hace justicia con el deporte de levantamiento de pesas, con los deportistas y sus entrenadores, quienes en las últimas tres olimpiadas y de forma ininterrumpida, le han entregado medallas al país, mostrando al mundo la otra realidad de lo que somos como Nación que se esfuerza por construir una sociedad más justa, que sueña y vive con la esperanza de un mundo mejor para todos.

Atentamente,

*María Isabel Urrutia Ocoró,*

Representante a la Cámara,

Alianza Social Afrocolombiana, ASA.

Agosto 12 de 2008.

##### **Constancias presentadas en esta sesión**

##### **Acta número 128 del 13 de agosto de 2008**

##### **Constancia**

El pasado 30 de julio de 2008, desde la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mediante constancia pública, realizamos un llamado al Gobierno Central para solicitar la suspensión de las fumigaciones en el departamento del Guaviare, de las cuales fue notificado el Gobernador del departamento por parte del Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional, fumigación que de acuerdo con la notificación iniciaría a partir del 11 de julio del año en curso.

No obstante este llamado, el pasado fin de semana, en visita realizada a varias zonas del departamento, en particular las vegas de río del municipio de San José del Guaviare y del municipio de Retorno, pudimos comprobar la manera irresponsable como se han asperjado algunos corredores ubicados dentro de coordenadas que anteriormente estuvieron cultivados con hoja de coca y hoy están cargados de cultivos de pan coger (yuca, plátano, caucho, maíz, arroz y otros), cultivos que además vienen siendo financiados con recursos de los programas sociales del Gobierno Nacional.

Las imágenes que acompañan esta constancia evidencian una realidad sentida de las comunidades campesinas del departamento del

Guaviare que registran, además de los daños al medio ambiente y la seguridad alimentaria, se lesionan seriamente las expectativas de estos compatriotas, empujándolos hacia la marginalidad que trae consigo el desplazamiento, situación que como todos bien sabemos, pesa con especial rigor sobre niños y niñas, a quienes además de privar de medios de sustento se les lesiona su salud física y mental ante este escenario hostil que deben afrontar ellos y sus padres condenándolos a mayores niveles de pobreza y al desarraigo.

Es necesario insistir en la inutilidad de este procedimiento, que como venimos señalando, lo único que deja es más pobreza, desplazamiento y hambre. Dicen los campesinos, “nosotros, no necesitamos que el Gobierno siga invirtiendo miles de millones de pesos en estos procesos de fumigaciones aéreas, tenemos la voluntad total de erradicar manualmente nuestro cultivos, solo necesitamos que el Gobierno Nacional nos dé la oportunidad de levantar las zonas de reserva intervenidas hace cincuenta años, y que se nos permita acceder a los beneficios e incentivos en los procesos de producción, solo necesitamos una oportunidad que el Gobierno Nacional otorgue y que nos garantice el sostenimiento de nuestro hijos”.

Como Representante a la Cámara de este departamento rico en diversidad y ocupado por campesinos humildes, trabajadores y sencillos, hago de nuevo un llamado al Gobierno del señor Presidente Uribe, a su Ministro del Interior y de Justicia, para que se constituya una comisión interinstitucional que verifique y evalúe los daños ocasionados con motivo de estas fumigaciones aéreas y se explore la posibilidad de un acuerdo con los campesinos que tienen cultivos de coca en sus predios, para que estos los erradiquen manualmente y como contraprestación vincularlos en los proyectos productivos contemplados en la agenda de productividad y competitividad trazada para el departamento del Guaviare.

Con gran preocupación debemos registrar que dentro de las comunidades afectadas con esta nueva fase de fumigaciones aéreas se viene gestando la organización de marchas hacia la ciudad de Bogotá con el fin de ser escuchados.

Estamos a tiempo para atender esta situación y detener la continuación de un injusto e inconveniente mecanismo de aspersión sobre las expectativas sembradas por miles de guaviarenses.

Debemos insistir que compartimos la necesidad de erradicar de tajo los cultivos de hoja de coca, a través de mecanismos distintos a la aspersión aérea que permitan una mayor sensibilidad y concientización en la comunidad que debe entender que este es un mal que afecta a seguridad nacional y contribuye al fortalecimiento de los factores de la violencia.

El camino no es la persecución estéril a los campesinos, ni los gastos en aeronaves, glifosato y gasolina; el camino es brindar alternativas reales a los campesinos para evitar su desplaza-

miento hacia nuevas áreas y el enraizamiento de nuevas factores de inestabilidad para el departamento, la región y el país.

*Ignacio Antonio Javela Murcia,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Guaviare.

### **INFORME A LA PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la honorable Cámara de Representantes, y cumpliendo con mi deber legal me permito informar a la Plenaria que el día 11 de agosto de 2008, nos trasladamos a la ciudad de Barrancabermeja en una labor de acompañamiento a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. Allí se llevó a cabo Audiencia Pública, en donde se escucharon las quejas y denuncias de la comunidad, con la asistencia por parte del Congreso de los Senadores Alexander López Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, la Senadora Piedad Córdoba, los Representantes a la Cámara Juan Manuel Hernández, Germán Navas Talero y del doctor Germán Reyes Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. Igualmente fueron invitados el padre Javier Giraldo, el doctor Iván Cepeda Director del Movimiento Nacional de Víctimas del Estado, el señor Alcalde de Barrancabermeja junto con algunos de sus funcionarios, el Defensor Regional del Pueblo, funcionarios de la Gobernación, Diputados, Representantes de la Policía y del Ejército, dos delegados de la Fiscalía. También nos acompañaron varios integrantes de organizaciones internacionales como de la MAPP OEA, medios de comunicación, entre ellos el reconocido periodista Holman Morris del Programa Contravía, organizaciones no gubernamentales de apoyo a las víctimas, de desaparecidos, de presos políticos, defensoras de los campesinos y otras más.

El balance provisional que se presenta, es la clara violación de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, denunciada por todas y cada una de las personas que tuvieron el valor de hacerlo públicamente en el transcurso de la Audiencia. Personas como Norberto Castellanos, denunciando la muerte de tres de sus familiares, cadáveres que no aparecen, desaparición de un menor de 13 años a manos del Ejército el 26 de enero de 2004, muerte de otro menor en San Martín (Cesar) sindicado el Ejército y así una interminable lista de homicidios y desapariciones.

Un caso curioso, es el denunciado por un familiar del señor Luis Enrique Daza, quien era mesero de Aguachica y fue presentado por el Ejército el 14 de junio de 2008, como guerrillero muerto en combate, lo curioso es que el señor era "Especial" tenía un retardo mental y no es la primera vez que esto ocurre ya hace algunos años se presentó un caso similar con el "bobo" del pueblo en Valledupar:

Una vez más se constata cómo el cadáver de un inocente paga vacaciones y demás preben-

das a aquellos que lo exhiben como guerrillero en los llamados "positivos". En otras palabras, un miembro de las Fuerzas Militares que presente el cadáver de una persona dada de baja en combate, bajo la denominación de insurgente, recibe a cambio una compensación la cual puede estar representada en descansos u otro tipo de beneficios. Estas prácticas han llevado a que se incrementen la muerte de inocentes para justificar resultados, como lo han denunciado las comunidades en el transcurso de las audiencias que se han llevado a cabo en otras regiones del país.

Un hecho que salió a relucir en esta Audiencia es el auge del paramilitarismo en la zona, o no se desmovilizaron en las cifras que presenta el Gobierno, o han resurgido bajo otros nombres como lo denunciaron varios de los afectados.

Durante el transcurso de la Audiencia se recogieron 102 denuncias verbales, 50 escritas, 18 testimonios presenciales, y se recopilaron varios documentos contentivos de denuncias, especialmente homicidios.

Una vez se clasifiquen las denuncias y se le dé un orden, se proseguirá con su trámite y seguimiento ante las instancias correspondientes, para lo cual solicitamos la colaboración de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Germán Enrique Reyes Forero,*  
Presidente de la Comisión de Derechos  
Humanos y Audiencias,  
Cámara de Representantes.

\*\*\*

### **CONSTANCIA DE JOSE MARIA CONDE ANTE LA PLENARIA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Acudo el día de hoy a la Plenaria de la Cámara con el propósito de denunciar una situación bastante desagradable que a su vez se ha vuelto continua y repetitiva.

El año pasado en el Banco BBVA, donde tengo mi cuenta de ahorros y donde me consignan el salario de la Cámara, me fueron sustraídos los dineros que tenía, después de reclamarlos esta entidad bancaria, decidió hacerme el reintegro que por clonación de tarjetas fui objeto.

La semana antepasada nuevamente fui víctima de la misma clonación y de la sustracción de dinero de mi cuenta de ahorros del Banco BBVA, pero con el agravante y el descaró de que el banco hoy decide no responder, porque el responsable era el usuario de la tarjeta débito.

Considero que cuando por primera vez sucedió el hurto de dinero, el Banco BBVA, debió ser más diligente al momento de monitorear los movimientos habida cuenta que ya había sido víctima de un delito.

Después de documentarme acerca de hechos similares, me encuentro con la sorpresa de que al parecer no soy el único que le pasa con el Banco BBVA.

Son muchos los ahorradores de esta entidad los que han sido víctima al igual que yo,

de igual forma me lleva esto a pensar que este banco no cumple estrictamente con los estándares internacionales de seguridad, y peor aún, ni siquiera sabe cuál es el procedimiento exacto para el recaudo probatorio, que conduzca a determinar la responsabilidad de los autores del punible, me sorprende que ni siquiera solicitan a los establecimientos de comercio, la información mínima requerida para saber quién, cómo, cuándo, a qué horas fueron hechas las operaciones, y ni siquiera ahondan en preguntar si aparecen registrados en los vídeos de seguridad, las personas que hicieron dichas operaciones.

El Banco BBVA, simplemente, se limita a transcribir un formato de respuesta que es para todas las víctimas de fraude electrónico, no se preocupan por investigar o en su defecto el BBVA, simplemente se limita a decir que la responsabilidad para acceder a retiros y operaciones son del usuario.

A este respecto debo decir, que es el banco quien le crea riesgos que emergen de la utilización de una tarjeta magnética, es decir el sistema no es seguro, además de las obligaciones esenciales del banco, es que los servicios sean brindados con total seguridad para el cliente, peor aún esta es la segunda vez que de este banco me clonan la tarjeta y me sacan el dinero.

Lo que más me preocupa es que hablando con un experto en seguridad bancaria consultado, me dice que la tarjeta que usamos los usuarios de este banco, no son seguras, ya que estas están basadas en una banda magnética, que es fácil de duplicar, por quienes se dedican a realizar las operaciones fraudulentas; pero que además del tema de las bandas magnéticas, me cuentan que se han degradado en los requerimientos de seguridad; ya que como me lo dice en la respuesta, en el banco no se requiere de la exhibición de documento de identidad, pero no entiendo si en la mayoría de establecimientos a uno le exigen la cédula de ciudadanía; no alcanzo a entender cómo este banco desconoce la firma de los pactos de seguridad suscritos aquí entre la Alcaldía Mayor, la Personería Distrital y la Asociación Bancaria y entidades financieras de Colombia; y lo digo porque esta cuenta de ahorros es de aquí de Bogotá de la oficina del Congreso; esto es una clara violación del BBVA, a los pactos para evitar que la delincuencia afecte a los clientes del sistema financiero, reitero mi pregunta porque el BBVA quiere trasladarle la responsabilidad al tarjeta-habiente, si cuando se hacen los pagos a establecimientos comerciales de datafonos (pos), para la utilización de las redes de Ascredibanco y Redeban, oígase bien, se requiere de la exhibición del documento de identidad, pero a raíz de lo sucedido consultando y consultando, me dicen que Redeban posee el sistema de monitoreo para la detención y control de fraudes, me dicen que esta es una novedosa herramienta de monitoreo Redeban multicolor, para controlar y reducir los volúmenes de fraude con tarjetas débito y crédito en los establecimientos de comercio afiliados a la franquicia; y así mismo

contribuye a la prevención y detección oportuna de fraudes con tarjetas en los bancos de Colombia.

Cómo se explica el BBVA que el sistema de monitoreo analiza el tiempo real, los datos provenientes de diversas fuentes y detecta, de manera inteligente la ocurrencia o no de cuentas relacionadas con fraudes, errores y operaciones etc., constituyéndose así una herramienta de gestión que le permite a las entidades bancarias obtener beneficios y a su vez evitar el fraude.

Pero honorables colegas y señor Presidente, mi preocupación va más allá, les hago la siguiente reflexión ¿qué pasaría si esto afecta al 50% de los congresistas y a los más de 2.000 funcionarios del Congreso de la República que tiene cuentas en este banco? es decir, si, no solo a mí, sino a muchos como ello ha sido, no nos responden ¿qué pasa si esta cadena de fraudes afecta a este alto porcentaje de personas, quien responde?

Yo solicito señor Presidente, doctor Varón Cotrino, que se aplique o que se requiera algún tipo de correctivo para que esto no siga sucediendo.

No me explico señor Presidente porque este banco no tiene la misma protección a sus usuarios, como pasa en el Banco Davivienda, que utiliza un tipo de tarjetas bingo, como las utilizadas en México y Brasil, acá las llaman net guard. consisten en una pequeña matriz parecida a una hoja de cálculo de Excel que se pega a la tarjeta física y cuando se realiza una transacción, el sistema pide aleatoriamente; como la tarjeta la posee físicamente el dueño, entonces los delincuentes no podían realizar transacciones incluso si hubiera clonado la banda magnética, ya que necesitaban la matriz, pues no sabían que número les pediría el sistema, esto evita los fraudes por Internet e incluso la clonación, ya que la matriz se puede cargar, si se quiere, independientemente de la tarjeta.

Debo decirles honorables colegas esto sí es seguridad, en este caso es el mismo Banco Davivienda quien le ofrece este servicio de seguridad para protegerlo de los delincuentes por qué no hace lo mismo el BBVA si nos cobra por ser usuarios de ellos, lo que uno paga en manejo y otros conceptos, lo deberían tomar para que implementen sistemas más seguros.

De igual manera señor Presidente y colegas debo decirles que el Banco BBVA no le presta atención ni a la Superintendencia Financiera que es la entidad que vigila a los bancos, luego entonces si no respeta a quien lo vigila, lo más seguro es que actúe de la forma como lo hace. No presta atención a los pactos de seguridad que firman los bancos, mejor dicho no cumple con nada ni con nadie.

También debo decir que no han implementado sistema para administración de riesgos operativos (S.A.R.O.) esto se convierte en una

clara negligencia en lo que respecta a la implementación de sistemas de seguridad y de campañas de prevención.

Señor Presidente y honorables colegas, como usuario, como congresista de la República los exhorto a todos ustedes a buscar salidas para evitar atropellos como este, y de igual manera salvaguardar la integridad económica de todos y cada uno de los usuarios del sistema financiero.

Por último solicito al señor Presidente vigilar y verificar que a los demás congresistas y funcionarios de la Cámara de Representantes, no les suceda lo que me sucedió a mí, y buscar los correctivos pertinentes para que esta situación sea superada positivamente. Gracias.

*José María Conde Romero,*

Honorable Representante a la Cámara.

Agosto 13 de 2008.

\* \* \*

### **CONSTANCIA**

EL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA ALVARO ALFEREZ TAPIAS, EN LA SESION DE LA PLENARIA DE ESTA CORPORACION, HACE LA SIGUIENTE CONSTANCIA:

Existen actualmente muchos problemas ambientales en el departamento de Santander. Uno de los principales, ha sido el manejo con el cual la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), y a partir de junio de 2007 el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB), están ejerciendo frente al botadero de basura conocido como el Carrasco, ubicado en el municipio de Bucaramanga.

Es preocupante esta situación, toda vez que desde hace 30 años, este botadero a cielo abierto se ha convertido en el mayor generador de contaminación de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, tan así que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), desde el año 2005, ha tenido que sancionar a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, anterior dueña de este botadero, por no cumplir con un manejo adecuado en la disposición final de residuos sólidos, donde se ha llevado a contaminar varias fuentes hídricas, en especial el de la quebrada La Iglesia, afectando la convivencia digna y armónica de los pobladores del Barrio Porvenir y demás aledaños, de la capital santandereana.

Esta situación atroz podría cambiar, si se le obligara a las empresas administradoras y dueñas de El Carrasco a entregar un Plan de Contingencia e iniciarán la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla con las especificaciones técnico-ambientales para así llevar a cabo un buen manejo de los residuos sólidos que allí se depositan, los cuales provienen de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, Rionegro, Barbosa, Charta, Suratá, entre otros.

El problema podría resolverse, ya que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) expidió desde el año 2005 la Resolución 1390, donde se le concedió a la empresa dueña de este vertedero, un término de 36 meses para la elaboración del Plan de Contingencia y la realización del nuevo relleno sanitario, término que se vence en el mes de septiembre de este año, y que hasta el momento las Alcaldías de Bucaramanga y su área, así como la actual dueña no han construido ni plan de contingencia y mucho menos relleno sanitario, por lo que actualmente estas entidades están buscando una prórroga de este acto administrativo. De no lograrlo, ya la actual dueña ha dispuesto la utilización de la Cárcava 3 del botadero, lugar que se encuentra clausurado desde hace varios años en razón a las quejas por parte de la comunidad y de las autoridades ambientales, y que ser usado ampliaría aun más los problemas de contaminación.

Así las cosas, el municipio de Bucaramanga está ad portas de una gravísima situación sanitaria, que parece durar toda una vida, pues mientras los técnicos especializados en materia ambiental han advertido, desde hace varios años, las graves consecuencias que esta situación trae para el municipio, los burgomaestres de turno han omitido la responsabilidad de remediar esta situación en una ciudad que se enorgullece por ser verde, por ser una ciudad bonita, una ciudad de los parques.

Exhorto al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para que no permita la prórroga de la resolución expedida por la CDMB, y por el contrario obligue a las entidades públicas y privadas responsables de esta situación, a cumplir con dicha resolución antes de finalizar este año, ya que de lo contrario la emergencia sanitaria que se avecina, podría generar unos costos más altos para el erario público. De la misma manera le pido que frene la utilización de la Cárcava 3 de este botadero, pues esta solución podría ser peor que la enfermedad.

*Alvaro Alférez Tapias,*

Representante a la Cámara por Santander.

El Presidente,

*GERMAN VARON COTRINO*

El Primer Vicepresidente,

*ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA*

El Segundo Vicepresidente,

*LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY*

El Secretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMIREZ*